PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023

2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTERREY

COOP
MONTERREY V.
MONTERREY
CONCORDIA
ISUZU
NQR
01
ECUADOR
EAE-045

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "MONTERREY"

HOLGER BAUTISTA GARCÍA BUENO
PRESIDENTE

María de los Ángeles Briones Zambrano
VICEPRESIDENTE

Joffre Rafael Cedeño Celorio
VOCAL

Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría
VOCAL

Wilson Loberti Chamba Rojas
VOCAL

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Monterrey

Expreso mi afectuoso saludo a toda la parroquia de Monterrey, así como a cada familia de los diferentes recintos. Que los bellos recuerdos se sumen a las cosas que valoramos en el presente y a la esperanza de mejorar en el futuro.

Lic. Holger Bautista García Bueno
Administración 2023 - 2024

Comisiones 2023 - 2027

Comisión de Mesa	Planificación y Presupuesto
Holger Bautista García Bueno María de los Ángeles Briones Zambrano Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría	María de los Ángeles Briones Zambrano Wilson Loberti Chamba Rojas Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría

Comisión de Salud, Educación y Seguridad

Presidente: Joffre Rafael Cedeño Celorio

Primer vocal: Wilson Loberti Chamba Rojas
Segunda Vocal: María de los Ángeles Briones Zambrano

Comisión Medio Ambiente, Producción y Turismo

Presidente: Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría

Primer vocal: Wilson Loberti Chamba Rojas
Segundo Vocal: Jofre Rafael Cedeño Celorio

Comisión de Obras Públicas e Infraestructura

Presidente: Wilson Loberti Chamba Rojas

Primer vocal: María de los Ángeles Briones Zambrano
Segunda Vocal: Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría

Comisión Social, Cultural Deportivo, Equidad y Género

Presidenta: María de los Ángeles Briones Zambrano

Primer vocal: Wilson Loberti Chamba Rojas
Segunda Vocal: Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría

GESTOR SOCIAL	TÉCNICO COMPRAS PUBLICAS
Samuel Banda	Juan Benigno Sanmartín Fajardo

Administrativo

SECRETARIA-TESORERA

Karina Elizabeth Zambrano Loor

Apoyo

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

CHRISTOPHER RUÍZ

Reina de la Parroquia de Monterrey

SEYNER LISBETH MARCILLO SOLÍS

Siglas y Acrónimos

SIGLAS	SIGNIFICADO
ALC	Asambleas Locales Ciudadanas
ANI	Agenda Nacional para la Igualdad
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNP	Consejo Nacional de Planificación
COA	Código Orgánico del Ambiente
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPL	Consejo de Planificación Local
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
ETN	Estrategia Territorial Nacional
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
ICM	Índice de Cumplimiento de Metas
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAE	Ministerio del Ambiente
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
SENAGUA	Secretaría del Agua
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL	Sistema de Información Local
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNI	Sistema Nacional de Información
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SPC	Sistema de Participación Ciudadana

1. CONTENIDO

1. FASE PREPARATORIA 20
2. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO 21
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL 21
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS 24
2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL 24
A. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS 24
B. TEMPERATURA 24
C. PRECIPITACIÓN 25
D. HUMEDAD RELATIVA 26
E. EVAPORACIÓN POTENCIAL 26
F. NUBOSIDAD 27
G. VIENTOS 27
H. VEGETACIÓN 28
I. RELIEVE 29
J. GEOMORFOLOGÍA 31
K. ALTERACIÓN DEL SUELO 33
L. CULTIVOS 35
M. TAMAÑO DE LAS PARCELAS 37
N. MICROCUENCAS 39
O. ECOSISTEMAS FRÁGILES 41
P. HIDROGRAFÍA 42
Q. AGUA 44
2.2.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA 46
A. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA 46
B. RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIALES Y SUS RELACIONES CON EL EXTERIOR 46
C. VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS 47
D. VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y FORMA DE RECEPCIÓN DEL AGUA EN LA VIVIENDA 48
E. VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO DE LA VIVIENDA 49
F. VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE LA RED PÚBLICA 50
G. VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR FORMA DE ELIMINACIÓN DE BASURA 51

H. VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA....52
I. VIVIENDAS PARTICULARES POR TIPO DE VIVIENDA....53
J. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO....54
K. VIABILIDAD....56
L. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA....57
2.2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL....60
A. POBLACIÓN DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE LA PARROQUIA MONTERREY....60
B. EDUCACIÓN....62
C. DESERCIÓN ESCOLAR....65
D. SALUD....66
E. DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01-SALUD....67
F. ESPACIOS PÚBLICOS....83
G. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS....84
H. ORGANIZACIÓN SOCIAL....85
I. CULTURA Y PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE Y CRECIMIENTO ANCESTRAL....87
2.2.4. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO....90
A. INFORMACIÓN DE SANIDAD ANIMAL....90
B. PLANES Y PROGRAMAS....91
C. INFORMACIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS....92
D. INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO....95
E. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD....97
A. CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, RAMA DE ACTIVIDAD SEGÚN LOCALIDAD....99
2.2.5. GESTIÓN DE RIESGOS....102
A. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO....102
B. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIA....102
C. SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA....103
D. ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES....104
E. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES....106
F. AMENAZAS POR EVENTOS VOLCÁNICOS Y TSUNAMIS....107
G. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS ELEMENTOS VULNERABLES....107
H. IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS PELIGROSOS....107
I. ZONAS CON CONDICIÓN DE RIESGO....109
2.2.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA....110

A. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 110
B. REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "MONTERREY" 110
C. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....124
D. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN.....126
E. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL INFLUYENTES EN EL TERRITORIO 126
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....129
2.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO 135
3. FASE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.....137
3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO 137
3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO 138
3.3. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....138
3.4. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS 138
4.1. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 158
4.2. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN 159

TABLAS

Tabla 1. Ubicación geográfica, política, y altitudinal 21
Tabla 1. Ubicación geográfica de la estación 24
Tabla 2. Vegetación de la parroquia....28
Tabla 3. Matriz de descripción del relieve....29
Tabla 4. Geomorfología....31
Tabla 5. Cultivos....35
Tabla 6. Tamaño de las parcelas 37
Tabla 7. Microcuencas 39
Tabla 8. Microcuencas 44
Tabla 9. Densidad poblacional según parroquia de residencia 46
Tabla 10. Centro urbano y rural parroquial....46
Tabla 11. Acceso a servicios básicos 47
Tabla 12. Fuente de abastecimiento de agua 48
Tabla 13. Tipo de servicio higiénico en la vivienda....49
Tabla 14. Energía eléctrica proveniente de la red pública 50
Tabla 15. Forma de eliminación de basura 51
Tabla 16. Fuente de abastecimiento de agua 52
Tabla 17. Tipo de vivienda 53
Tabla 18. Uso de la tierra 54
Tabla 19. Vías de segundo orden 56
Tabla 20. Vías de tercer orden (caminos vecinales) 56
Tabla 21. Ramales 56
Tabla 22. Sistema de transporte de monterrey 57
Tabla 23. Población de 5 años o más por uso de tic en los últimos 3 meses, según parroquia de residencia y sexo al nacer....57
Tabla 24. Población por sexo al nacer según la parroquia monterrey de residencia y grupos quinquenales de edad....60
Tabla 25. Crecimiento poblacional de monterrey 61
Tabla 26. Tasa de crecimiento poblacional 61
Tabla 27. Tasa de asistencia por nivel de educación 62

Tabla 28. Unidad educativa de la parroquia de monterrey 64
Tabla 29. Categorización de los servicios analizados acceso a agua, higiene y saneamiento 64
Tabla 30. Deserción escolar periodo lectivo 2023-2024 y 2024-2025 65
Tabla 31. Condición de analfabetismo 66
Tabla 32. Población por condición de dificultad funcional permanente y número y esferas de funcionamiento, según parroquia de residencia y sexo al nacer 67
Tabla 33. Población de 5 años o más por condición de dificultad funcional permanente en cada esfera de funcionamiento, según parroquia de residencia y sexo al nacer 67
Tabla 34. Cartera de servicios año 2024 por tipología 67
Tabla 35. Número de personal que trabaja en el centro de salud monterrey 68
Tabla 36. 20 principales causas de morbilidad general en consulta externa del centro de salud monterrey de enero a junio 2024 68
Tabla 37. Total, de atendidos por consulta externa en el centro de salud monterrey en el periodo de enero a junio 2024 69
Tabla 38. Total de atendidos por tipo de seguro en el centro de salud monterrey en el periodo de enero a junio 2024 69
Tabla 39. Total de consultas en atención de prevención y morbilidad en el centro de salud monterrey en el periodo de enero a junio 2024 70
Tabla 40. Tasa de fecundidad de la parroquia monterrey, enero a junio 2024 70
Tabla 41. Distribución de la infraestructura de salud del centro de salud tipo a “monterrey” 72
Tabla 42. Procedencia por provincia de pacientes atendidos por edad y sexo en el centro de salud monterrey, enero a junio 2024 73
Tabla 43. Procedencia por país de pacientes atendidos por edad y sexo en el centro de salud monterrey, enero a junio 2024 74
Tabla 44. Espacios públicos 83
Tabla 45. Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas nbi 84
Tabla 46. Eventos organizados por la liga barrial monterrey 85
Tabla 47. Eventos culturales realizados en el año 2019 por el gadpr 85
Tabla 48. Organización de monterrey por comités barriales 86
Tabla 49. Inventario en el ámbito técnica artesanales tradicionales (sipce) 87
Tabla 50. Inventario en el ámbito como tradiciones y expresiones orales (sipce) 88
Tabla 51. Granjas certificadas 90
Tabla 52. Registros (sanidad animal) 90

Tabla 53. Sanidad vegetal 92
Tabla 54. Operadores registrados en la parroquia monterrey 94
Tabla 55. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según parroquia de residencia y sexo al nacer 97
Tabla 56. Grupo de ocupación (nivel 1) 99
Tabla 57. Rama de actividad (nivel 1) 100
Tabla 58. Susceptibilidad por incendios forestales 107
Tabla 59. Eventos peligrosos suscitados en la parroquia monterrey 108
Tabla 60. Mecanismos de participación ciudadana y control social 125
Tabla 61. Audiencia pública 126
Tabla 62. Mapeo de actores 127
Tabla 63. Estrategias en base a las directrices de la estrategia territorial nacional (etn) 129
Tabla 64. Matriz de identificación de problemas y potencialidades del territorio 131
Tabla 65. Sistema biofísico 139
Tabla 66. Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones 141
Tabla 67. Sistema sociocultural 145
Tabla 68. Sistema económico productivo 150
Tabla 69. Político institucional y participación humana 153
Tabla 70. Gestión de riesgos 155

MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica de monterrey 22
Mapa 2. Relieve 30
Mapa 3. Geomorfología.....32
Mapa 4. Alteración del suelo 34
Mapa 5. Cultivos.....36
Mapa 6. Tamaño de las parcelas 38
Mapa 7. Microcuencas 40
Mapa 8. Ecosistemas frágiles.....42
Mapa 9. Hidrografía.....43
Mapa 10. Cobertura y uso de suelo.....55
Mapa 11. Susceptibilidad a sequia 103
Mapa 12. Susceptibilidad por movimientos en masa 104
Mapa 13. Zonas susceptibles a inundaciones.....105
Mapa 14. Susceptibilidad por incendios forestales 106
Mapa 15. Eventos peligrosos suscitados en la parroquia monterrey 109
Mapa 16. Uso de la tierra actual.....136

FIGURAS

Figura 1. Temperatura promedio 25
Figura 2. Precipitación 25
Figura 3. Humedad relativa 26
Figura 4. Evaporación 26
Figura 5. Nubosidad 27
Figura 6. Vientos predominantes 27
Figura 7. Acceso a servicios básicos 48
Figura 8. Fuente de abastecimiento de agua 49
Figura 9. Tipo de servicio higiénico en la vivienda 50
Figura 10. Energía eléctrica proveniente de la red pública 51
Figura 11. Forma de eliminación de basura 51
Figura 12. Fuente de abastecimiento de agua 53
Figura 13. Tipo de vivienda 54
Figura 14. Uso de teléfono celular 58
Figura 15. Uso de internet 58
Figura 16. Uso de computadora o laptop 59
Figura 17. Uso de tablet 59
Figura 18. Pirámide de población 2022 61
Figura 19. Población 2010 - 2022 62
Figura 20. Tasa de asistencia por nivel de educación 63
Figura 21. Defunciones 2024 83
Figura 22. Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas nbi 84
Figura 23. Art. 19.- cadena de valor del gad parroquial rural monterrey 114
Figura 24. Estructura orgánica funcional del gad parroquial rural de monterrey 115

1. FASE PREPARATORIA

En la fase preparatoria se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT. Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase.

Insumos técnicos
Análisis del PDOT Vigente que se encuentra detallado en el *Anexo 1*.

Insumos normativos
La identificación de las competencias y facultades específicas por nivel de gobierno, así como la revisión de la normativa legal vigente y además que regule los procesos de planificación local se encuentra en el *Anexo 2*.

Requerimientos institucionales
Para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se tomó como referencia los lineamientos metodológicos de la Secretaria Nacional de Planificación, organismo del ejecutivo encargado de la planificación, dentro de los lineamientos estratégicos y metodológicos de la secretaria, indica que el plan, debe estar íntimamente relacionado con el Plan De Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. La revisión y análisis del plan del periodo anterior fue el primer paso que se logró recoger para este plan, posteriormente con la participación de actores locales y utilizando la metodología, propuesta por la secretaria y por medio de los talleres participativos *(Anexo 3)* se buscó que expresen analíticamente los problemas de la parroquia y planteen las posibles soluciones, vinculados directamente al desarrollo de la parroquia.

Además, en la elaboración el PDOT, se utilizó el método inductivo y deductivo, análisis estadístico y otras técnicas como son:

- ✓ Revisión de bibliografía especializada
- ✓ Revisión y análisis de planes de desarrollo existentes
- ✓ Revisión y análisis de estudios y/o proyectos existentes en la zona
- ✓ Revisión y análisis de información secundaria
- ✓ Generación y obtención de información primaria en forma participativa a través de entrevistas a los actores.
- ✓ Talleres con las máximas autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Monterrey
- ✓ Talleres de obtención y validación de la información para el diagnóstico.
- ✓ Sistematización de la información
- ✓ Análisis y articulación con los planes de otros niveles de gobierno, en relación con el Plan De Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

2. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

2.1. Caracterización general

Tabla 1.Ubicación Geográfica, Política, Y Altitudinal

Provincia:	Santo Domingo de los Tsáchilas
Cantón:	La Concordia
Parroquia:	Monterrey
Fecha de creación de la parroquia:	1 de noviembre de 2011. Mediante acuerdo ministerial N° 568. Nº.41-2011-SG
Localización geográfica:	La Parroquia Monterrey se encuentra ubicada al noreste del Ecuador, al oeste del cantón La Concordia, en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.
Límites:	Norte: Parroquia La Unión (cantón Quinindé - Provincia de Esmeraldas)
	Sur: Parroquia San Jacinto del Búa (cantón Santo Domingo - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas) y parroquia San Pedro de Suma (cantón El Carmen - provincia de Manabí)
	Este: Parroquia La Villegas (Cantón La Concordia - Provincia Santo Domingo De Los Tsáchilas
	Oeste: Parroquia Chibunga (Cantón Chone - Provincia de Manabí
Superficie total:	10.237,66 hectáreas
Población total al 2022:	7386 habitantes

Elaborado por: *Equipo Consultor 2024*

Mapa 1. Ubicación geográfica de Monterrey

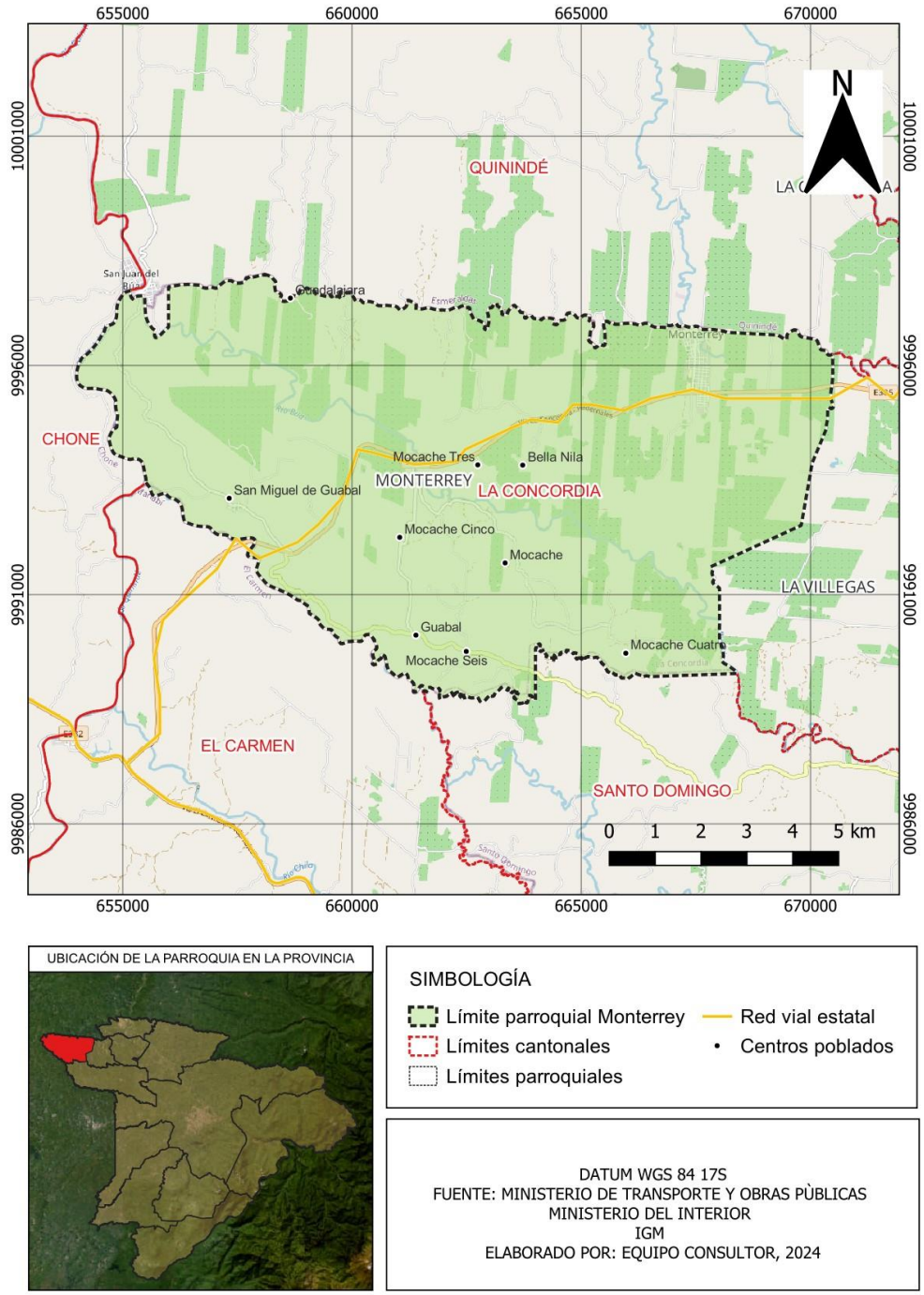

¿Por qué el nombre de Monterrey?[1]

El nombre de Monterrey tiene una historia muy singular según lo narrado por los colonos. Debido al clima húmedo, era propicio para fomentar episodios epidémicos de paludismo, es por ello que los militares durante el año 1967 traen un médico de Apellido Vargas para combatir esta epidemia y otras enfermedades. El Dr. Vargas trabaja aproximadamente dos meses y después es enviado por los militares a especializarse durante seis meses a México, específicamente a la ciudad de Monterrey; luego de este tiempo regresa y trae consigo fotografías de la ciudad donde estuvo, e indica el gran parecido que había entre el río de esta ciudad que la dividía en dos partes y el de río de nuestro pueblo.

Cierto día el Coronel Andrade Salas se encuentra con el señor Pablo Alvarado, a quien le comunica el deseo de que este caserío se convierta en un pueblo, ante lo cual el Sr. Alvarado respondió que también ese era su anhelo.

El coronel manifestó que para eso primero debe construirse una escuela, y después una capilla. Don Pablo manifiesta no estar de acuerdo con esta idea, el ***Coronel Andrade*** *se sorprende y le pregunta por qué no estaba de acuerdo y el manifiesta que ningún curita vendría a dar misa ni a bautizar a un pueblo con el nombre de Diablo y que primero se debería cambiar ese nombre, ya que los militares pedían al párroco que en las festividades del sector otorgue vivas al pueblo con la frase "viva el diablo". El párroco que venía del sector de la Independencia acompañado de una monja de origen holandés, cede a esta petición, pero con la condición que en la próxima ceremonia religiosa que daría en el pueblo este debería de llevar otro nombre. El Coronel golpeándose la frente se emocionó y felicitó a Don Pablo por tan increíble idea y le encargó que se reúna un grupo de personas (en total fueron siete), para una sesión y decidir el nuevo nombre del pueblo. Esta reunión se la realizó a las 19H30 de la noche, en la casa del mismo Coronel Andrade que era una construcción de caña guadua (latilla).*

El Coronel pide a Don Pablo que empiece con la votación, mientras que el Coronel anotaba en una cartulina los nombres a elegir era: ***PARAÍSO Y MONTERREY***

La votación iba tres Paraíso y dos Monterrey, Don Pablo pide el voto al Coronel quien vota por Monterrey, existiendo un empate de tres a tres; seguidamente el Coronel pide el voto a Don Pablo quien lo da da por el nombre de Monterrey. Luego de la votación el Coronel Andrade pide a Don Pablo la explicación del por qué decidió votar por Monterrey y el manifiesta que había leído de que existía en México una ciudad con ese nombre y en honor a la misma dio su voto y por lo que había manifestado el Dr. Vargas respecto a esta ciudad.

[1] *Castro R., Barahona M., 2019. Primera Edición. Remembranzas de Monterrey. Cuna de gente noble.*

2.2. Análisis por sistemas

2.2.1. Físico Ambiental

A pesar de los esfuerzos de conservación que se desarrollan en el país, existen problemas y conflictos por el uso de los Recursos Naturales que afectan a la gran biodiversidad del Ecuador existiendo una sobre explotación de ciertos recursos y una distribución inadecuada de los beneficios que genera la biodiversidad.

Es necesario continuar impulsando estrategias y nuevos modelos de desarrollo que permita que las áreas naturales del Ecuador alcancen el verdadero desarrollo sustentable. Para proteger y conservar la biodiversidad, el Estado Ecuatoriano entre sus estrategias de conservación, estableció el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, el mismo que actualmente está conformado por 27 áreas y cubre aproximadamente el 18% del territorio ecuatoriano (MAE, 2013).

a. Características climáticas

Para el análisis del clima se tomó como base al anuario meteorológico del año 2021, que registra el INAMHI en las series mensuales de datos meteorológicos de la estación dentro del área de estudio es LA CONCORDIA, código M0025, ubicada en las siguientes coordenadas que se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Ubicación geográfica de la estación

Estación	Código	Latitud	Longitud	Altitud Msnm
La Concordia	M0025	0° 1' 29.20" S	79°22' 49" W	379

***Fuente**: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021*
***Elaborado por:** Equipo técnico consultor*

Nota: en las series mensuales de datos meteorológicos están publicados del año 2021 y del año 2022 desde el mes de enero hasta noviembre por lo que se tomó en cuenta el año 2021 que se encuentra completo.

b. Temperatura

La temperatura media mensual se incrementa desde el mes de febrero con 25.1 °C, marzo 25,0, abril 24,9 y mayo 24,6 desde el mes de junio la temperatura desciende y tiende a mantenerse entre los 23 y 24 °C siendo el mes de noviembre que registra 23,3. La temperatura promedio anual es de 24.2 °C.

Figura 1. Temperatura promedio

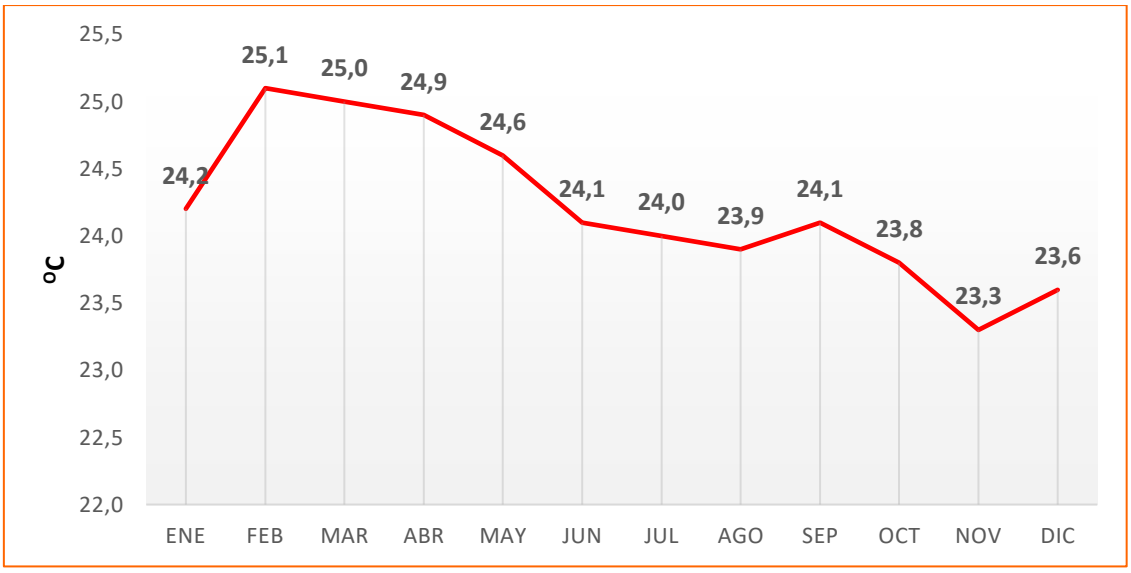

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021
Elaborado por: Equipo técnico consultor

c. Precipitación

La precipitación se registra en los meses de enero con 751,6 mm, febrero 529,1 mm, marzo 575,8 mm y abril 720,8 mm. Y desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre se registran los meses más secos o con escasa lluvia. La precipitación promedio mensual es de 286,1mm.

Figura 2. Precipitación

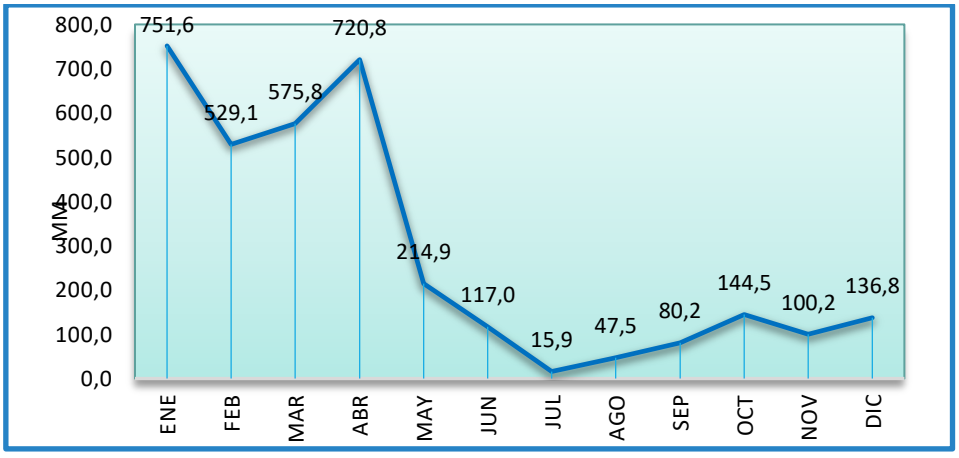

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021
Elaborado por: Equipo técnico consultor

d. Humedad Relativa

La Parroquia Monterrey se identifica por poseer un grado alto de humedad relativa media mensual de %87,2. En épocas de estiaje (caudal mínimo de los afluentes de agua), la humedad sigue siendo alta como se presenta en los meses desde julio hasta diciembre.

Figura 3. Humedad Relativa

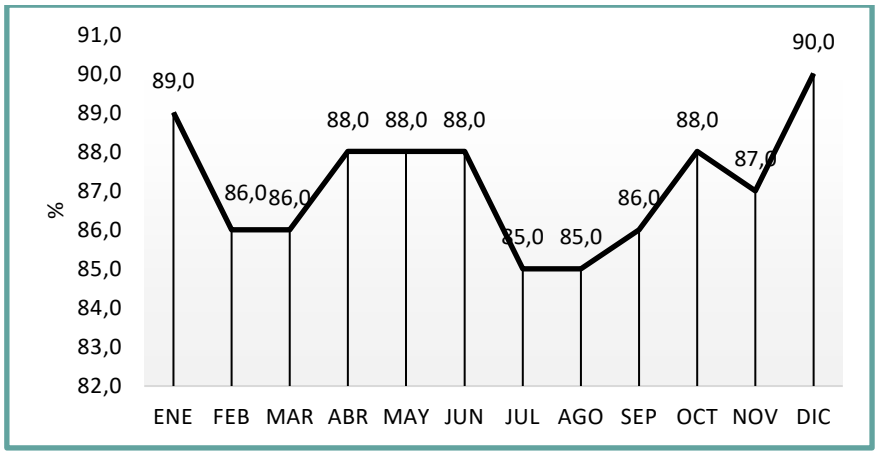

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021
Elaborado por: Equipo técnico consultor

e. Evaporación Potencial

La evaporación potencial es la cantidad de vapor de agua que puede ser emitida por una superficie de agua pura en las condiciones existentes. La energía necesaria para realizar la evaporación proviene del sol que tiene una temperatura en su superficie extensa cubierta por pasto verde de altura uniforme. Con cambio del estado líquido del agua al estado gaseoso. La parroquia Monterrey se caracteriza por mantener la evaporación durante todo el año con un promedio de 73.9 mm.

Figura 4. Evaporación

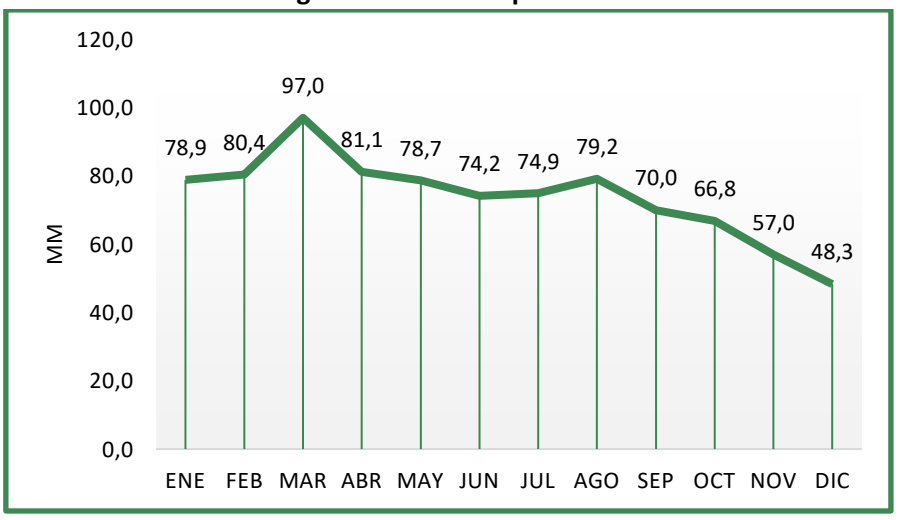

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021
Elaborado por: Equipo técnico consultor

f. Nubosidad

En la estación meteorológica de LA CONCORDIA, código M0025 la nubosidad promedio anual es de 7.3 octas. Los valores máximos promedios de nubosidad se registran en todos los meses del año, entre 8 y 7 octas. Mientras que, en el mes de enero, octubre, diciembre presenta 8 octas.

Figura 5. Nubosidad

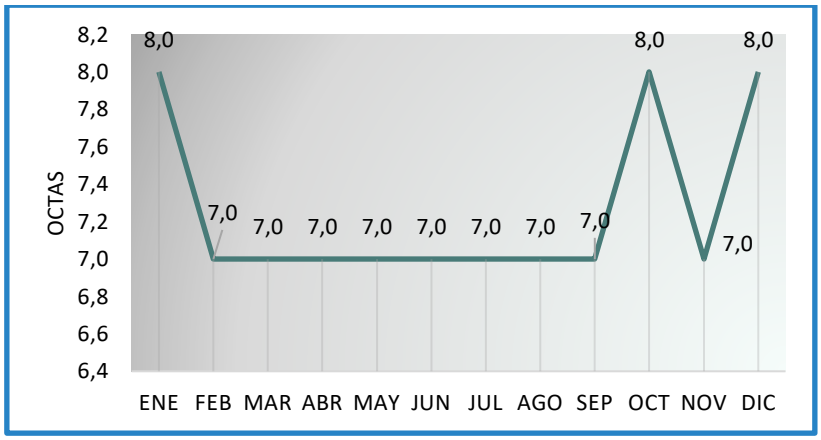

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021
Elaborado por: Equipo técnico consultor

g. Vientos

Con los datos obtenidos de la estación meteorológica LA CONCORDIA, se puede concluir que la mayor parte del año los vientos dominantes soplan desde el Sur con una velocidad promedio de 1.8 m/s, los vientos pocos dominantes se encuentran en el mes de marzo con 1,8 m/s de velocidad y al Suroeste 1.6 m/s en el mes de agosto.

Figura 6. Vientos predominantes

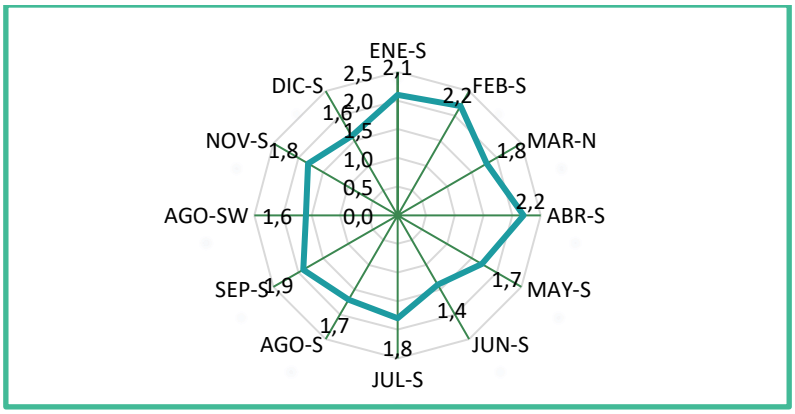

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021
Elaborado por: Equipo técnico consultor

h. Vegetación

La formación de un bosque húmedo tropical es en realidad una asociación compleja de muchas especies las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 2.Vegetación de la parroquia

Nombre común	*Nombre científico*
Chanul	*Humiriastrum procerum*
Anime	*Dacroydes occidentails*
Sande	*Brosimum utile*
Chalviande Peludo	*Virola dixonii*
Chalviande	*Virola sp.*
Cuangare blanco	*Dialyanthera sp.*
Carrá	*Huberodendron potionoi*
Chavelin	*Brownea herthea*
Flor de Mayo	*Brownea angustifolia*
Moral fino	*Chlorophora tintora*
Guion	*Pseudolmedia eggersil*
Jagua	*Genipa caratu*
Moral bobo	*Clarisia racemosa*
Catantagare	*Ocotea sp*
Sangre de gallina	*Virola sp*
Caoba	*Platymiscium pinnatum*
Laurel negro o prieto	*Nectandra Megapotamica*
Laurel blanco	*Cordia alliodora*
Guayacán blanco	*Tabebuia roseoalba*
Fernán sanchez	*Triplaris cumingiana Fisch*
Chisparo	*Zygia longifolia*
Marañon	*Anacardium occidentale*
Caña guadua	*Guadua angustifolia*
Caña brava	*Arundo donax*
Especies nativas - Palmas	
Pambil	*Iriartea corneto*
Palma real (en peligro de extinción)	*Roystonea regia*
Chontaduro	*Guilielma gasipaes*
Sangre de gallina	*Vismia obtusa*
Perdiz	*Tetrathylacium macrophyllum*
Arboles frutales	
Guayaba	*Psidium guajava*
Ovo grande o Ciruelo	*Spondias purpurea*
Mango	*Mangifera indica*
Caimito	*Chrysophyllum cainito*
Cauje	*Pouteria caimito*
Aguacate	*Persea americana*

Nombre común	*Nombre científico*
Guabas	*Inga edulis*
Zapote	*Pouteria sapota*
Achotillo	*Nephelium lappaceum*
Mamey	*Pouteria sapota*
Chirimoya	*Rollina mucosa*
Cacao	*Herrania balaensis*
Citricos	
Naranja	*Citrus X sinensis*
Limón	*Citrus × limon*
Mandarina	*Citrus reticulata*
Maracuyá	*Passiflora edulis*

Fuente: L.R. Holdridge. Clasificación de zonas de Vida o formaciones Vegetales del Ecuador. Autoridades del GADPR Monterrey. PDOT 2019-2023

i. Relieve

La parroquia Monterrey se asienta alrededor del 98% sobre la denominada Llanura Litoral y sus alturas varían desde los 120 hasta los 220 msnm, manteniendo una topografía bastante regular sin presencia considerable de pendientes que superen el 50%, de acuerdo a los datos del Ministerio del Ambiente y Agua sobre Ecosistemas del Ecuador Continental.

Basado en las cartas topográficas del IGM e información de conformidad al MAGAP, indica que en esta parroquia predominan relieves colimados de pendientes medias (12 a 25%), en concordancia con lo descrito en el párrafo anterior.

Tabla 3.Matriz de descripción del Relieve

Relieve predominante	Descripción	Localización	Pendiente y altura predominante	Actividades
Llanura Litoral	Planicies, más o menos elevadas sobre el nivel del mar, que deben su origen a los fenómenos de degradación por las aguas marinas o lacustres.	Toda la parroquia	Pendientes moderadas a muy fuertes 120 - 226 msnm	Agropecuarias, cultivos semiperennes y perennes

Fuente: MAGAP, 2015. PDOT 2019-2023
Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 2. Relieve

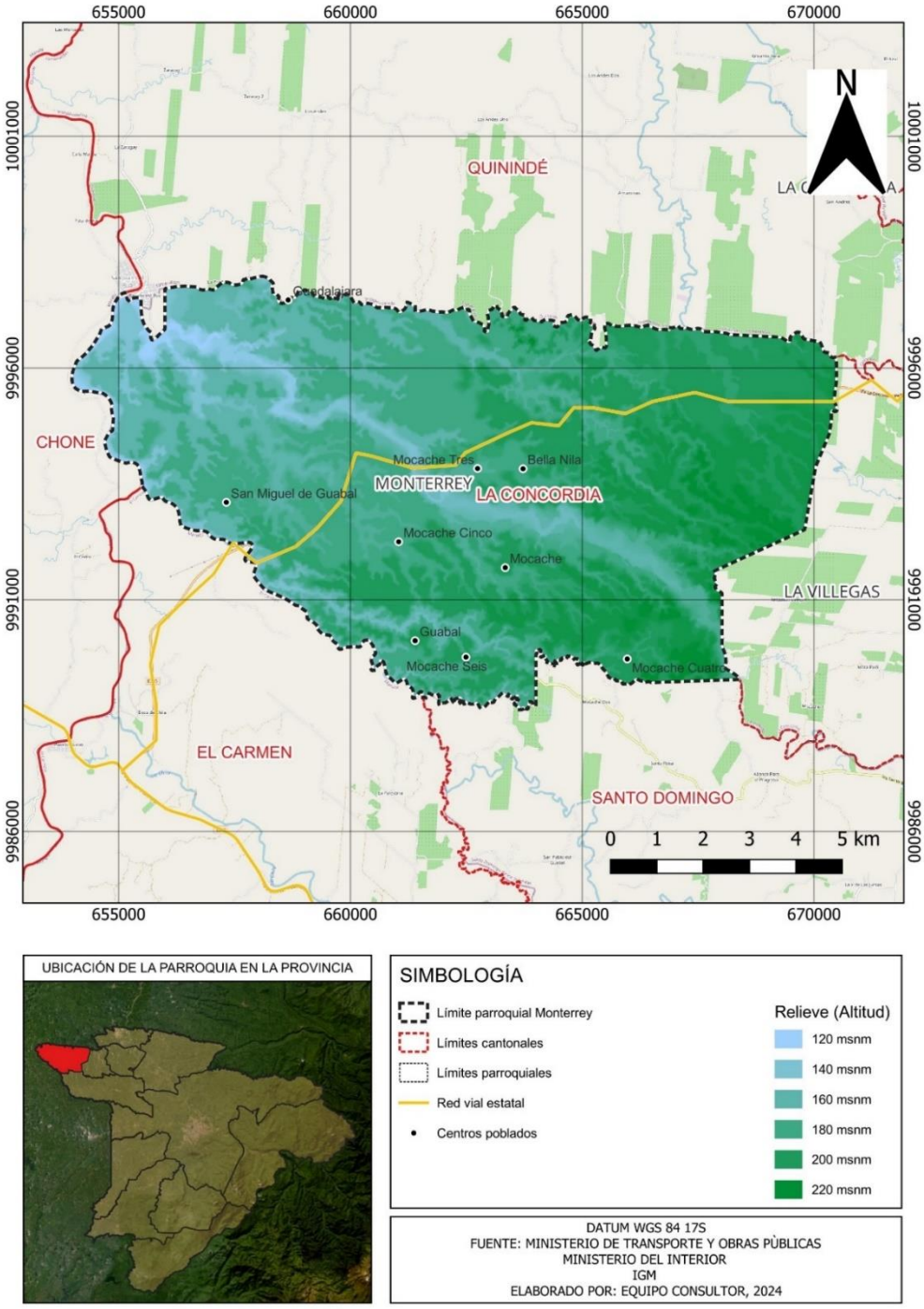

j. Geomorfología

En el 98% de la parroquia de Monterrey predomina un mesorelieve de llanura litoral con su unidad geomorfológica de llanura la cual se presenta cuando sus suelos se encuentran en la zona costera, usualmente la llanura costera se prolonga bajo el mar en lo que se conoce como plataforma continental. Con poca presencia de apenas el 2%, se encuentra un mesorelieve de terraza con su unidad geomorfológica de llanura que se desarrolló cuando el nivel de caudal del río Guabal fue superior, depositando en la ladera: arcilla, arena y grava. Se presenta un mesorelieve de cono de derrubios con su unidad geomorfológica de piedemonte formada por el desprendimiento y arrastre de los materiales de fragmentos.

Tabla 4.Geomorfología

Descripción	Área (m2)	Área (ha)	Porcentaje
Llanura litoral	943140112,58	943140,11	98%
Terrazas	15119989,64	15119,99	2%
Total	958260102,23	958260,10	100%

***Fuente**: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2013*
***Elaborado por:** Equipo consultor PDOT 2024*

Mapa 3. Geomorfología

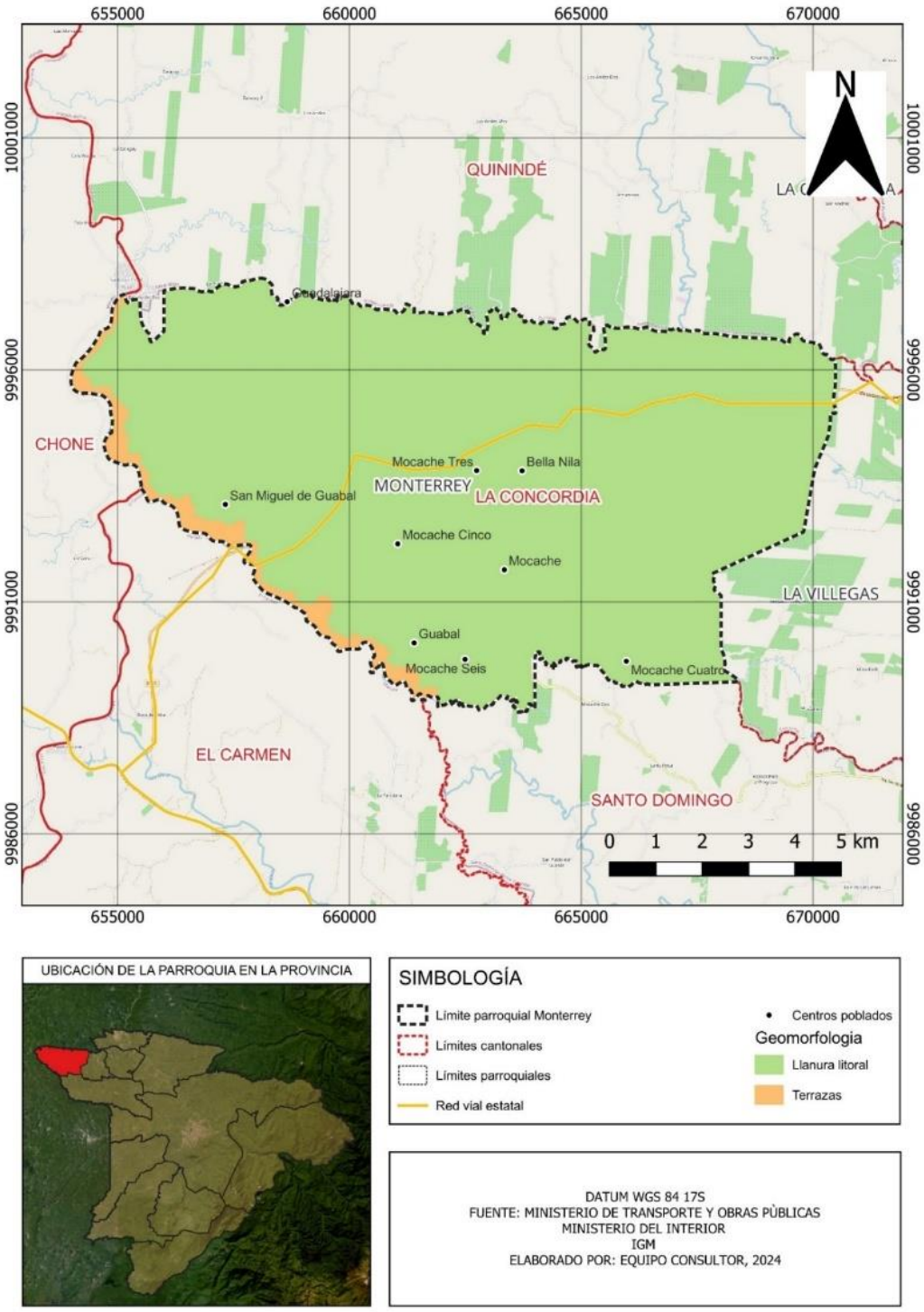

k. Alteración del suelo

La alteración del suelo se refiere a aquellos territorios intervenidos en relación a su conformación inicial, alterando sus condiciones naturales en mayor o menor grado.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y su metodología aplicada para el análisis, en la Parroquia Monterrey el 90,36% del territorio presenta un suelo en el que no se aplica este análisis, mientras que el 2,97% que corresponde a 302,91 hectáreas presenta un suelo muy alterado. De acuerdo a la ubicación de estos suelos, podemos ver que en varios casos se corresponden con la cobertura de tierra arbustiva y herbácea.

Descripción	Área (m2)	Área (ha)	Porcentaje
Muy Alterado	3029055,80	302,91	2,97%
Medianamente Alterado	5470109,89	547,01	5,35%
Poco Alterado	1348722,71	134,87	1,32%
No Aplicable	92310352,57	9231,04	90,36%
Total	102158240,97	10215,82	100,00%

***Fuente**: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019*
***Elaborado por:** Equipo consultor PDOT 2024*

Mapa 4. Alteración del suelo

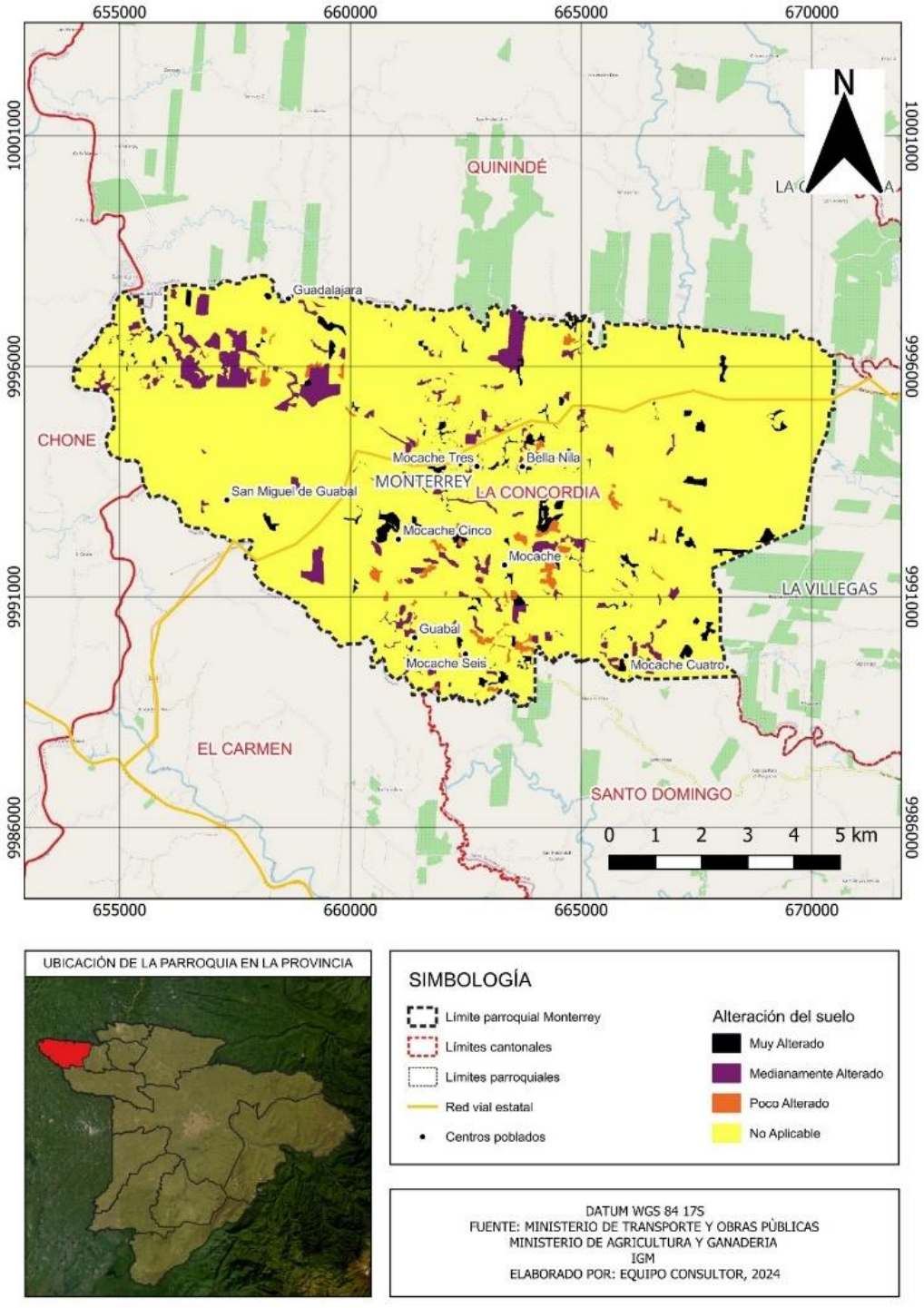

I. Cultivos

En esta parte se analizan los principales cultivos que se desarrollan en el territorio de la parroquia Monterrey. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los mayores cultivos corresponden a las plantas oleaginosas que ocupan el 34,78% del territorio con 3552,85 hectáreas, seguido de los frutales con el 18,79% con 1919,43 hectáreas, mientras que las fibras ocupan el 13,16% con 1344,19 hectáreas. Los cultivos menos representativos son los cereales y raíces o tubérculos con el 0,08% y 0,03% respectivamente.

Tabla 5.Cultivos

Descripción	Área (m2)	Área (ha)	Porcentaje
Cereales	79847,48	7,98	0,08%
Condimentos	495295,66	49,53	0,48%
Fibras	13441876,32	1344,19	13,16%
Frutales	19194257,88	1919,43	18,79%
No Aplicable	33374696,43	3337,47	32,67%
Raices Y Tubérculos	29594,71	2,96	0,03%
Tallos Comestibles	14153,28	1,42	0,01%
Oleaginosas	35528519,20	3552,85	34,78%
Total	102158240,97	10215,82	100,00%

***Fuente**: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019*
***Elaborado por:** Equipo consultor PDOT 2024*

Mapa 5. Cultivos

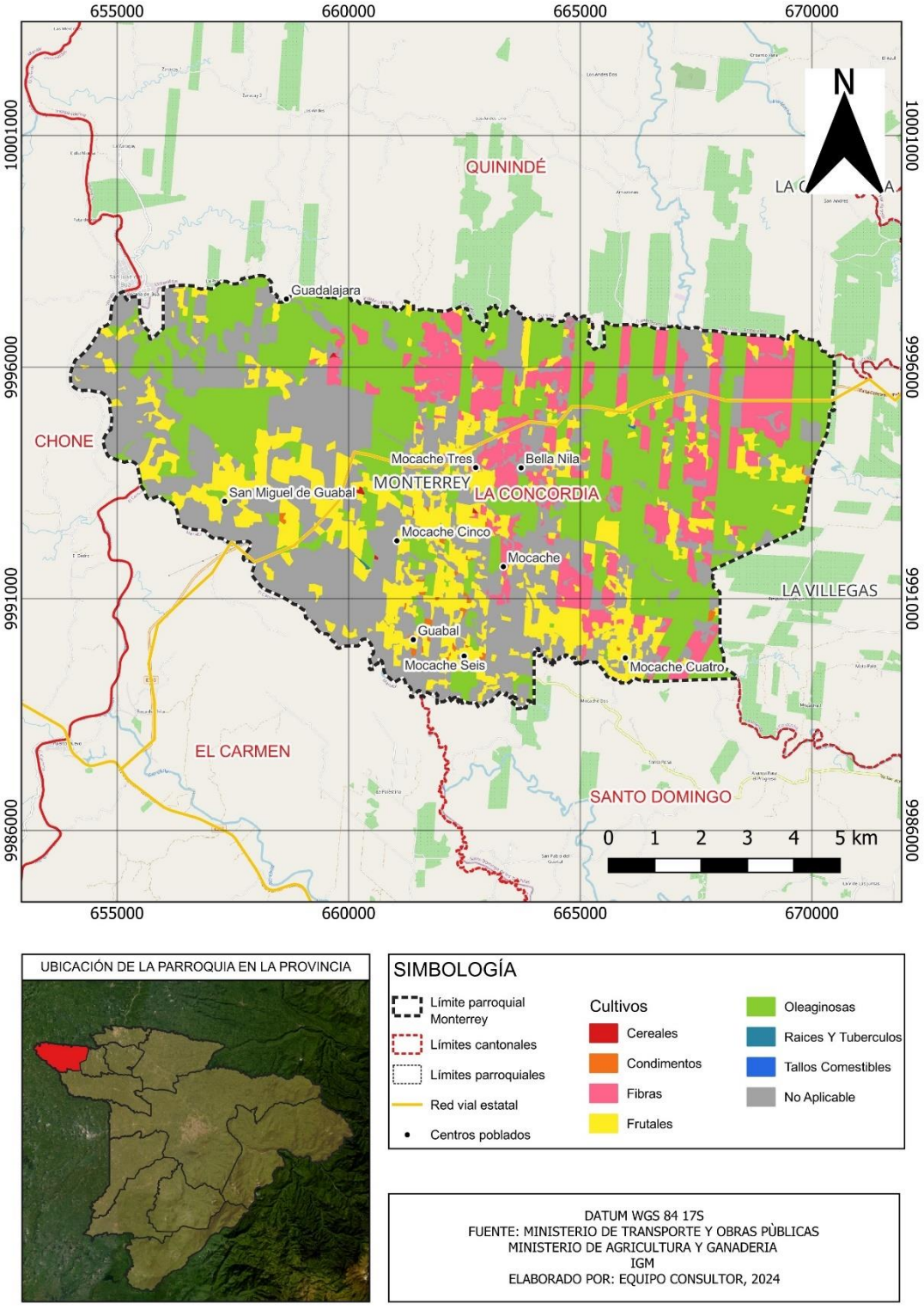

m. Tamaño de las parcelas

La metodología utilizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería se basa en la aplicación de análisis de acuerdo al levantamiento de información geográfica mediante el uso de SIG (Sistemas de Información Georreferenciada) que evalúan características similares que ayudan a identificar una parcela de otra. Está metodología no está ligada a la propiedad de la tierra. Según el MAG, existen tres tipos de tamaño de parcela, pequeña, mediana y grande, tamaños que varían dependiendo de las zonas de Ecuador: Sierra, Costa y Oriente.

En el caso de la región costa, se consideran parcelas pequeñas aquellas menores a 10 hectáreas, parcelas medianas entre 10 y 50 hectáreas y parcelas grandes las superiores a 50 hectáreas.

De acuerdo a la información que se dispone, el 44,56% del territorio de la parroquia Monterrey está ocupado por parcelas grandes con un total de 4552,11 hectáreas, mientras que el 22,81% del suelo está ocupado por parcelas medianas con 2330,69 hectáreas, y en menor cantidad, el 21,02% con parcelas pequeñas que corresponden a 2147,13 hectáreas.

Tabla 6.Tamaño de las parcelas

Descripción	Área (m2)	Área (ha)	Porcentaje
Grande	45521106,27	4552,11	44,56%
Mediana	23306861,34	2330,69	22,81%
Pequeña	21471349,30	2147,13	21,02%
No aplicable	11858924,06	1185,89	11,61%
Total	102158240,97	10215,82	100,00%

***Fuente**: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019*
***Elaborado por:** Equipo consultor PDOT 2024*

Mapa 6. Tamaño de las parcelas

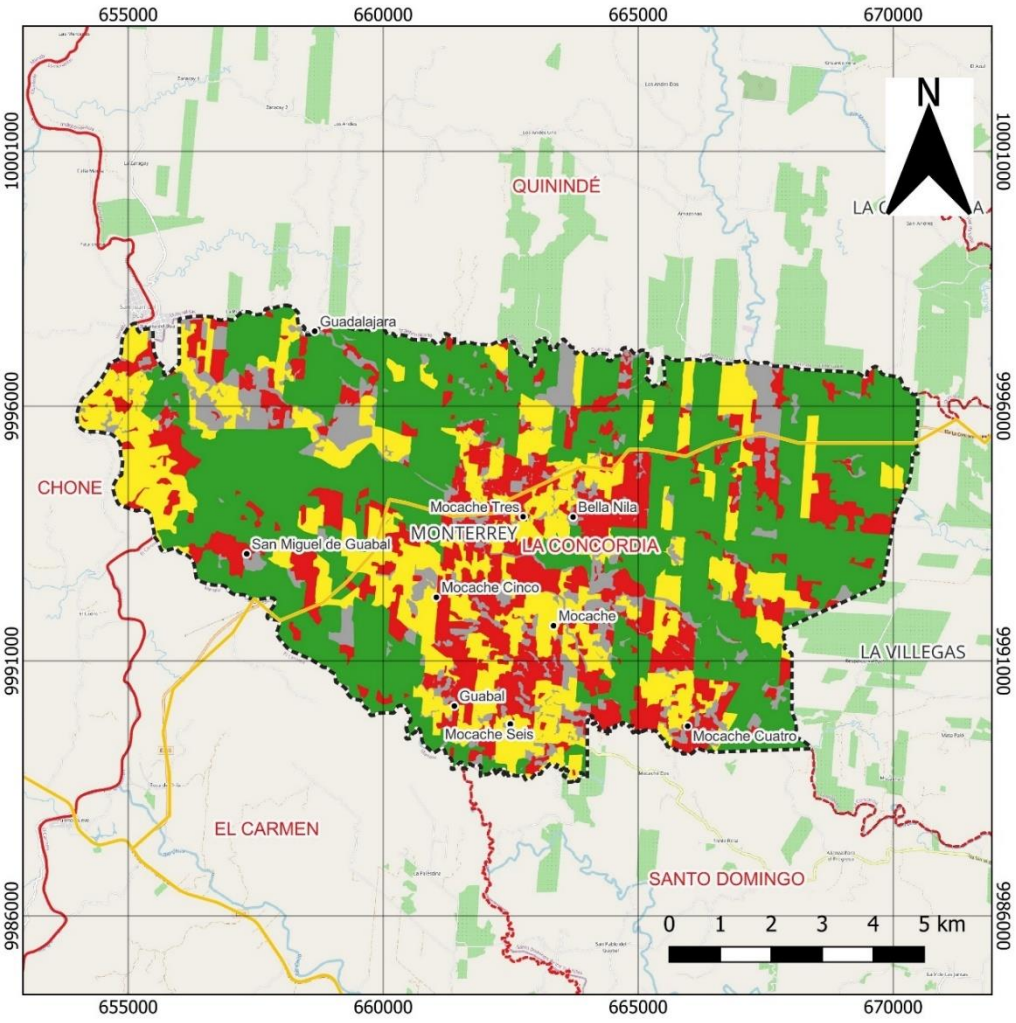

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial Monterrey
- Límites cantonales
- Límites parroquiales
- Red vial estatal
- Centros poblados

Tamaños de parcelas

- Grande
- Mediana
- Pequeña
- No aplicable

DATUM WGS 84 17S
FUENTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÙBLICAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
IGM
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR, 2024

n. Microcuencas

La parroquia pertenece a la Cuenca del río Esmeraldas, Subcuenca del Río Blanco y ocupa parte de las siguientes microcuencas: Río Guabal, Río Búa, Río Conejo, Río Virgencita y Estero Virgencita.

El uso de los recursos hídricos es deficitario y desordenado, muchos de los usuarios hacen uso informal e ilegal del recurso hídrico, en especial en actividades de riego agrícola. Siendo necesario, que tanto usuarios como la Autoridad Única del Agua representada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y los GAD de los distintos niveles, procuren políticas y acciones encaminadas a optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.

El territorio de la Parroquia Monterrey forma parte de 7 microcuencas, son afluentes aguas abajo del río Quinindé y posteriormente desemboca en el río Esmeraldas las cuales se agrupan de la siguiente manera:

Tabla 7.Microcuencas

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área (ha)
Rio Esmeraldas	Rio Blanco	Drenajes Menores	311,0934
		R.Mache	68,9980
		R.Conejo	1008,8945
		R.Virgencita	431,0349
		E.La Virgencita	2072,0283
		R.Bua	4944,9900
		R.Guabal	1378,7851
Total			10215,8242

***Fuente**: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2013*
***Elaborado por:** Equipo consultor PDOT 2024*

Mapa 7. Microcuencas

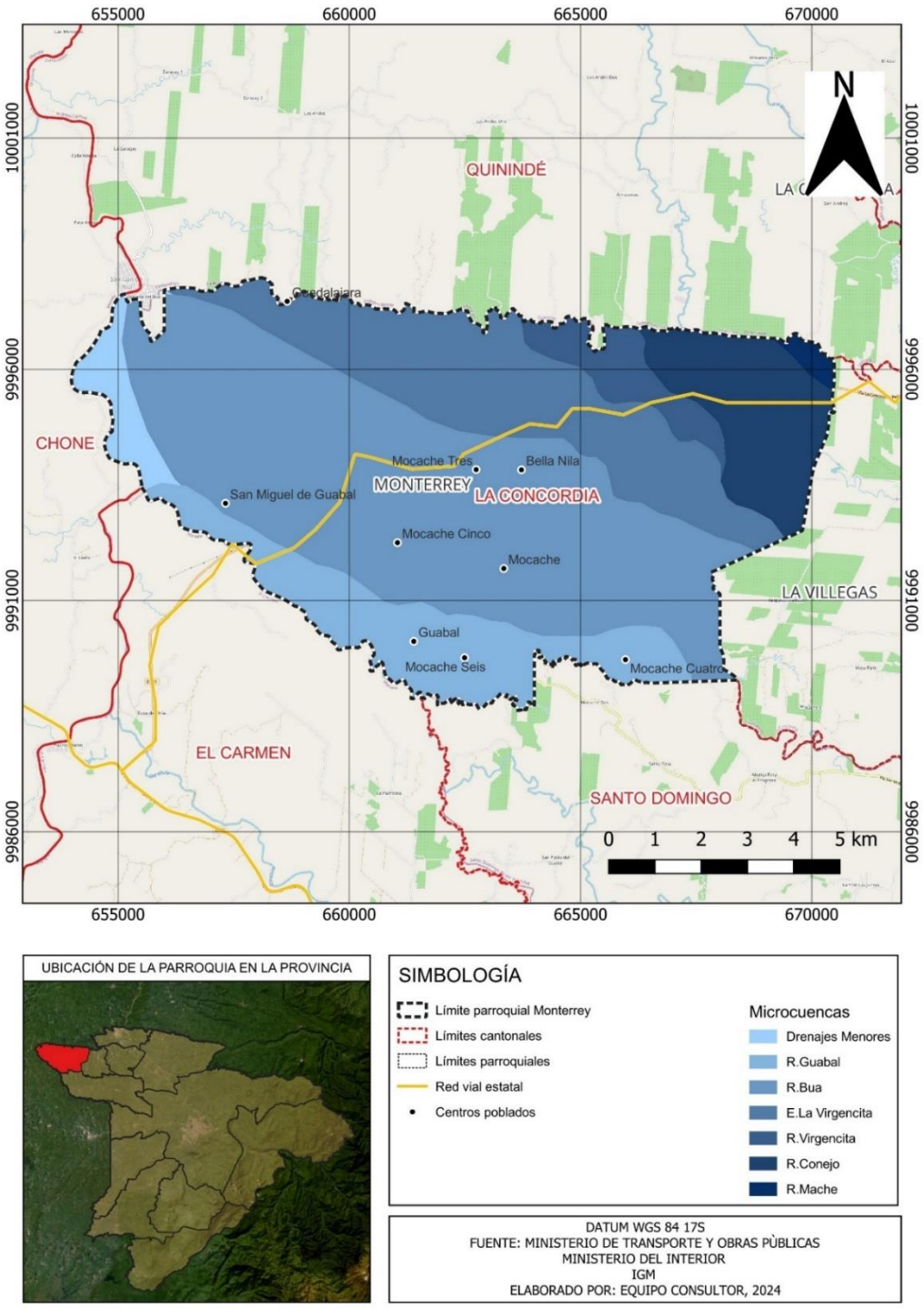

o. Ecosistemas frágiles

Toda la superficie de la parroquia Monterrey corresponde a un único ecosistema bosque siempre verde de tierras bajas, pero a través del tiempo la vegetación natural existente ha sido reemplazada por el avance de la frontera agrícola y por asentamientos humanos. Según la información con la que se cuenta de la parroquia no se localiza ninguna unidad del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), ni tampoco se tiene identificada ninguna área de protección privada o comunitaria con estatus legal.

El MAATE (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica) determinó como potenciales zonas de reforestación lugares como las riberas de los principales ríos y esteros de la parroquia, entre estas zonas se encuentran los ríos Búa, Quinindé, Conejo, Diablo, Guabal y Virgencita; y a los esteros Roncadora, Mocache 2, Aguacatal y Virgencita, estas áreas deben ser recuperadas mediante restauración pasiva o regeneración natural y mediante reforestación o restauración activa.

La presencia de ecosistemas frágiles es escasa en la Parroquia Monterrey, excepto de dos sectores que se ubican de acuerdo al siguiente mapa.

Mapa 8. Ecosistemas frágiles

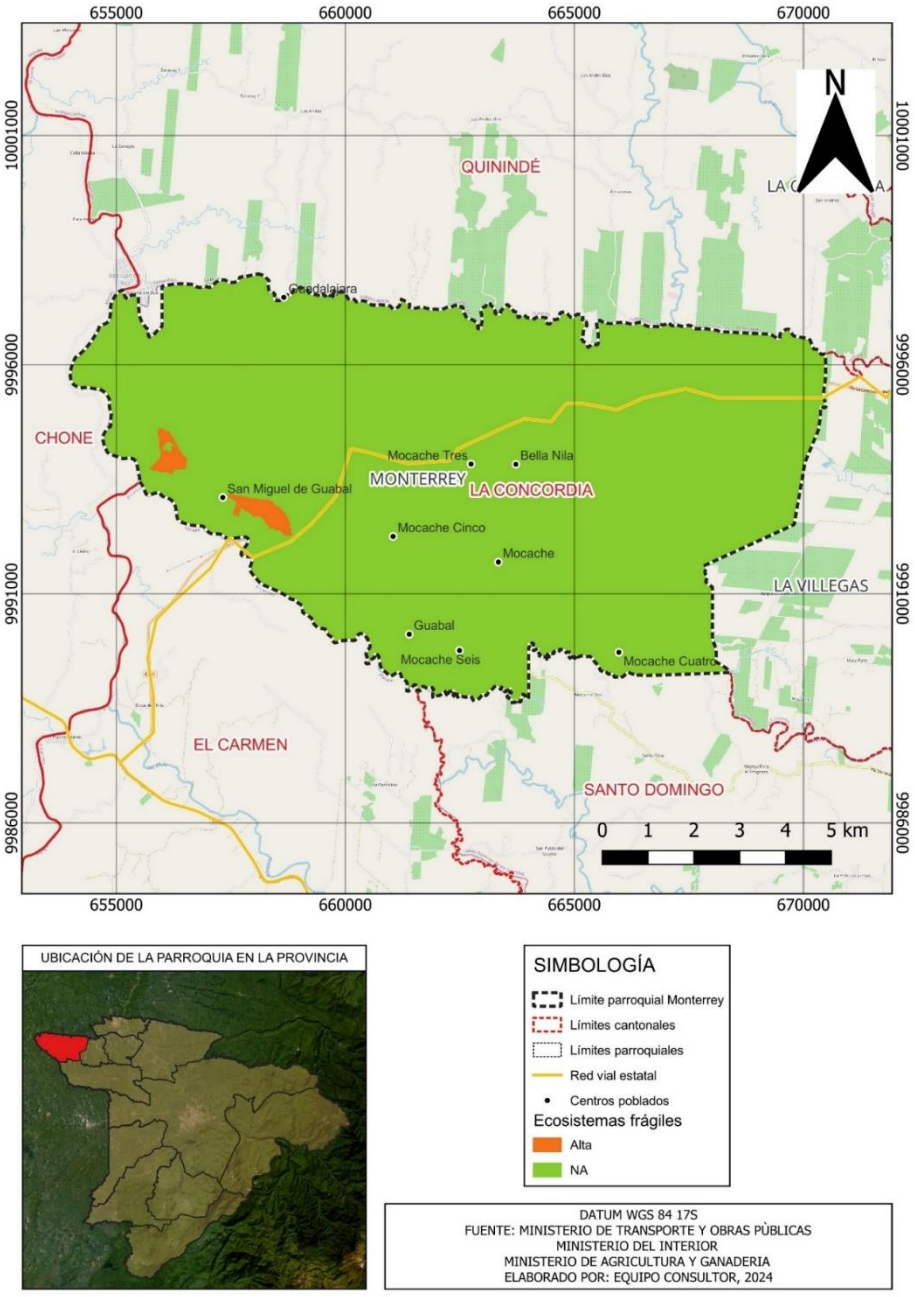

p. Hidrografía

La parroquia Monterrey, por su relieve de llanuras y sus principales afluentes, se encuentra conformado por varios cuerpos de agua que forman sus microcuencas, principalmente la del Río Bua que atraviesa parroquia y en el cual desembocan vertientes naturales y esteros de agua.

La notable cantidad de esteros ha fomentado el uso no responsable de este recurso por lo que se deben realizar las gestiones para la conservación del agua sus franjas de protección.

Mapa 9. Hidrografía

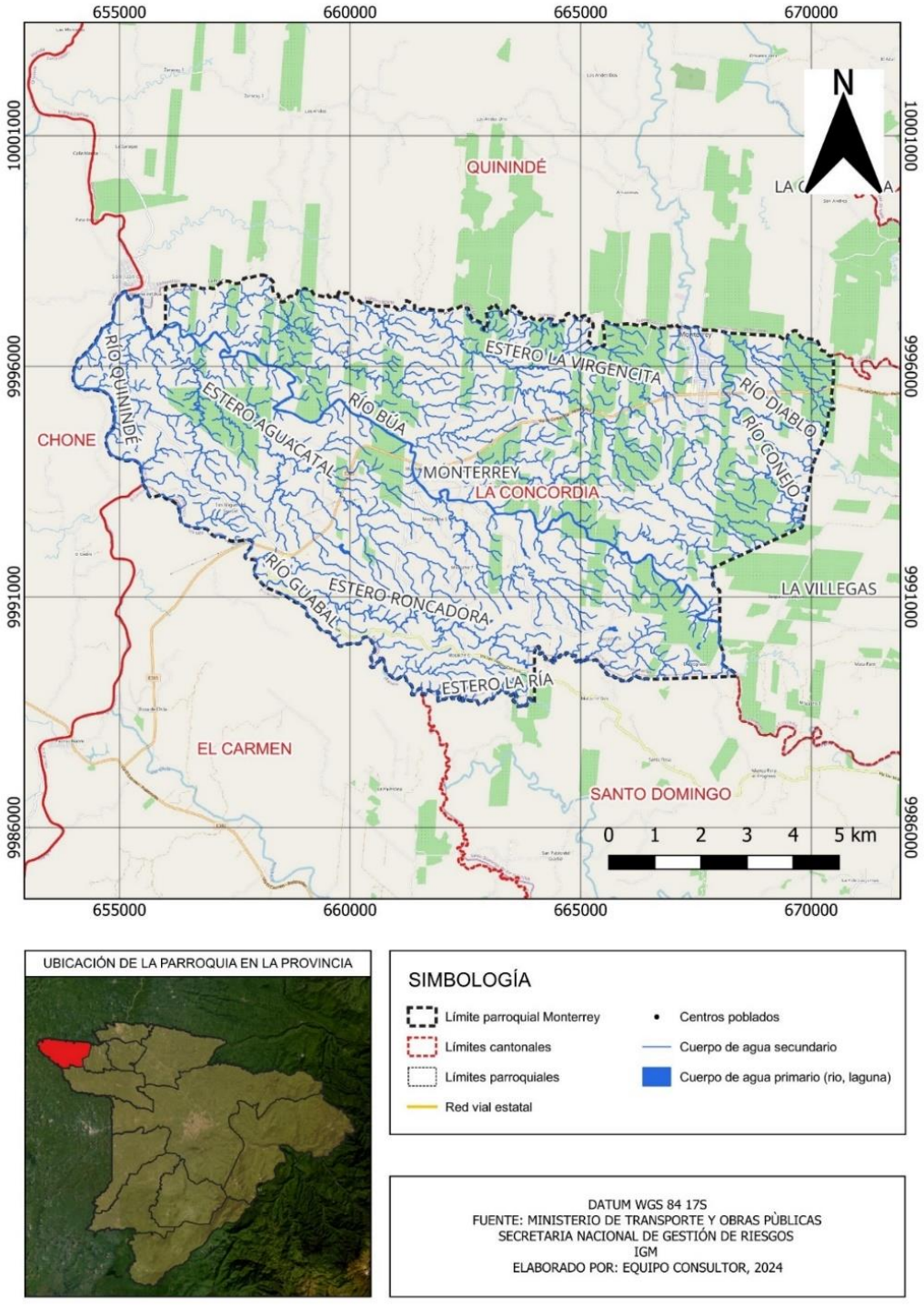

q. Agua

El territorio de la Parroquia Monterrey forma parte de 7 microcuencas, son afluentes aguas abajo del río Quinindé y posteriormente desemboca en el río Esmeraldas las cuales se agrupan de la siguiente manera:

Tabla 8.Microcuencas

Subcuenca	Microcuenca	Área Hectáreas
Río Quinindé	Río Búa	4 950,71
	El Estero Virgencita	2 071,85
	Río Guabal	1 371,90
	Río Conejo	1 008,01
	Río Virgencita	450,32
	Río Mache	68,00
	Drenajes menores	297,41

Fuente: PDOT Monterrey 2019-2023. Senagua
Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024

El territorio de la parroquia presenta alta pluviosidad interanual e intraanual (P>2500 mm/a), lo que hace que tenga un alto potencial de aprovechamiento de recursos hídricos, sin embargo, el porcentaje, grado o nivel de aprovechamiento y uso es relativamente bajo.

La parroquia se encuentra atravesada por el Río Búa y sus afluentes que aportan agua al drenaje principal Río Quinindé.

La parroquia pertenece a la Cuenca del río Esmeraldas, Subcuenca del Río Blanco y ocupa parte de las siguientes microcuencas: Río Guabal, Río Búa, Río Conejo, Río Virgencita y Estero Virgencita.

El uso de los recursos hídricos es deficitario y desordenado, muchos de los usuarios hacen uso informal e ilegal del recurso hídrico, en especial en actividades de riego agrícola. Siendo necesario, que tanto usuarios como la Autoridad Única del Agua y los GADs de los distintos niveles, procuren políticas y acciones encaminadas a optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.

En base al INEC la parroquia presenta un abastecimiento de agua para su población principalmente mediante fuentes de agua subterránea la cual es extraída por pozos individuales (49,04%), también se realiza el abastecimiento mediante la red pública (39,51%) acotando que el agua que se distribuye mediante la red también proviene de agua subterránea de pozos. Otra forma de abastecimiento que es muy importante para la parroquia se la realiza de forma directa de fuentes como ríos o vertientes (10,38%) razón por la cual es de vital importancia monitorear la calidad de agua que presentan las fuentes de agua de donde se abastece la población.

En base al censo de vivienda 2010 la eliminación de las aguas servidas de los domicilios de la parroquia los datos muestran que la mayor parte de domicilios lo hacen a través de pozos sépticos (34,67%), otra forma de eliminación que prevalece en la parroquia son los pozos negros (27,44%) conociendo que los pozos negros son causales de contaminación de aguas y suelos, también se cuenta con la red pública

de alcantarillado (23,67%) en la parte central de la parroquia, estas aguas servidas no reciben ningún tratamiento, antes de ser vertidas al Rio Conejo.

Es importante mencionar que el uso de pozos negros y el vertido de aguas servidas sin ningún tratamiento previo han contribuido a generar problemas de contaminación en los cuerpos de agua y suelos tomando en cuenta que el agua de pozos y ríos es utilizada para el consumo humano y en tareas agrícolas dependiendo de la calidad subjetiva del recurso que los pobladores establecen mas no por análisis de calidad.

2.2.2. Sistema de asentamientos humanos, movilidad, conectividad e infraestructura

a. Distribución Demográfica

La distribución demográfica proporciona información respecto a la población actual, su distribución, tendencias de crecimiento, características socioeconómicas y necesidades. Esta información es necesaria para planificar el desarrollo de infraestructuras, servicios públicos, vivienda y espacios urbanos de manera equitativa y sostenible.

La Parroquia Monterrey tiene una densidad poblacional de 72 personas por km^2 tal como lo indica en la siguiente tabla.

Tabla 9.Densidad poblacional según parroquia de residencia

Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
7.386	102	72

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Nota: En el censo 2022, las viviendas ocupadas con personas ausentes fueron el insumo base para calcular la población no censada. Estas viviendas se incorporan a la categoría de viviendas particulares ocupadas al calcular indicadores y generar tabulados en los que esta condición de ocupación forme parte del cálculo.

b. Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior

Tabla 10.Centro urbano y rural parroquial

Área rural		
Recintos	Caseríos	Comuna
- Guadalajara (sitio) - El Virgen (sitio) - Mocache 3 - Mocache 4 - Mocache 5 - Mocache 6 - Mocache 7 - Mocache 9	- El Progreso - El Goyo - La Pradera - El 40	- San Miguel de Guabal

Área urbana	
Barrios	Asentamientos (no legalizados)
- Central - Santa Rosa - 28 de agosto - La Dolorosa - Brasilia - Unión y Progreso - 5 Esquinas - Bellavista Sector 1 - Bellavista Sector 2 - Bellavista Sector 3 - Las Delicias - El Paraíso - El Mirador - Río Lindo	- Virgen del Cisne - Nuevo Monterrey

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: Equipo consultor

c. Viviendas particulares ocupadas por acceso a servicios básicos

Tabla 11.Acceso a servicios básicos

Acceso a servicios básicos			
Agua por red pública (a)	**Recolección de basura (b)**	**Red pública de alcantarillado (c)**	**Energía eléctrica de red pública**
794	1.366	279	2.038

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Aclaración:
(a)Incluye viviendas con agua de Empresa pública/Municipio o de Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial.
(b) Se consideran las viviendas que eliminan la basura por carro recolector o por contenedor municipal.
(c) Se incluyen viviendas que cuentan con inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado

Nota: En el censo 2022, las viviendas ocupadas con personas ausentes fueron el insumo base para calcular la población no censada. Estas viviendas se incorporan a la categoría de viviendas particulares ocupadas al calcular indicadores y generar tabulados en los que esta condición de ocupación forme parte del cálculo.

Figura 7. Acceso a servicios básicos

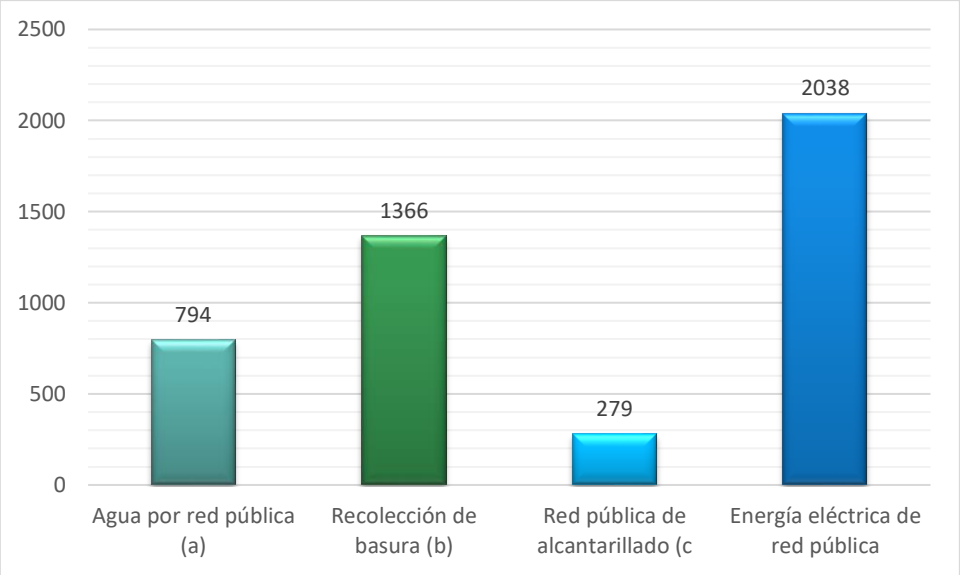

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

d. Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua y forma de recepción del agua en la vivienda

Tabla 12.Fuente de abastecimiento de agua

Forma de recepción del agua en la vivienda	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Total, Monterrey	2.112	20	774	1.218	2	98
Por tubería, dentro de la vivienda	657	15	450	189		3
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	548	5	314	218		11
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	29		10	19		
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	878			792	2	84

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Nota: En el censo 2022, las viviendas ocupadas con personas ausentes fueron el insumo base para calcular la población no censada. Estas viviendas se incorporan a la categoría de viviendas particulares ocupadas al calcular indicadores y generar tabulados en los que esta condición de ocupación forme parte del cálculo.

Figura 8. Fuente de abastecimiento de agua

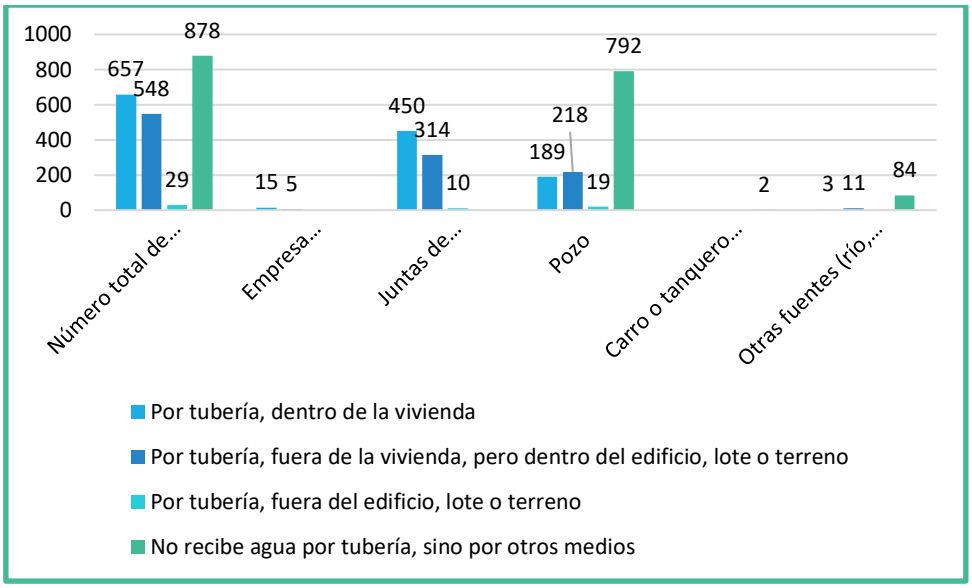

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

e. Viviendas particulares ocupadas por tipo de servicio higiénico de la vivienda

Tabla 13.Tipo de servicio higiénico en la vivienda

Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio higiénico en la vivienda						
	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
2.112	279	1.414	4	97	9	249	60

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 9. Tipo de servicio higiénico en la vivienda

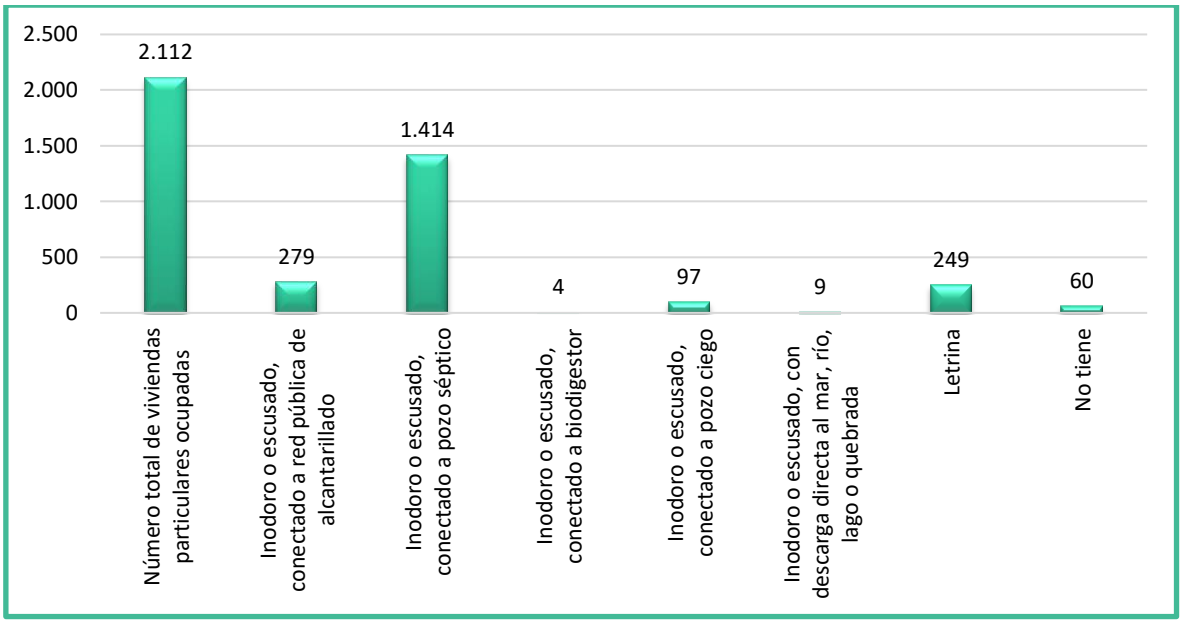

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

f. Viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de energía eléctrica proveniente de la red pública

Tabla 14.Energía eléctrica proveniente de la red pública

Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
	Si	No
2.112	2.038	74

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 10. Energía eléctrica proveniente de la red pública

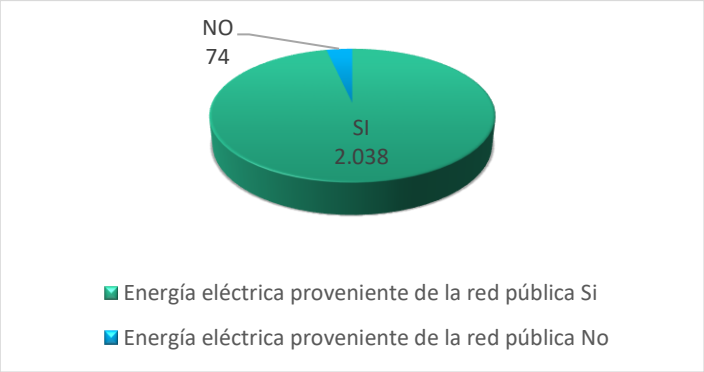

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

g. Viviendas particulares ocupadas por forma de eliminación de basura

Tabla 15.Forma de eliminación de basura

Forma de eliminación de basura						
Por carro recolector	**Por contenedor municipal**	**La arroja en terreno baldío**	**La quema**	**La entierra**	**La arroja al río, acequia, canal o quebrada**	**De otra forma**
1.365	1	25	597	86	22	16

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 11. Forma de eliminación de basura

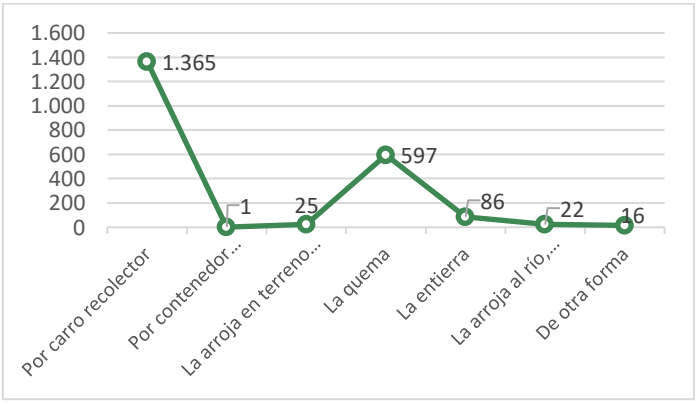

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*
***Elaborado por:** Equipo Consultor PDOT 2023-2024*

h. Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua

Tabla 16.Fuente de abastecimiento de agua

Tipo de servicio higiénico	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Total, Monterrey	2.112	20	774	1.218	2	98
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	279	9	261	9		
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	1.414	11	484	883	1	35
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	4		1	3		
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	97		8	79	1	9
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	9		6	3		
Letrina	249		5	207		37
No tiene	60		9	34		17

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda*
Elaborado por: *Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

Figura 12. Fuente de abastecimiento de agua

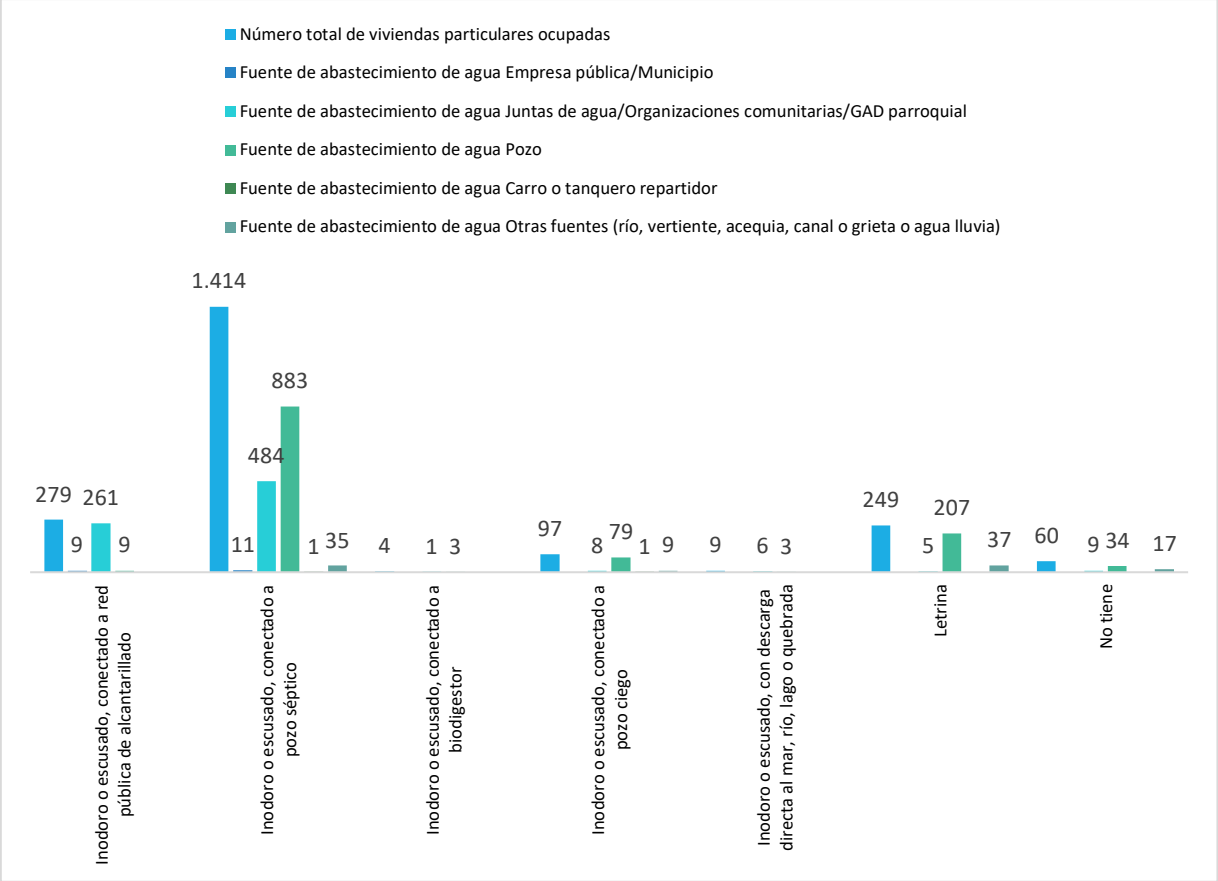

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

Elaborado por: *Equipo Consultor PDOT 2023-2024*

i. Viviendas particulares por tipo de vivienda

Tabla 17.Tipo de vivienda

Número total de viviendas particulares	Tipo de vivienda							
	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
2.687	2.058	99	18	255	233	14	5	5

Fuente*: VIII Censo de Población y VII de Vivienda*

Elaborado por: *Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

Figura 13. Tipo de vivienda

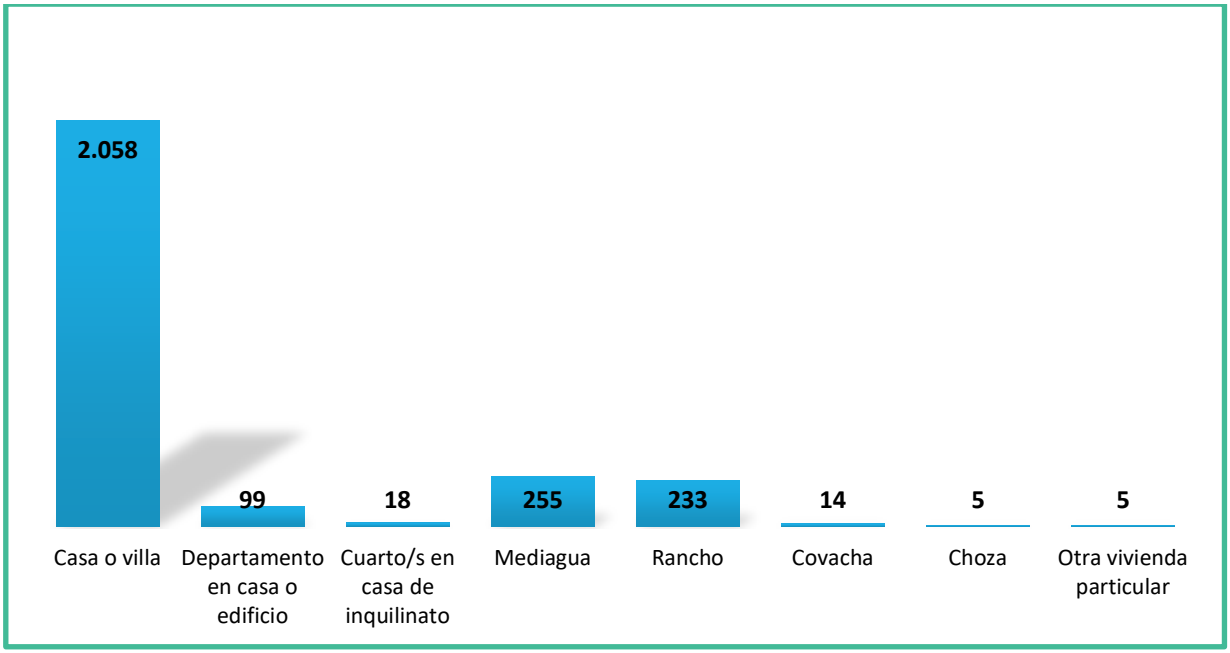

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*
***Elaborado por**: Equipo Consultor PDOT 2023-2024*

j. Uso y ocupación del suelo

Corresponde al uso y actividades que se desarrollan en el territorio, independientemente de su aptitud. Generalmente el uso de suelo se asocia a las necesidades de vivienda (Usos antrópicos) y producción (usos agropecuarios) para satisfacer las necesidades básicas de la población, a lo que se suman las zonas de protección con la finalidad de preservar el medio ambiente.

En la parroquia Monterrey el 87,61% corresponde a tierra agropecuaria, siendo el mayor porcentaje, y apenas el 5,65% del suelo se mantienen como forestal. El área intervenida para la vivienda y usos antrópicos es de 127,17 hectáreas, que representa el 1,24% del total del territorio.

Tabla 18.Uso de la tierra

Descripción	Área (m^2)	Área (ha)	Porcentaje
Tierra Agropecuaria	89505789,33	8950,58	87,61%
Tierra Arbustiva Y Herbácea	4865830,23	486,58	4,76%
Tierra Forestal	5775585,74	577,56	5,65%
Zona Antrópica	1271661,04	127,17	1,24%
Cuerpo de Agua	739374,62	73,94	0,72%
Total	102158240,97	10215,82	100,00%

***Fuente**: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019*
***Elaborado por:** Equipo consultor PDOT 2024*

Mapa 10. Cobertura y uso de suelo

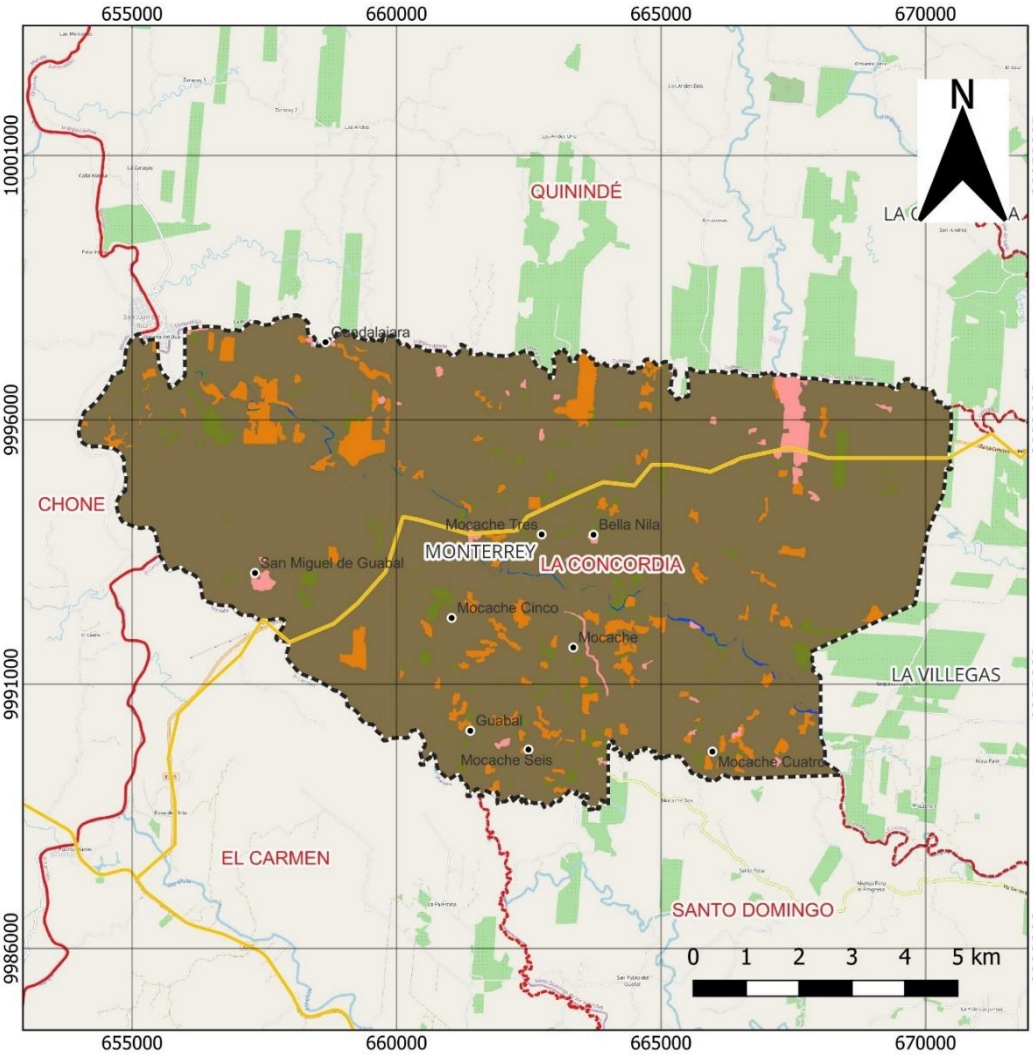

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial Monterrey
- Límites cantonales
- Límites parroquiales
- Red vial estatal
- Centros poblados

Cobertura de uso de suelo

- TIERRA AGROPECUARIA
- TIERRA ARBUSTIVA Y HERBACEA
- TIERRA FORESTAL
- ZONA ANTROPICA
- CUERPO DE AGUA

DATUM WGS 84 17S
FUENTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÙBLICAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
IGM
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR, 2024

k. Viabilidad

Tabla 19.Vías de Segundo orden

TRAMO	LONGITUD (Km)
Las Villegas – Monterrey	5.9
Monterrey - Bocana del Búa	15,7
La Y San Miguel de Guabal - Sector Mocache 6s	7.6
Ingreso San Miguel de Guabal	1.8

Fuente: PDOT Parroquia Monterrey 2019-2023 (PDOT La Concordia, 2015)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 20.Vías de tercer orden (caminos vecinales)

LONGITUD (Km)	TRAMO
7 2	La Y Monterrey (Latitud 0)-Monterrey (camino viejo) 2 ramales
6,1 1,50	Mocache 9 - Mocache 6 2 ramales
7,50	Mocache 4 - Y
6,1	Mocache 6 - Ingreso San Miguel de Guabal
5	Mocache 6 - Mocache 7
16	Monterrey – Bocana del Búa (camino antiguo)
5.9	San Miguel de Guabal - Bocana del Búa
58.6	TOTAL

Fuente: PDOT Parroquia Monterrey 2019-2023 (PDOT La Concordia, 2015)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 21.Ramales

TRAMO	N° Ramales	km
La Y Monterrey (Latitud 0)-Monterrey (camino viejo)	2 ramales	2
Mocache 9 - Mocache 6	2 ramales	1,50
Mocache 4 - Y	1 ramal	2
Mocache 6 - Ingreso San Miguel de Guabal	-	-
Mocache 6 - Mocache 7	2 ramales	2
Monterrey – Bocana del Búa (camino antiguo)		
San Miguel de Guabal - Bocana del Búa	2 ramales	3
Nuevo Porvenir	1 ramal	2,100
Zapote Alto	1 ramal	1,900
El Aguacatal	1 ramal	2,200
Ángel Loor	1	1
Los Riveras	1	1,500

Total	15	19,2

***Fuente**: PDOT Parroquia Monterrey 2019-2023*
***Elaborado por**: Equipo Consultor, 2024*

Tabla 22.Sistema de transporte de Monterrey

CIUDAD	FRECUENCIAS	RUTA	COOPERATIVA	TERMINAL	TIPO DE TRANSPORTE		HORARIOS
					BUSES	RANCHERAS	
Santo Domingo de los	Intercantonal	Santo Domingo – Plan Piloto-Villegas-Monterrey	Monterrey	Terminal Interprovincial de Santo Domingo	x	x	Cada Hora
Santo Domingo de los	Intercantonal	Santo Domingo – Plan Piloto-Villegas-Monterrey-El Búa	San Jacinto	Terminal Interprovincial de Santo Domingo	x		12:00 4:00pm
Santo Domingo de los	Intercantonal	Santo Domingo - Pran Piloto – Villegas – Monterrey-El Búa	Santo Domingo	Terminal Interprovincial Santo Domingo	x		12:00 4:00pm
LA CONCORDIA	Intercantonal	La Concordia-Monterrey	Monterrey	Terminal La Concordia	x		Cada 20 minutos

***Fuente**: Sr Joffre Cedeño. Talleres Participativos*
***Elaborado por:** Equipo Consultor 2024*

I. Movilidad, conectividad e infraestructura

Tabla 23.Población de 5 años o más por uso de TIC en los últimos 3 meses, según parroquia de residencia y sexo al nacer

Sexo al nacer	Uso de TIC en los últimos 3 meses							
	Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de tablet	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Hombres	2330	1038	1600	1768	209	3159	38	3330
Mujeres	2340	919	1683	1576	268	2991	59	3200
Total Monterrey	4670	1957	3283	3344	477	6150	97	6530

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda*
***Elaborado por:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

Figura 14. Uso de teléfono celular

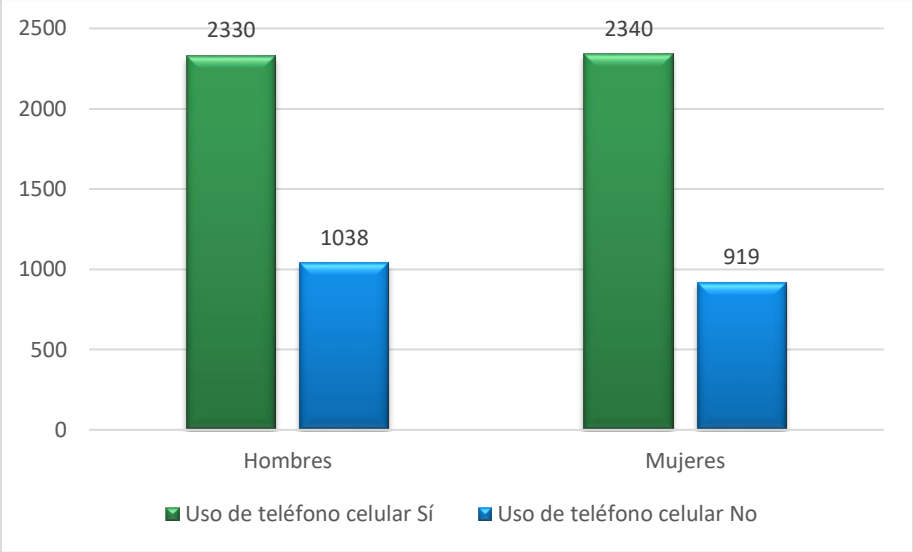

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaborado por: *Equipo Consultor PDOT 2023-2024*

Figura 15. Uso de internet

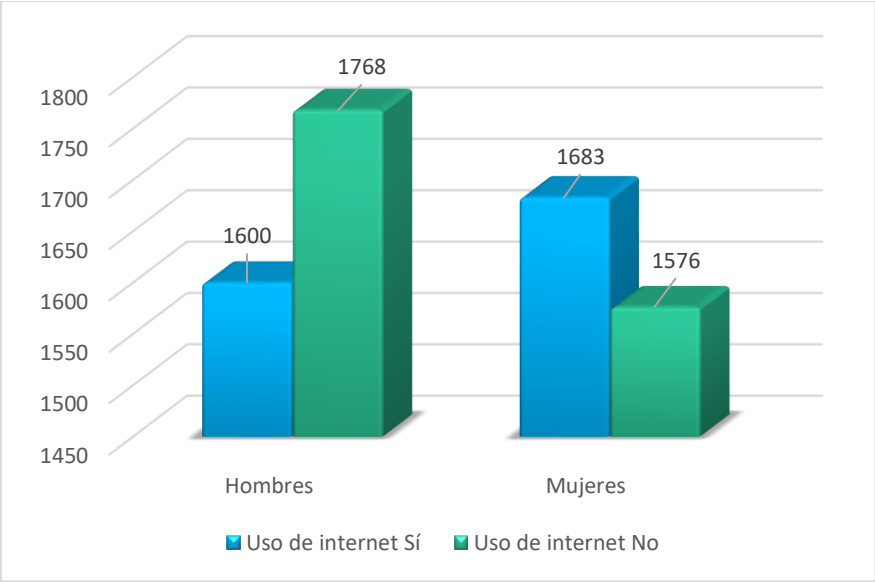

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

Figura 16. Uso de computadora o laptop

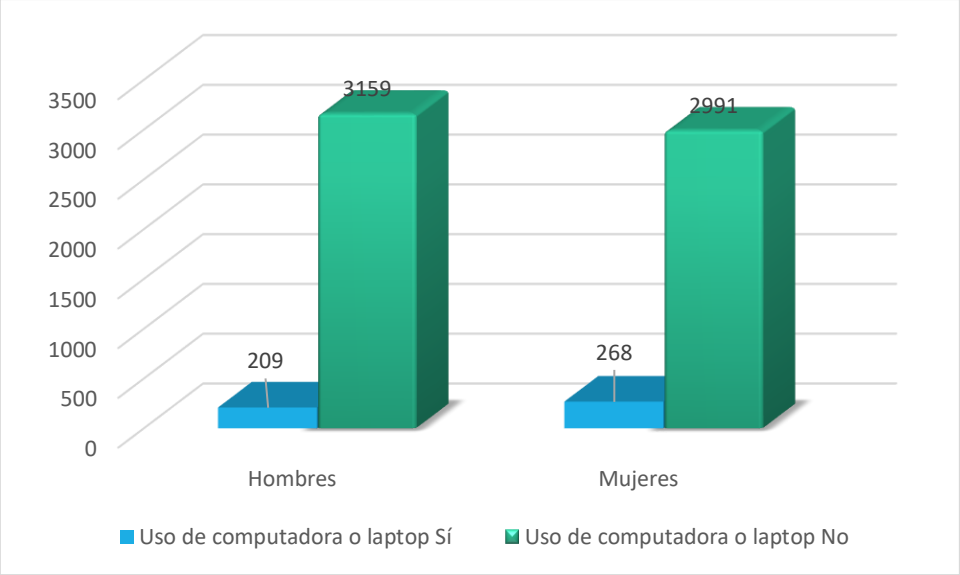

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

Figura 17. Uso de Tablet

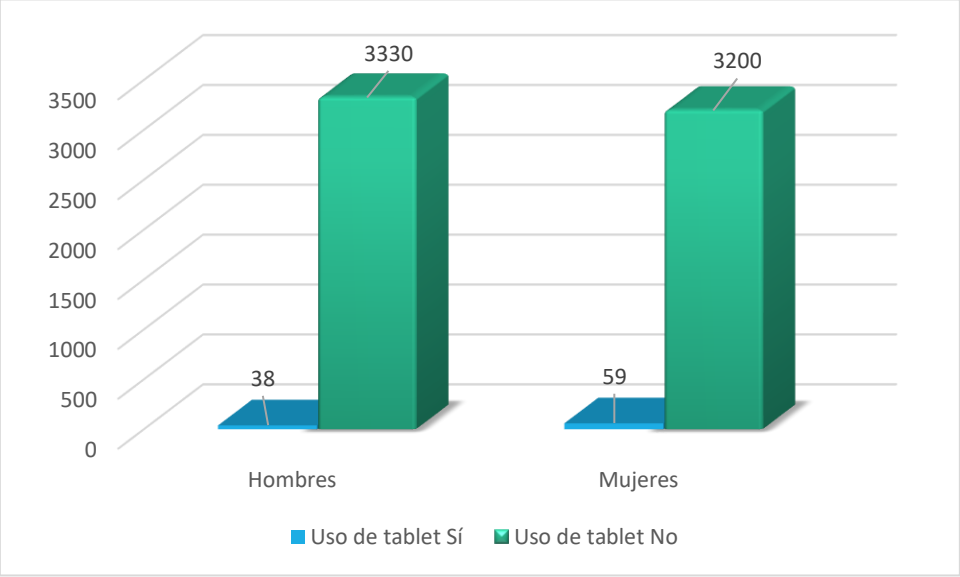

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*
***Elaborado por**: Equipo Consultor PDOT 2023-2024*

2.2.3. Sistema Sociocultural

El Sistema Sociocultural corresponde a la identificación de los grupos de atención prioritaria, identificando la situación de los derechos sociales y culturales orientados a la descripción de las dinámicas culturales y sociales de la parroquia Monterrey, con enfoques de igualdad y cohesión social.

a. Población Dinámica Demográfica de la Parroquia Monterrey

La Parroquia Monterrey cuenta con 7386 habitantes al 2022 por lo que ha habido un incremento poblacional de 2074 habitantes.

Tabla 24.Población por sexo al nacer según la Parroquia Monterrey de residencia y grupos quinquenales de edad

2022			
GRUPOS DE EDAD	SEXO		Total
	Hombre	Mujer	
De 0 a 4 años	414	345	759
De 5 a 9 años	386	354	740
De 10 a 14 años	465	416	881
De 15 a 19 años	396	393	789
De 20 a 24 años	324	314	638
De 25 a 29 años	232	292	524
De 30 a 34 años	238	271	509
De 35 a 39 años	227	257	484
De 40 a 44 años	216	220	436
De 45 a 49 años	162	159	321
De 50 a 54 años	162	156	318
De 55 a 59 años	144	133	277
De 60 a 64 años	127	84	211
De 65 a 69 años	99	77	176
De 70 a 74 años	82	56	138
De 75 a 79 años	55	32	87
De 80 a 84 años	34	26	60
85 o más	19	19	38
Total	3.782	3.604	7.386

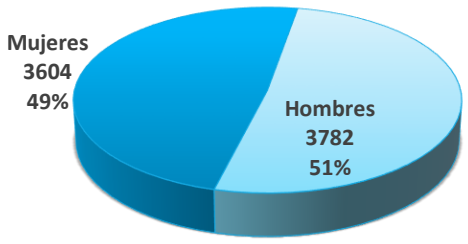

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*
***Elaborado por:** Equipo Consultor PDOT 2023-2024*

En Monterrey existe una mayor concentración de una población de hombres representado por el 51.20% y las mujeres representa el 48.79%.

Figura 18. Pirámide de Población 2022

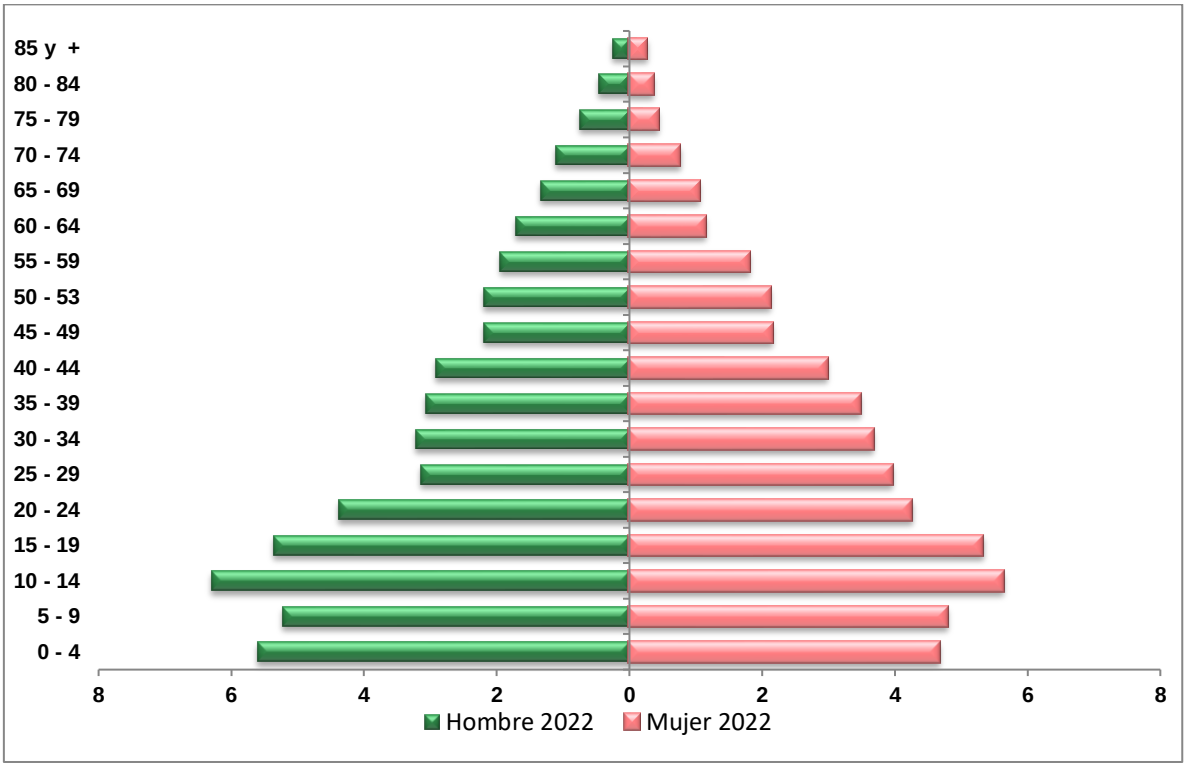

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

En la pirámide poblacional señala una tendencia de crecimiento triangular, lo que revela una población joven y fértil.

Tabla 25.Crecimiento Poblacional de Monterrey

Año	2010	2022
Población	5.312	7386

Tabla 26.Tasa de crecimiento poblacional

Tasa de Crecimiento	2010 -2022
	3,66

Figura 19. Población 2010 - 2022

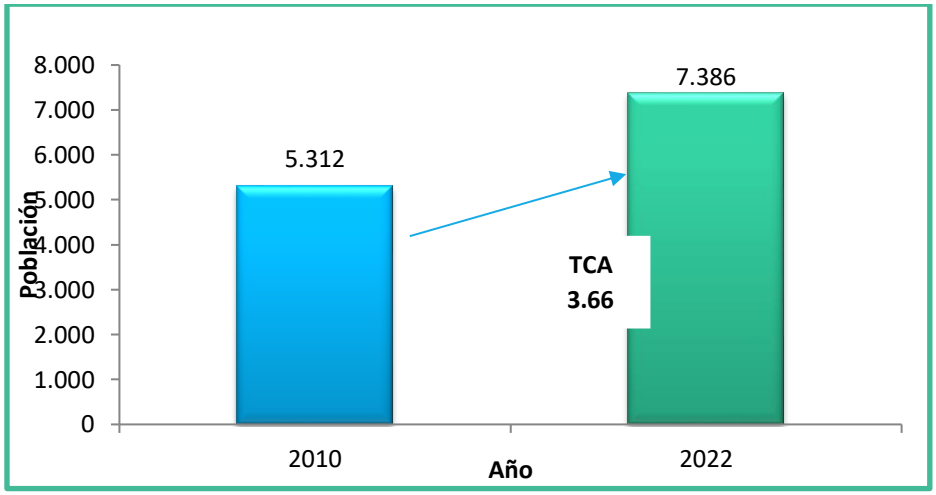

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*
***Elaborado por**: Equipo Consultor PDOT 2023-2024*

De acuerdo a la proyección del INEC en el 2020 hay 6712 habitantes con un crecimiento de 6797, representado por el incremento de 85 personas.

b. Educación

En la Constitución de la República del Ecuador, art. 67, menciona: "La educación es obligatoria hasta el nivel básico y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente"

Tabla 27.Tasa de asistencia por nivel de educación

Grupos quinquenales de edad	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal				Número total de personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Número total de personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Número total de personas
	Sí		No				
	Sexo al nacer		Sexo al nacer				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
De 0-4	88	95	326	250	183	576	759
De 5-9	366	340	20	14	706	34	740
De 10-14	445	399	20	17	844	37	881
De 15-19	259	249	137	144	508	281	789
De 20-24	35	40	289	274	75	563	638
De 25-29	9	32	223	260	41	483	524
De 30-34	12	16	226	255	28	481	509
De 35-39	2	9	225	248	11	473	484
De 40-44	6	4	210	216	10	426	436

Grupos quinquenales de edad	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal				Número total de personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Número total de personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Número total de personas
	Sí		No				
	Sexo al nacer		Sexo al nacer				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
De 45-49	5	2	157	157	7	314	321
De 50-54		5	162	151	5	313	318
De 55-59	2	2	142	131	4	273	277
De 60-64	2	1	125	83	3	208	211
De 65-69			99	77	0	176	176
De 70-74			82	56	0	138	138
De 75-79			55	32	0	87	87
De 80-84			34	26	0	60	60
85 o más			19	19	0	38	38
Total Monterrey	1.231	1.194	2.551	2.410	2.425	4.961	7.386

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 20. Tasa de asistencia por nivel de educación

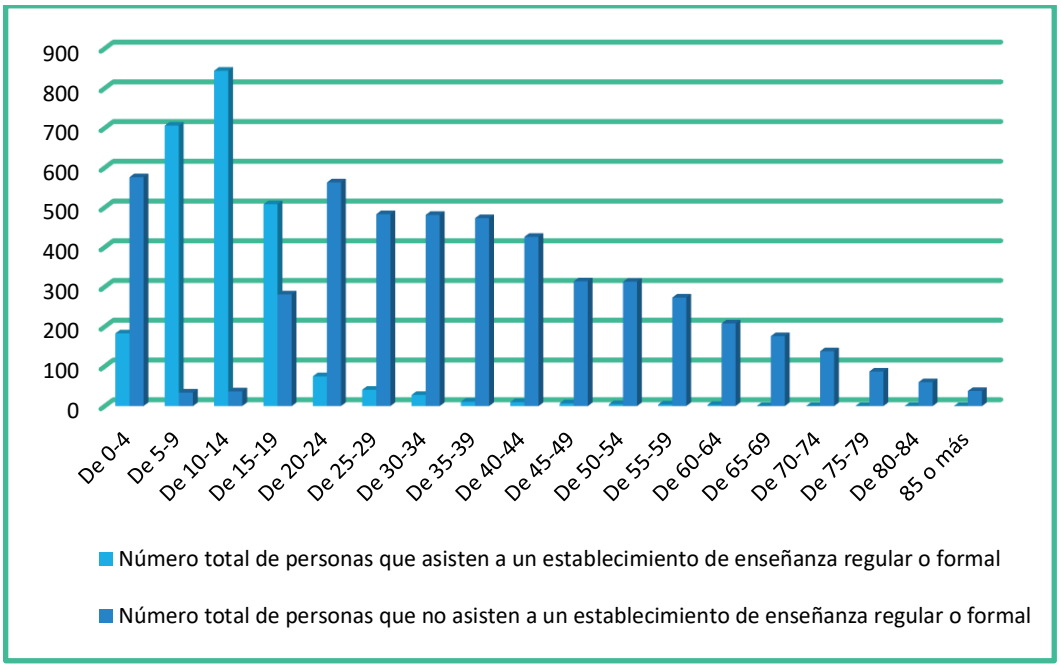

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

En la Parroquia Monterrey funciona 1 institución educativa, en su mayoría cuentan con toda la infraestructura básica para su funcionamiento

Tabla 28.Unidad Educativa de la Parroquia de Monterrey

Nº	DENOMINACIÓN	INSTITUCIONES	UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	TIPOLOGÍA	NIVELES DE EDUCACIÓN
8	Unidad Educativa	Joaquín Gallegos Lara	Paralelo 0 vía Puerto Nuevo y Av. Galo Andrade	Completa	Inicial a bachillerato

Fuente: PDOT 2019-2023. MINEDUC. (Memorando No 23DO3-ASRE2020-47M. Lic. A. Barragán, Analista Distrital de Apoyo, Seguimiento y Control)

Tabla 29.Categorización de los servicios analizados acceso a agua, higiene y saneamiento

No	AMIE	INSTITUCIONES	SERVICIOS					
			AGUA			HIGIENE Y SANEAMIENTO		
			SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
1	23H00834	UE. Joaquín Gallegos Lara Bloque 1 (Siglo XXI)	X		Agua entubada	X		Alcantarillado Cámara séptica Pozo de agua
	23H00834	UE. Joaquín Gallegos Lara Bloque 2 (Ex Joaquín Gallegos Lara)	X		Agua entubada	X		Alcantarillado Pozo profundo de agua Pozo séptico
	23H00834	UE. Joaquín Gallegos Lara Bloque 2 (Ex Tierra Esmeraldeña)	X		Agua de pozo con bomba automática sumergible. Instalación de la acometida hasta la cisterna, la bomba y tanque elevado de 2000 litros.	X		Pozo de agua Pozo séptico
	23H00834	UE. Joaquín Gallegos Lara Bloque 4 (Ex República de Portugal	X		Agua de pozo profundo con bomba automática sumergible. Instalación de la acometida hasta la cisterna, la bomba y tanque elevado de 2000 litros.	X		Pozo profundo de agua Pozo séptico
2	08H01567	UE Manuela Cañizares	X		Agua de pozo profundo	x		Pozo séptico
3	08H02237	EGB República de Holanda		X	No cuenta con pozo de agua	X		Pozo séptico
4	23H00550	UE San Miguel de Guabal	X		Agua de pozo profundo	X		Pozo séptico
5	23H00552	EGB Fuerte MILITAR Atahualpa	X		Agua de pozo profundo	X		Pozo séptico
6	23H00573	EGB Isla Fernandina	X		Agua de pozo profundo	X		Pozo séptico
7	08H02139	EGB Luis Becerra	X		Agua de pozo profundo	X		Pozo séptico
8	08H01475	EGB Tácito Ortiz Urriola	X		Agua de pozo profundo	X		Pozo séptico

***Fuente**: División distrital de administración escolar 23D03*

c. Deserción Escolar

En el periodo lectivo 2023-2024 hubo un total de 39 estudiantes que desertaron.

Tabla 30.Deserción Escolar periodo lectivo 2023-2024 y 2024-2025

AMIE	INSTITUCIÓN	PERÍODO LECTIVO	SOSTENIMIENTO	GRUPO DE 3 AÑOS	GRUPO DE 4 AÑOS	1RO DE EGB	2DO DE EGB	3RO DE EGB	4TO DE EGB	5TO DE EGB	6TO DE EGB	7MO DE EGB	8VO DE EGB	9NO DE EGB	10MO DE EGB	1RO DE BACHILLERATO	2DO DE BACHILLERATO	3RO DE BACHILLERATO	Total general
23H00834	UNIDAD EDUCATIVA JOAQUÍN GALLEGOS LARA	2023-2024	FISCAL	27	100	126	126	125	137	118	124	143	198	181	181	155	155	163	2059
23H00834	UNIDAD EDUCATIVA JOAQUÍN GALLEGOS LARA	2024-2025	FISCAL	28	60	114	126	116	117	130	115	122	169	184	165	163	136	142	1887

***Fuente**: GIA (Gestión de Inscripción y Asignación) - Mineduc 2024*
***Elaborado por**: Equipo Consultor*

Tabla 31.Condición de analfabetismo

Nombre de localidad	Condición de analfabetismo		
	Alfabeto	Analfabeto	Total
Cabecera Parroquial	**2660**	**284**	**2944**
BOCANA DEL BUA	63	6	69
EL 40	36	10	46
EL AJÍ	16	5	21
EL GOYO	23	4	27
EL PROGRESO	45	3	48
EL VIRGEN	62	12	74
FINCA LA DELICIA	3	1	4
GUADALAJARA	16	0	16
HACIENDA DOÑA CLARITA	6	2	8
HACIENDA DOÑA JULIETA	4	0	4
HACIENDA LA ANITA	1	0	1
HACIENDA LA MAGDALENA	18	2	20
HACIENDA LA TOLITA	8	1	9
HACIENDA LAS DIABLURAS	22	1	23
HACIENDA MAL PASO	3	1	4
HACIENDA SALVETEL	7	1	8
LA PRADERA	19	5	24
MOCACHE 1	38	3	41
MOCACHE 4	253	18	271
MOCACHE 9	262	27	289
MOCACHE CINCO	8	1	9
MOCACHE CINCO	107	7	114
MOCACHE DOS	19	3	22
MOCACHE SEIS	25	0	25
MOCACHE SEIS	131	30	161
MOCACHE SIETE	68	3	71
MOCACHE TRES	197	19	216
MONTERREY 1	41	8	49
MONTERREY	81	10	91
NIÑA MIA	3	0	3
SAN MIGUEL DE GUABAL	16	0	16
SAN MIGUEL DE GUABAL	144	11	155
SAN MIGUEL DE GUABAL	116	7	123
TOTAL	4.521	485	5.006

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda*
***Elaborado por:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

d. Salud[2]

En la Constitución de la República del Ecuador, Derechos del Buen Vivir, Salud. Art. 32: La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

[2] *Sistema aplicativo PRAS. Administración técnica del Centro de Salud de Monterrey. Dra. Elva Moreira Mendoza.*

Tabla 32.Población por condición de dificultad funcional permanente y número y esferas de funcionamiento, según parroquia de residencia y sexo al nacer

Sexo al nacer	Número total de personas	Condición de dificultad funcional permanente									
		Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente								No especificado
			Número y esferas de funcionamiento								
			Solo para caminar, o subir o bajar gradas/escaleras	Solo para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Solo para hablar, comunicarse o conversar	Solo para oír, aun usando aparado auditivo	Solo para ver, aun usando lentes	Solo para recordar, entender o concentrarse	En varias esferas de funcionamiento		
Total Monterrey	6.627	6.100	97	6	13	21	67	37	125	161	
Hombres	3.368	3.089	46	4	10	12	26	18	71	92	
Mujeres	3.259	3.011	51	2	3	9	41	19	54	69	

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda*
Elaborado por: *Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

Tabla 33. Población de 5 años o más por condición de dificultad funcional permanente en cada esfera de funcionamiento, según parroquia de residencia y sexo al nacer

sexo al nacer	Esfera de funcionamiento																	
	Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras			Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo			Hablar, comunicarse o conversar			Oír, aun usando aparato auditivo			Ver, aun usando lentes			Recordar, entender o concentrarse		
	Condición de dificultad funcional permanente			Condición de dificultad funcional permanente			Condición de dificultad funcional permanente			Condición de dificultad funcional permanente			Condición de dificultad funcional permanente			Condición de dificultad funcional permanente		
	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado
Total Monterrey	6.272	194	161	6.397	69	161	6.401	65	161	6.399	67	161	6.347	119	161	6.377	89	161
Hombres	3.176	100	92	3.240	36	92	3.234	42	92	3.234	42	92	3.222	54	92	3.228	48	92
Mujeres	3.096	94	69	3.157	33	69	3.167	23	69	3.165	25	69	3.125	65	69	3.149	41	69

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda*
Elaborado por: *Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

e. DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01-SALUD

Tabla 34.Cartera de Servicios año 2024 por Tipología

Unidad Operativa	Tipología	Cartera de Servicios	Horario de atención
MONTERREY	A	Medicina General, Medicina Familiar, Obstetricia, Odontología, Vacunación, Tamizaje Metabólico Neonatal y visual, Admisión y Farmacia	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Fuente*: Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, abril 2024.*

Tabla 35.Número de personal que trabaja en el Centro de Salud Monterrey

NÚMERO DE PROFESIONALES	PROFESIÓN
2	Médicos Rurales (1 médico rural culmina en Agosto 2024)
1	Médico Especialista en Medicina Familiar
1	Odontólogo de Nombramiento
1	Enfermera de Nombramiento
1	Enfermero de Proyecto EAIS
4	Enfermeros Rurales (1 enfermera rural culmina en Agosto 2024)
2	Técnicos en Atención Primaria
1	Asistente de Admisión al usuario

Fuente: Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, agosto 2024
Elaborado por: Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, agosto 2024

✓ **Número de camas hospitalarias de atenciones**

La Parroquia Monterrey al contar con un Centro de Salud Tipo A, el cual es la puerta de entrada al sistema nacional de salud como Primer Nivel de Atención, no cuenta con camas hospitalarias.

✓ **Perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte)**

Tabla 36.20 principales causas de Morbilidad General en consulta externa del Centro de Salud Monterrey de enero a junio 2024

CIE-X	DIAGNÓSTICO	Total
D649	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	80
N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	66
B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	28
E785	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	28
E46X	DESNUTRICIÓN PROTEICOCALÓRICA, NO ESPECIFICADA	26
D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	24
O990	ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO	24
E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORÍAS	20
E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	17
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	17
N200	CALCULO DEL RIÑÓN	13
I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	12
L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	12
R635	AUMENTO ANORMAL DE PESO	12
B354	TIÑA DEL CUERPO [TINEA CORPORIS]	11
N47X	PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	11
E440	DESNUTRICIÓN PROTEICOCALÓRICA MODERADA	10
B356	TIÑA INGUINAL [TINEA CRURIS]	9
L080	PIODERMA	9
O234	INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	9
TOTAL GENERAL		822

Fuente: https://public.tableau.com/app/profile/msp.distrito.salud.23d01/viz/23D01-MORBILIDAD-2024/MorbilidadGeneral2024
Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, febrero 2024

✓ **Cobertura de Salud**

Tabla 37.Total, de atendidos por Consulta Externa en el Centro de Salud Monterrey en el periodo de enero a junio 2024

Formación Profesional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Medicina Familiar Y Comunitaria	130	101	65	93	128	103	620
Medicina General	270	285	249	294	350	364	1.812
Obstetricia	137	40	39				216
Odontología	109	77	169	236	193	149	933
Total general	646	503	522	623	671	616	3.581

Fuente: https://public.tableau.com/app/profile/msp.distrito.salud.23d01/viz/23D01-PRODUCCION-2024/PRODUCCION2024
Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, febrero 2024

Tabla 38.Total de atendidos por tipo de seguro en el Centro de Salud Monterrey en el periodo de enero a junio 2024

Tipo de Seguro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
FF.AA Cónyuge y Dependiente Agregado	2		5	2	1	2	12
FF.AA/ISSPOL Aspirante			1				1
IESS, Afiliado seguro Campesino	870	1.000	945	967	1.127	995	5.904
IESS, Afiliado seguro General	8	8	8	3	6	15	48
IESS, Afiliado seguro general tiempo completo	499	479	452	416	493	466	2.805
IESS, Afiliado seguro general tiempo parcial	64	47	58	62	81	67	379
IESS, Afiliado voluntario	34	39	29	30	46	30	208
IESS, Beneficiario de Montepío 4.15	17	20	22	16	30	18	123
IESS, Dependiente hijo menor de 18 años de afiliado al seguro general	1.458	1.477	1.498	1.653	1.905	1.908	9.899
IESS, Dependiente por Extensión de Cobertura pensionista	3	3	4	5	7	5	27
IESS, Dependiente por extensión de cobertura seguro general	32	23	25	32	19	38	169
IESS, Jubilado Riesgos del Trabajo (cita condicionada)	1	1			3	3	8
IESS, Jubilado sistema de pensiones	71	79	90	69	104	84	497
IESS, Pensionista		1	5	2	2		10
IESS, Tipo de afiliación no definida		1	1				2
No aporta	30.483	31.788	29.850	30.547	35.103	32.951	190.722
Seguro Indirecto	5	6	3	7	9	3	33
Seguro ISSFA	33	46	40	41	49	54	263
Seguro ISSPOL	94	123	120	94	129	117	677
Seguro Privado		1					1
Tipo de afiliación desconocida, volver a consultar	1.265	1.416	1.483	1.519	1.148	723	7.554
Gran Total	**34.939**	**36.558**	**34.639**	**35.465**	**40.262**	**37.479**	**219.342**

***Fuente**: https://public.tableau.com/app/profile/msp.distrito.salud.23d01/viz/23D01-PRODUCCION-2024/PRODUCCION2024*
***Elaborado por:** Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, febrero 2024*

Tabla 39.Total de consultas en atención de prevención y morbilidad en el Centro de Salud Monterrey en el periodo de enero a junio 2024

	ATENCIONES DE PREVENCIÓN			ATENCIONES DE MORBILIDAD			PREVENCIÓN + MORBILIDAD		
Especialidades 3	Prevención Primeras	Prevención Subsecuentes	Prevención Total.	Morbilidad Primeras	Morbilidad Subsecuentes	Morbilidad Total	Total Primeras	Total Subsecuent	Total
MEDICINA GENERAL, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA GENERAL INTEGRAL	695	2,927	3,622	1,592	641	2,233	2,287	3,568	5,855
NUTRICION	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBSTETRICIA	298	59	357	78	10	88	376	69	445
ODONTOLOGIA	752	13	765	402	89	491	1,154	102	1,256
PSICOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grand Total	1,745	2,999	4,744	2,072	740	2,812	3,817	3,739	7,556

Fuente: Base de Datos PRAS 2024
Elaborado: Subproceso Estadística 23 D01-Salud

Nota: Datos Provisionales sujetos a variación, pues los indicadores se cierran a año caído

✓ **Equipamiento Sanitario**

La Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud realizó el levantamiento de Equipamiento Sanitario de los 36 establecimiento de salud de la Dirección Distrital 23D01, por lo que hasta la presente fecha nos encontramos en espera de asignación de recursos.

Tabla 40.Tasa de fecundidad de la Parroquia Monterrey, enero a junio 2024

Número de nacidos vivos	48	TASA 2,0
MEF DE 15-49 años	2.366	

Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, febrero 2024

La tasa general de fecundidad (denominada también la tasa de fecundidad) es el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 mujeres entre las edades de 15 a 49 durante un año determinado.

✓ **Desnutrición**

Estrategia Nacional Ecuador crece sin desnutrición infantil
Proyecto Ecuador libre de desnutrición infantil
Dirección distrital 23D01 – salud

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1211, de 15 de diciembre de 2020 y su reforma contenida en el Decreto Ejecutivo Nro. 404 de 21 de abril de 2022, se aprueba la implementación de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición" que tiene por objetivo, conforme su artículo 1. *«(…)*

prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado "Paquete Priorizado" de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología "Presupuesto por Resultados" (…)».

En este contexto, la dirección distrital 23D01 perteneciente a la Coordinación Zonal 4 – Salud, contempla 18 parroquias priorizadas, distribuidas de acuerdo a su categorización (Alta, Media, Baja) y 36 establecimientos de salud, abarcando una población de 7515 mujeres gestantes y 18718 niños/as menores de 24 meses, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

✓ **Índice de Desnutrición**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos puso a disposición de la ciudadanía la primera Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI) que permite conocer la situación nutricional de las niñas y niños menores de 5 años del Ecuador

El diseño, capacitación, levantamiento, procesamiento y evaluación de esta encuesta contó con el apoyo técnico de expertos nacionales e internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, el Banco Mundial – BM, la Organización Panamericana de la Salud – OPS, el Banco Internacional de Desarrollo – BID.

De acuerdo al perfil socio-demográfico, en el Ecuador, la desnutrición crónica afecta al 20,1% de niños y niñas menores de 2 años, mientras que, en Santo Domingo de los Tsáchilas afecta al 15,6% en niños y niñas menores de 2 años y al 12,6% en niños y niñas menores de 5 años (ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos).

✓ **Acciones para disminuir la desnutrición**

- Brindar prestaciones de salud oportunas a la población gestante y niños/as menores de 24 meses
- Coordinación de atención integral a usuarios de CDI y CNH del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Búsqueda, identificación y captación de gestantes y niños/as menores de 24 meses en las parroquias urbanas y rurales de los cantones Santo Domingo y La Concordia
- Articulación interinstitucional en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
- Participación de las Mesas Intersectoriales Cantonales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
- Conformación y seguimiento de las Mesas Intersectoriales Parroquiales realizando trabajo articulado con los GAD's parroquiales
- Desarrollo de talleres demostrativos de lactancia materna, alimentación complementaria y alimentación saludable dirigida a la comunidad
- Charlas educativas en los Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna (GALM) en los 36 establecimientos de salud del primer nivel de atención
- Sensibilización a la población en general sobre la importancia de los controles prenatales y controles del niño sano durante los 1000 primeros días de vida

- Articulación con el Ministerio de Educación para brindar charlas y consejerías sobre prevención de embarazos adolescentes, planificación familiar, lactancia materna y alimentación saludable.

- Seguimientos in situ de los casos de niños y niñas con Desnutrición Crónica Infantil en coordinación interinstitucional en los cantones Santo Domingo y La Concordia

✓ **Desnutrición Crónica Infantil a nivel cantonal LA CONCORDIA**

La desnutrición crónica afecta al 13,83% de niños y niñas menores de 24 meses, en base a la población atendida en los establecimientos de salud del primer nivel de atención en el periodo comprendido entre enero a julio de 2024.

Parroquia Monterrey[3]

La desnutrición crónica afecta al 14,29% de niños y niñas menores de 24 meses, en base a la población atendida en el establecimiento de salud del primer nivel de atención en el periodo comprendido entre enero a julio de 2024.

Considerando además que, la población estimada de la parroquia Monterrey es de 340 niños y niñas menores de 24 meses, de los cuales han sido atendidos 259 en el periodo comprendido entre enero a julio 2024.

Tabla 41.Distribución de la infraestructura de Salud del Centro de Salud Tipo A "Monterrey"

BLOQUE 1	
Número	Nombre
1	Consultorio de Medicina General
1	Consultorio de Obstetricia
1	Consultorio de Medicina Familiar
1	Consultorio de Odontología
1	Área de Procedimientos
1	Área de Farmacia
1	Área de Estadística
1	Área de Vacunación
1	Sala de Espera
BLOQUE 2	
1	Área de reuniones de clubes (Lactancia Materna/ Adulto Mayor, Adolescente, Educación Prenatal
1	Área de Reunión (Sala situacional, mapa parlante
1	Área de disposición final de desechos

***Fuente**: Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, agosto 2024*
***Elaborado por:** Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, agosto 2024*

[3] ***Fuente:** Plataforma de registro de atenciones en Salud – PRAS y Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias – RDACAA 2.0.5*

✓ **Entidad responsable de gestión**

Con Acuerdo Ministerial No. 4520 publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 118 de 31 de marzo de 2014, el Ministerio de Salud Pública expidió el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos, instrumento que define a esta Cartera de Estado de "Alta desconcentración y baja descentralización".

Con Oficio Nro. MSP-MSP-2020-0082-O suscrito el 14 de enero de 2020, el Ministerio de Salud Pública solicita a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" la emisión del Informe de Pertinencia de Análisis de Presencia Institucional en Territorio -APIT-.

Con Oficio Nro. STPE-STPE-2020-0034-OF, suscrito el 17 de enero de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" emite el informe de pertinencia de APIT a fin de que el Ministerio de Salud Pública continúe con el proceso de actualización de los instrumentos institucionales, el cual adjunto.

Con Oficio Nro. MSP-MSP-2020-0823-O suscrito el 14 de abril de 2020, el Ministerio de Salud Pública solicita la actualización del informe de pertinencia al Análisis de presencia institucional en territorio APIT a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador".

En el informe técnico DNGP-INF-2020-158 de 1 de junio de 2020, elaborado por la Dirección Nacional de Gestión de Procesos y aprobado por el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, se concluye y recomienda que "Con base a la aprobación de la Secretaría Técnica de Planificación " Planifica Ecuador " a través del oficio Nro. STPE-STPE-20- 0034-OF el APIT del MSP se encuentra alineado tanto a la normativa legal vigente como a las directrices para la reorganización de la presencia institucional N° SENPLADES-MEF-MDT-001-2019; además con oficio Nro. STPE-STPE- 2020-0034-OF de 28 de mayo de 2020, "Planifica Ecuador" manifiesta que "(…) una vez analizado el documento de APIT se determina que cumple con las directrices emitidas (…)"

En base al Acuerdo Ministerial 0019-2020 en el cual se determina la presencia territorial del Ministerio de Salud Pública, por lo que dentro de la Coordinación Zonal 4 la Dirección Distrital 23D01-Salud absorbe a las Direcciones Distrital 23D02 y 23D03 de salud, quedando con facultades de planificación, control y gestión.

Por lo que desde el año 2020 los Centros de Salud del Cantón La Concordia están bajo la dirección de la Dirección Distrital 23D01-Salud.

✓ **Procedencia de los pacientes atendidos, edad y sexo**

Tabla 42.Procedencia por Provincia de pacientes atendidos por edad y sexo en el Centro de Salud Monterrey, enero a junio 2024

PROVINCIA	< 28 DÍAS		29 A 365 DÍAS		1 - 4 AÑOS		5 - 9 AÑOS		10 - 14 AÑOS		15 - 19 AÑOS		20 - 49 AÑOS		50 - 64 AÑOS		65 Y MÁS		Total general
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
AZUAY						1	2						3						6
BOLÍVAR														1					1
CARCHI														1					1
CHIMBORAZO												1	1	1					3
COTOPAXI								1	1	2		2		3					9

EL ORO													4					4
ESMERALDAS	2		36	39	35	35	22	19	11	25	7	64	15	124	3	11	2	4	454
GUAYAS				1			1	3			1	2	2			1			11
IMBABURA								1											1
LOS RÍOS				2	1	2	3	5				1		6					20
MANABÍ				2	1	7	6	6	2	2		6	4	16					52
MORONA SANTIAGO												2							2
ORELLANA														2					2
PASTAZA						1													1
PICHINCHA				2			6	7		2	1	4	2	3				1	28
SANTA ELENA						2	1												3
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	27	26	194	182	258	186	198	185	108	91	43	167	117	707	58	138	95	92	2872
SUCUMBÍOS					2		1						2	1	1				7
TUNGURAHUA														4					4
(en blanco)							18	13	10	3	1	2	22	17	6	3	5		100
Total general	29	26	230	228	297	234	258	240	132	125	53	251	168	890	68	153	102	97	3581

*H: Hombre
*M: Mujer

Fuente: https://sgrdacaa.msp.gob.ec/
Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, agosto 2024

Tabla 43.Procedencia por País de pacientes atendidos por edad y sexo en el Centro de Salud Monterrey, enero a junio 2024

NACIONALIDAD	< 28 DÍAS		29-365		1 - 4 AÑOS		5 - 9 AÑOS		10 - 14		15-19		20 - 49		50 - 64		65 Y MÁS		Total general
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
COLOMBIANO/A														1		4			5
ECUATORIANO/A	29	26	230	228	297	234	258	240	132	124	52	250	151	879	62	146	99	97	3534
NO RESPONDE										1	1	1	8	2	2	2	1		18
NO SABE/ NO RESPONDE													9	7	4	1	2		23
VENEZOLANO/A														1					1
Total general	29	26	230	228	297	234	258	240	132	125	53	251	168	890	68	153	102	97	3581

***Fuente**: https://sgrdacaa.msp.gob.ec/*
***Elaborado por:** Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, agosto 2024*

✓ **Lineamientos generales sobre el COVID 19**

Población objetivo de la campaña de vacunación contra la COVID-19.

La población objetivo se dividirá en dos fases de vacunación de acuerdo al riesgo epidemiológico de la población:

Fase 1: Antecedente vacunal Población Recomendación

Sin antecedente vacunal contra la COVID-19
Usuarios desde los 6 meses de edad hasta los 4 años 11 meses 29 días de edad. 2 dosis intervalo mínimo de 28 días.
Usuarios desde los 6 meses de edad con diagnóstico de inmunosupresión 3 dosis intervalo mínimo entre dosis de 28 días.
Usuarios mayores de 5 años de edad. 1 dosis Con antecedente vacunal de al menos 1 dosis contra la

COVID-19. (Intervalo mínimo de 6 meses desde la última dosis recibida contra la COVID-19).
Adultos > 65 años. Refuerzo 1 dosis anual.
Usuarios > 3 años de edad con diagnóstico de inmunosupresión
Adultos 18-64 años con comorbilidades

- Trabajadores de la salud (incluye a personal administrativo que labora en establecimientos de salud, personal que labora en residencia de ancianos, servicios externalizados: seguridad, alimentación y limpieza)
- Policías activos
- Militares activos
- Bomberos
- Personas privadas de la libertad (PPL).
- Personas > 3 años con discapacidad
- Cuidadores de personas con discapacidad.
- Lactantes
- Embarazadas independientemente de la edad gestacional. Una dosis en cada embarazo

Fase 2: Antecedente vacunal Población Recomendación

Con antecedente vacunal de al menos 1 dosis contra la COVID-19.
(Intervalo mínimo de 6 meses desde la última dosis recibida contra la COVID-19).
Adultos > 50 años sin comorbilidades
Refuerzo 1 dosis anual.
Usuarios > 3 años con comorbilidades
Usuarios mayores de 18 años que laboran en sectores estratégicos en los que se incluyen Docentes activos.
Recolectores de basura, Recicladores.

✓ **Alimentación**

¿Existen estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente?

Políticas públicas y regulaciones: Implementación de políticas que promuevan la seguridad alimentaria y la nutrición, como regulaciones sobre etiquetado de alimentos.

Etiquetado de alimentos
La mala alimentación es factor de riesgo para que se produzcan enfermedades crónicas. En 2013 se registraron 63.104 defunciones generales; las principales causas de muerte fueron la diabetes mellitus y enfermedades hipertensivas, con 4.695 y 4.189 casos, respectivamente, según la información del Anuario de Nacimientos y Defunciones publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Adicionalmente, 2.942 personas murieron por enfermedades isquémicas del corazón.

De acuerdo con la evidencia científica, el exceso de consumo de azúcar es factor de riesgo para la diabetes. El exceso de sal es factor de riesgo para la hipertensión, y el exceso de grasas es factor

de riesgo para enfermedades cardiovasculares (corazón) y cerebrovasculares (cerebro).

En Ecuador, la prevalencia de sobrepeso y obesidad se registra en 8,6% para niños/as menores de 5 años, en 30% en población escolar (5-11 años), en 26% en adolescentes (12-19 años) y en 63% en la población adulta entre 19 y 60 años, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut).

Para informar a la ciudadanía sobre los contenidos de azúcar, grasas y sal, alrededor de 10.000 productos tendrán que acogerse a la norma de etiquetado de alimentos. Las grandes y medianas empresas tuvieron hasta el 29 de agosto de 2014 para incluir la nueva etiqueta. Las pequeñas tienen hasta el 29 de noviembre de 2014 como plazo para cumplir con la disposición.

El sistema gráfico de etiquetado facilita la lectura de información nutricional. Se aplica a productos nacionales e importados. Para la valoración del alimento procesado en referencia a componentes y concentraciones permitidas de grasas, azúcares y sal, se debe referir a la siguiente tabla:

Educación alimentaria: Programas educativos dirigidos a la población sobre la importancia de una alimentación saludable y cómo lograrla con recursos accesibles, los mismo que se realizan en todos los establecimientos de salud a través de La consulta externa.

¿El territorio cuenta con acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición?

La alimentación y cuidados no adecuados dentro de los 1.000 primeros días de vida son causas de la malnutrición infantil, la cual comprende los excesos, carencias y desequilibrios nutricionales. La Desnutrición Crónica Infantil (DCI), entendida como el retraso del crecimiento del infante, es una condición que puede presentarse en los primeros años de vida y se encuentra asociada con determinantes sociales y económicos del hogar y la familia: nivel de educación de la madre, estado de salud de la mujer antes y durante el embarazo, acceso a servicios de salud y a servicios básicos, acceso a alimentos adecuados y suficientes, prácticas de alimentación y lactancia materna, entre otros. La malnutrición en la infancia está vinculada a un menor desarrollo físico y cognitivo durante los primeros años de vida. Esto se traduce en mayores probabilidades de sufrir enfermedades en la edad adulta, así como un impacto negativo en el rendimiento escolar y laboral. Además, las consecuencias pueden ser tan graves como poner en riesgo la vida del infante. De acuerdo a la

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018), en el Ecuador la lactancia materna exclusiva es del 62.1% en infantes menores de 6 meses de edad, siendo mayor en el área rural con 70.1% en relación al 58.4% en el área urbana. Además, la desnutrición crónica infantil afecta al 27,2% de las niñas y niños menores de 2 años y 23% de menores de 5 años en el Ecuador, convirtiéndose en una problemática de salud pública que afecta la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas. La consejería nutricional y de cuidados materno infantil constituye una de las estrategias para informar, educar y promover cambios de comportamiento hacia prácticas adecuadas de alimentación y lactancia materna. Así, como parte de las intervenciones y acciones para la promoción de salud, se propone la creación de espacios que fomentan la participación ciudadana para actuar frente a los determinantes de la salud.

El Ministerio de Salud Pública tiene implementado los siguientes programas en la Gestión de Alimentación saludable y Nutrición.

Control y funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación

El propósito de este acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación es promover una cultura alimentaria y nutricional en todo su contexto, teniente a garantizar la seguridad e inocuidad de los alimentos como parte del cuidado y promoción de la salud de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa en general.

Objetivo: Establecer y promover los requisitos para el funcionamiento administración y control, así como los parámetros higiénicos e indicadores nutricionales que permitan que los alimentos y bebidas se preparen y expendan en los bares escolares sean seguros e inocuos. Priorizan la realización de actividades de prevención, promoción y prácticas de salud al interior de las instituciones educativas, en cumplimiento, así como la política estadística del Buen Vivir.

Grupos de apoyo a la lactancia materna (GALM)

Son grupos de personas con necesidades afines que se reúnen periódicamente para compartir sus vivencias, saberes y generar conocimientos en lactancia materna y alimentación. Además, son espacios para intercambiar ideas e información con el fin de prevenir o solucionar dificultades que pueden surgir durante el período de embarazo, lactancia materna y alimentación complementaria; apoyarse mutuamente, comprender o modificar ciertos conocimientos y hábitos para mejorar las prácticas saludables. Por ello, se promueve la comunicación y participación activa de todos los miembros siendo estos espacios inclusivos, de respeto, atención y empatía.

Los GALM están dirigidos a gestantes, madres en período de lactancia, cuidadores de niñas y niños menores de 2 años, y familias.

Beneficios de los GALM

Participantes que aprenden a través de la experiencia y realizan cambios de comportamiento hacia prácticas adecuadas de alimentación y lactancia materna. Padres, familias y comunidad que se involucran y apoyan prácticas adecuadas de alimentación y lactancia materna. Gestantes y madres en período de lactancia empoderadas que logran superar las dificultades, y mantienen la lactancia materna durante el mayor tiempo posible. Comunidad consciente de que la lactancia materna es un derecho de niñas y niños, la promueven y la protegen.

Certificación a Restaurantes y Cafeterías saludables

Los restaurantes y cafeterías constituyen espacios claves para potenciar entornos y prácticas saludables en temas de alimentación, a través de la implementación de varias estrategias que giran alrededor de la promoción de la salud, vinculadas a políticas públicas dirigidas a la mejora del estado nutricional. Para el reconocimiento de restaurantes y cafeterías se promueve la semaforización del menú a través de esferas gráficas que permiten identificar en cada plato el

contenido calórico y la presencia de aditivos, gluten y endulzantes añadidos, como parte de sus ingredientes.

Adicionalmente, se promueve la inclusión de mensajes en el menú para fomentar el consumo de agua, fruta y verdura, no exceder el consumo calórico diario, consumo moderado de sal e informar el riesgo del consumo de edulcorantes. Otras propuestas importantes es la oferta gratuita de agua segura; así como ofertar al menos un plato con vegetales naturales (frutas, vegetales o legumbres); así como el retiro de sal, salsas y aderezos de las mesas; la eliminación de regalos a cambio de la compra o consumo de alimentos, el reemplazo de bebidas endulzadas por agua o bebidas naturales no endulzadas y la oferta de fruta como postre y vegetales no procesados como guarnición.

Certificación a Salas de Apoyo a la Lactancia Materna

- ✓ Salud

¿Existen iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal?

- ✓ ESAMyN (Establecimientos de salud como amigos de la madre y el niño)
- ✓ Programa de Control de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo (DDI)
- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI
- ✓ Estrategia Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA-ITS
- ✓ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT
- ✓ Atención integral por ciclos de vida
- ✓ Detección e intervención temprana de los trastornos del desarrollo
- ✓ Detección temprana y escolar de discapacidades auditivas en el Ecuador
- ✓ Disponibilidad asegurada de insumos anticonceptivos – DAIA
- ✓ Programa Nacional de Sangre
- ✓ Programa de Prevención Integral del uso y consumo de drogas en los espacios laborales
- ✓ Estrategia Nacional de Ecuador Crece sin Desnutrición

¿Existen acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años?

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador de forma permanente realiza procesos de actualización de sus normativas y lineamientos en base a la información científica disponible, así como de la experiencia que se obtiene en los procesos de implementación, monitoreo y evaluación de sus lineamientos a nivel operativo. ESAMyN es un manual que tiene como objetivo, dotar a los profesionales de la salud con herramientas que les permitan trabajar de forma interactiva y participativa, a través de técnicas pedagógicas y didácticas, con las usuarias que acuden a los servicios de salud y sus acompañantes si los hay, para promover aprendizajes significativos que faciliten la promoción y el fomento de hábitos saludables, documentar todas estas buenas prácticas durante el control prenatal, el parto, el postparto y las prácticas de alimentación de los recién nacidos y neonatos, permite analizar las acciones que se deben implementar para alcanzar las metas establecidas en la Norma Técnica para la Certificación de Establecimientos de Salud como

Amigos de la Madre y del Niño - ESAMyN y de esta manera implementar estrategias que nos permitan mejorar los procesos de cada establecimiento de salud, con el objetivo de mejorar y optimizar la atención en salud hacia las mujeres y los niños que nacen en los establecimientos de salud, y así poder reducir la morbilidad materna y neonatal dentro de nuestro país de acuerdo a la gaceta epidemiología muerte materna 2024 en relación a la SE 27 de este año y el año 2023 hay una variación notable, en cuanto a la semana 27 del año 2024 hubieron 39 muertes maternas y en la semana 27 del año 2023 hubieron 57 muertes maternas en lo que va del año, por eso estamos en monitoreo constante para brindar un cuidado seguro y respetuoso a las mujeres, a los recién nacidos y a las familias que han acudido al establecimiento de salud en busca de asistencia calificada.

¿Existen medidas para poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis y malaria y combatir la hepatitis, enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, y otras enfermedades infecciosas?

El Gobierno Ecuatoriano garantiza el tratamiento antirretroviral gratuito para las personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), e impulsa acciones para evitar nuevas infecciones y preventivas.

La estrategia sanitaria de prevención y control de ITS, VIH/SIDA y Hepatitis B está conformado por un equipo multidisciplinario competente en cada unidad operativa, el cual realiza actividades orientadas a la prevención y control, así como el diagnóstico y tratamiento oportuno de las infecciones en mención como parte de la atención integral de salud.

Existen medidas de prevención y control del VIH tales como:

- El uso de preservativos masculinos o femeninos durante las relaciones sexuales;
- La realización de pruebas de VIH y de otras infecciones de transmisión sexual;
- El uso de los servicios de reducción de daños para los consumidores de drogas inyectables
- Escoja patrones de comportamiento sexual menos arriesgados.
- Use condones.
- Limite el número de parejas sexuales que tenga.

También tras medidas como son:

- Aplicación del Kit para la Eliminación de la transmisión materno infantil de VIH (ETMI).
- Aplicación de la vacuna de hepatitis B a mujeres en edad fértil y niños.
- Profilaxis de VIH post exposición laboral y no laboral.
- Mejorar la articulación de la RPIS, de la RPC y la comunitaria para fortalecer la gobernanza de la respuesta al
- VIH/sida – ITS, hepatitis víricas B y C y coinfección Tb-VIH.

EPOC - Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica

La contaminación del aire doméstico causa enfermedades no transmisibles, la exposición a altos

niveles de contaminación del aire puede causar una variedad de efectos adversos para la salud como accidentes cerebrovasculares, cardiopatía isquémica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y cáncer de pulmón, las cuales afectan en mayor proporción a población vulnerable, las más frecuentes son:

- Neumonía.
- Bronquitis crónica y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- Cardiopatía isquémica.
- Asma bronquial.
- Cáncer de pulmón.
- Cómo mejorar la calidad del aire ambiente en las zonas de trabajo

Tuberculosis

El diagnóstico y tratamiento para la tuberculosis son gratuitos. A ellos se puede acceder en todas y cada una de las unidades del Ministerio de Salud Pública. En ese sentido, si la persona tiene tos y flema por más de 15 días, debe acercarse a cualquier Centro de Salud para que le realicen una prueba de baciloscopia.

La prevención de la tuberculosis depende de lo siguiente: evitar el contacto con las personas con la enfermedad activa, usar medicamentos como medida de prevención en los casos de riesgo elevado. mantener buenas condiciones de vida.

- Implementar un programa de protección respiratoria;
- Capacitar a los trabajadores de la salud en protección respiratoria; y.
- Educar a los pacientes acerca de la higiene respiratoria y la importancia de tener buenos modales al toser.

Se recomienda que todos los contactos domésticos de los pacientes con TB y las personas con VIH se sometan a pruebas de detección de la TB activa.

Malaria

La prevención del paludismo se basa en la Rociado Residual Intradomiciliario (RRI) o en la distribución masiva o rutinaria de mosquiteros tratados con insecticida

- Usar repelente de mosquitos específico para zonas tropicales como la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus dos cantones como son Santo Domingo y La Concordia incluida sus parroquias urbanas y rurales. áreas del cuerpo que están descubiertas. Usar ropa adecuada camisas de manga larga y pantalones largos.
- Dormir con mosquiteras impregnadas de repelente o con aire acondicionado. Realizar un tratamiento preventivo con fármacos antipalúdicos el uso de ropa de protección y repelentes contra los insectos; Usar mosquiteros o toldillos en las camas, sobre todo cuando hay pacientes enfermos para evitar que infecten nuevos mosquitos o en los lugares donde duermen los niños.

Para eliminar el dengue su medida más importante de prevención es la eliminación de todos los criaderos de mosquitos, es decir, de todos los recipientes u objetos que puedan acumular agua. Por ello, es fundamental: Eliminar todos los recipientes en desuso que puedan acumular agua (como latas, botellas, neumáticos).

¿Existen estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación?

En el Ecuador, el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a lo largo del ciclo de vida de las personas, se encuentra afectado por las inequidades económicas, de género, sociales y étnicas. Los efectos de estas inequidades, se expresan en diferentes ámbitos interrelacionados: la diferencia de la tasa de fecundidad entre distintos grupos de población, el desequilibrio en la fecundidad deseada y observada, el embarazo en adolescentes, la mortalidad materna, el acceso a métodos anticonceptivos, incremento de Infecciones de Trasmisión Sexual incluido el Virus de Inmunodeficiencia Humana, violencia basada en género, cánceres relacionados al aparato reproductivo, salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidad.

¿Existen acciones para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas?

Prevención de Consumo y Abuso de alcohol y otras drogas:

Acciones:

Prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas

Prevención del uso y consumo de drogas en los ámbitos de la salud. educativo, educación superior. laboral. comunitario- familiar. cultural, recreativo y deportivo. comunicacional y de información, a través de coordinar, gestionar e implementar políticas, modelos, estrategias, normas y otros lineamientos para la vigilancia de la salud, para la gestión de salud mental y fenómeno socioeconómico de las drogas, mediante herramientas y acciones que generen información oportuna para proteger la salud de la población

Implementar procesos de prevención e identificación oportuna de comportamientos de riesgo, asociados al uso o consumo de drogas a través de Departamentos de Consejería Estudiantil, Departamentos de Bienestar Estudiantil y Direcciones de Talento Humano.

- ✓ Capacitar a los responsables del hogar y maestros en la transmisión y desarrollo de habilidades para la vida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Generar campañas comunicacionales con mensajes preventivos estandarizados y basados en evidencia científica.
- ✓ Capacitar a los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil y de los Departamentos de Bienestar Estudiantil en la intervención temprana del desarrollo de conductas positivas.
- ✓ Generar procesos culturales, deportivos y recreativos sostenidos que promuevan el buen uso del tiempo libre, con enfoque en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Tratamiento del abuso de sustancias aditivas

Captación de pacientes con problemas de consumo, alcohol y otras drogas en los servicios ambulatorios intensivos, establecimientos que se encuentran en el primer nivel de atención en

salud. Estos servicios están en la capacidad de dar resolución a problemáticas de salud mental de mediana y alta complejidad. Realizan actividades destinadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, inclusión e integración social. Los servicios antes mencionados cuentan con profesionales d e psicología clínica, terapista ocupacional y psiquiatra itinerante, mismos que trabajarán con los profesionales del primer nivel de atención en salud de manera interdisciplinaria.

Igualdad de género

¿Existen estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros?

Sí, en Ecuador existen diversas estrategias y políticas para combatir la discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, y promover la igualdad de género. Algunas de las principales estrategias incluyen:

- ✓ Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres: Este plan establece acciones específicas para prevenir y erradicar la violencia de género, incluyendo campañas de sensibilización, fortalecimiento de las instituciones y servicios de atención a las víctimas.
- ✓ Código Orgánico Integral Penal (COIP): Incluye disposiciones específicas para sancionar la violencia de género y la discriminación contra las mujeres, así como mecanismos para la protección de las víctimas.
- ✓ Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: Aprobada en 2018, esta ley establece un marco integral para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, incluyendo la creación de centros de atención integral para las víctimas.
- ✓ Consejo Nacional para la Igualdad de Género: Este organismo promueve políticas y programas para la igualdad de género, monitorea su implementación y fomenta la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- ✓ Campañas de Sensibilización y Educación: Se llevan a cabo campañas de sensibilización y programas educativos para promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, tanto en el ámbito escolar como en la comunidad en general.
- ✓ Programas de Empoderamiento Económico a través de diferentes Fundaciones e Instituciones no Gubernamentales, implementando programas que buscan empoderar económicamente a las mujeres, brindándoles acceso a recursos, capacitación y oportunidades laborales.
- ✓ Protección y Atención a las Víctimas: Se han establecido líneas de atención y servicios especializados para las víctimas de violencia de género, incluyendo albergues, asesoría legal y apoyo psicológico.

Estas estrategias reflejan el compromiso de Ecuador para abordar la desigualdad de género y proteger los derechos de las mujeres y niñas en el país.

✓ **Defunciones de la Parroquia de Monterrey**

Figura 21. Defunciones 2024

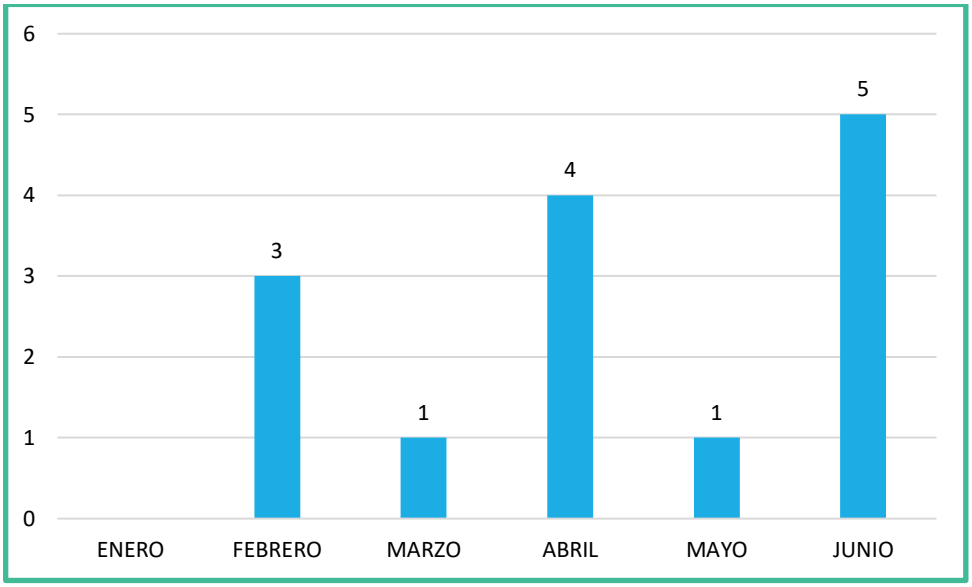

Fuente: https://www.registrocivil.gob.ec/registro-civil-cifras-defunciones-3/
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT

f. Espacios Públicos

Tabla 44.Espacios Públicos

SITIO	NOMBRES
Cabecera Parroquial de Monterrey	Parque
	Coliseo
	Estadio
	Cementerio
	Cancha sintética
	Escuela de Educación Básica Tácito Ortiz Urriola
Cabecera Parroquial de Monterrey barrio Santa Rosa	Cancha de uso múltiple
	Mercado
	Iglesia Pedro y Pablo
Cabecera Parroquial de Monterrey. Puerto Nuevo km río Búa margen izquierdo	Manuela Cañizares
Cabecera Parroquial de Monterrey Barrio Bellavista 2	Iglesia de Las mercedes
Cabecera Parroquial de Monterrey Bellavista 3	Cancha de uso múltiple
Cabecera Parroquial de Monterrey. Barrio Brasilia	Iglesia Evangélica
Cabecera Parroquial de Monterrey. Barrio Paraíso Central Avenida Paralelo 0	Iglesia Evangélica
Puerto Nuevo y Calle Galo Andrade-Monterrey	Unidad Educativa Joaquín Gallegos Lara
Recinto Guadalajara-Monterrey	Escuela de Educación Básica. República de Holanda

SITIO	NOMBRES
Recinto San Miguel El Guabal	Cancha de uso múltiple
	Iglesia Católica
	Unidad Educativa San Miguel de Guabal
Mocache 4	Cancha de uso múltiple
	Escuela de Educación Básica Fuerte Militar Atahualpa
Mocache 5	Cancha de uso múltiple
Recinto Mocache 6. Vía San Jacinto-Guabal	Escuela de Educación Básica Isla Fernandina

***Fuente**: PDOT 2019-2023. Sr. Ítalo Briones Zambrano. Comisión Social, Cultural y Deportivo.*
***Elaborado por:** Equipo Consultor PDOT 2023-2024*

g. Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 45.Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

Área de residencia	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Total Monterrey	7.386	674	682	1.356	3.108	2.922	6.030
Rural	7.386	674	682	1.356	3.108	2.922	6.030

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda*
***Elaborado por:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

Figura 22. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

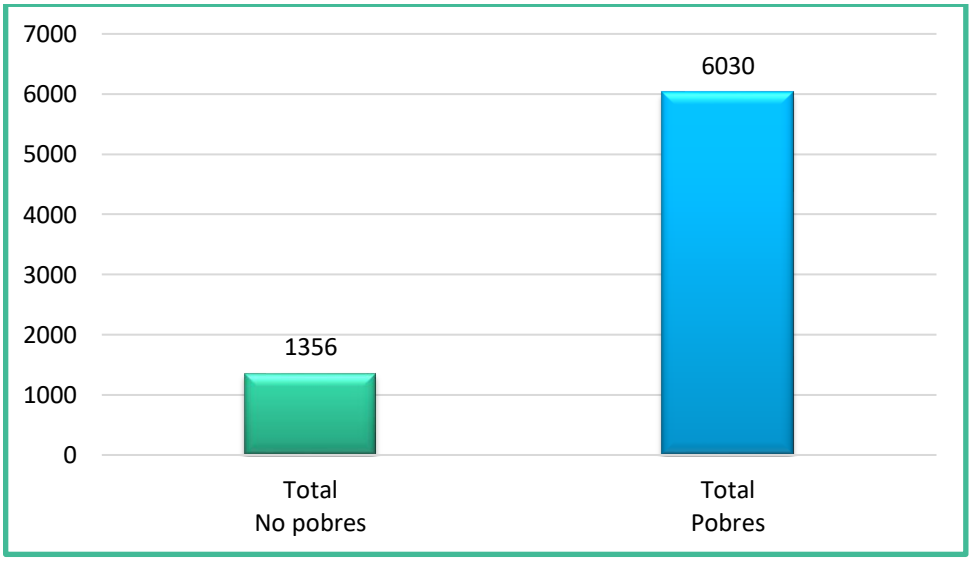

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda*
***Elaborado por:** Equipo consultor PDOT 2024*

h. Organización social

Tabla 46.Eventos organizados por la Liga Barrial Monterrey

ORGANIZADO POR	EVENTOS	FECHA
Liga deportiva Cantonal	Campeonatos recreativos de fútbol	Julio hasta Noviembre
Liga deportiva Parroquial	Campeonatos autorizados por la Liga Deportiva Cantonal	Marzo - Diciembre
Comisión "Sociocultural y Deportivo" Eventos culturales	Elección de la reina en un acto social	1 de noviembre
	Desfile cívico	
	Pregón de fiestas	
	Fútbol profesional	
	Básquet	
	Indor-futbol entre barrios y sectores en el coliseo	
	Integración de todas las parroquias de la provincia 3 parroquias (La Concordia) y 7 parroquias de Santo Domingo de Los Colorados	
	Cabalgatas	
	Bailes populares	
	Juegos pirotécnicos	
	Tertulia	
Comisión "Sociocultural y Deportivo"	Mundialito (interno de la parroquia)	Desde noviembre-duración 1 año)
Iglesia Católica	Procesión	Feriado

Fuente: PDOT 2019-2023. Sr. Ítalo Briones Zambrano, Ing Natividad Laz Pin. Comisión Social, Cultural y Deportivo.

Tabla 47.Eventos culturales realizados en el año 2019 por el GADPR

Eventos	Descripción	Fecha
Carnaval 2019 "Festival carnavalero "Monterrey""	Baile popular Elección de la Reina del Carnaval	Feriado de carnaval
Rescate y Difusión conservación de la Identidad Cultural de la Parroquia. Festival del marisco	Procesión de la Semana Santa por el centro de la parroquia	Feriado de Semana Santa
	Dia de la madre serenatas	Mayo
Actividad deportiva de integración	Juegos del Inter parroquial	agosto
	Juegos deportivos y Eliminatoria de la copa América	
	Elección de la reina de Monterrey	agosto
Conservación de la identidad cultural de la Parroquia	Comparsa, baile folclórico, proclamaciones	agosto
Actividad deportiva de integración	Futbol profesional	agosto
Rescate y Difusión conservación de la Identidad Cultural de la Parroquia. Festival del marisco	Festival del marisco Preparación y exposición de todo lo que se refiere a mariscos Pescado a la plancha Pescado al vapor Ceviche de pinchagua, entre otros	octubre
Dia de los difuntos	Visita al cementerio y misa campal	noviembre

Eventos	Descripción	Fecha
Rescate cultural de diciembre	Elección de los pesebres	diciembre
	Concurso de monigotes	
	Festival de la gallina criolla El caldo de gallina criolla más grande de Monterrey	17 agosto

***Fuente**: PDOT 2019-2023. Sr. Ítalo Briones Zambrano, Ing Natividad Laz Pin. Comisión Social, Cultural y Deportivo.*

Tabla 48.Organización de Monterrey por Comités barriales

Tejido Social	Organizaciones
Sistema de organizaciones barriales	Comité del Barrio Central
	Comité del Barrio 28 de Agosto
	Comité del Barrio Unión y Progreso
	Comité del Barrio Cinco Esquinas
	Comité del Barrio Brasilia
	Comité del Barrio Bellavista 1,2 y 3
	Comité del Barrio La Dolorosa
	Comité del Barrio Las Delicias
	Comité del Barrio Virgen del Cisne
	Comité del Barrio Paraíso
	Comité del Barrio El Mirador
	Comité del Barrio Río Lindo
	Comité del Barrio Nuevo Monterrey

***Fuente**: PDOT 2019-2023. Ing. Natividad Laz Pin, Sr Ítalo Briones*
***Elaborado por**: Equipo Consultor PDOT 2024*

Aclaración: Barrio Nuevo Monterrey está en trámite en el GAD Municipal de La Concordia para la declaración de barrio urbano.

i. Cultura y Patrimonio tangible e intangible y crecimiento ancestral

Dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) están registrados 2 atractivos que forman parte del Patrimonio Cultural Ecuatoriano y de Monterrey.

Tabla 49.Inventario en el ámbito Técnica Artesanales Tradicionales (SIPCE)

ARTESANÍA UTILITARIA EN ABACÁ - MONTERREY, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Código: IM-08-08-50-000-14-009810	
Localización ESMERALDAS, LA CONCORDIA, LA CONCORDIA	
Otra (s) Denominación (es)	
Lengua (s) CASTELLANO	Grupo Social MESTIZO
Ámbito TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	
Subámbito TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	
Detalle del Subámbito OTROS	
Detalle de la Periodicidad CONTINUA / La producción de artesanías de abacá se realiza en forma continua en la parroquia Monterrey.	
Descripción de la Manifestación: Monterrey es una de las parroquias del cantón La Concordia en donde el cultivo de abacá (Musa textilis Née) orientado a la exportación representa una importante fuente de ingresos económicos para sus productores y en donde en tiempos pasados impulsó su proyecto de proceso de poblamiento. Washington García (45 años), docente y artesano de la parroquia, nos comenta que aquí en esta zona se produce abacá desde hace unos 30 años. “El coronel Galo Andrade, fundador de Monterrey, trajo la planta desde Plan Piloto, en donde trabajaba la compañía Furukawa, y a partir de ahí se fue reproduciendo hasta que toda la zona estaba plantada con abacá. En sus inicios, el abacá se exportaba a EE. UU. y allí se utilizaba para fabricar papel moneda, telas, una fibra”. Señala que la planta de abacá es similar a la mata del plátano, pero su tallo es más fino y de éste se extrae la fibra que es utilizada industrialmente. Esta planta demora aproximadamente unos 2 años para empezar a producir desde que fue sembrada y una vez que empieza a producir puede durar varios años y no se acaba el proceso, añade que el proceso para elaborar la fibra de abacá es bastante laborioso. “Se necesita bastante mano de obra: primero una persona para que saque las hojas de la mata, otra persona para que haga los montones, otra para que lo corte en trozos, otra para que cargue el producto (“el burrero” se llama) y lo lleve hacia la máquina, y otra para trabajar en la máquina desfibradora para sacar los hilos finísimos y, además, el “tendalero” que le da el toque final para sacarlo al mercado. El abacá se vende como hilos, por toneladas...” Tradicionalmente, por sus características de durabilidad y resistencia, la fibra de abacá es utilizada para la fabricación de papel moneda y cabos, así como tela para sacos. En Ecuador la fibra de abacá no ha sido todavía aprovechada a nivel industrial. Desde hace unos 10 años las mujeres de Monterrey empezaron a elaborar artesanías con abacá y en el 2009 la señora Consuelo Pincay inicia la promoción del proyecto de elaboración de artesanías con fibra de abacá, con el objetivo de darle curso a la creatividad de las artesanas y de obtener ingresos económicos complementarios para sus hogares. Esta iniciativa ha ido consolidándose poco a poco hasta convertirse en una asociación de productoras denominada Asociación de Servicios de Comercialización, Artesanías de Abacá Brasilia -ASOABASCON. Actualmente, las socias elaboran con abacá adornos para el hogar, paneras e individuales para el comedor y accesorios para el baño, tales como porta toallas; también hacen cortinas, manteles, fundas para regalo. Los productos artesanales son elaborados totalmente de fibra de abacá a excepción de algunos adornos complementarios que llevan algunas piezas, como, por ejemplo, los porta toallas, y que se compran en bazares de la zona. Todos estos artículos los hacen a mano utilizando	

instrumentos sencillos como agujetas de bordar y telares de mano. La fibra de abacá se utiliza directamente como sale de la máquina y no se utiliza ningún químico para ablandarla; en ocasiones se utiliza tintes para colorearla. Últimamente han emprendido en una iniciativa novedosa de reciclaje que podría tener acogida en la zona, y es la elaboración de muebles (taburetes, pufs, mesas de centro) forrados con abacá, utilizando neumáticos de autos que se han desechado. Según cuenta Washington García, coordinador de ASOABASCON, "de estos muebles, ya se ha tenido un pedido de la dueña de un bar de Santo Domingo…". Básicamente, la forma de promoción y comercialización de este emprendimiento artesanal es la participación con sus productos en las ferias parroquiales de la provincia y la venta en la parroquia Monterrey. Debido a que es un producto nuevo y creativo, han tenido acogida y por ello, señala Washington, "están motivados y sólo requieren apoyo externo y asesoramiento para que su trabajo tenga mayor calidad". ASOABASCON está tramitando su legalización y actualmente la conforman 42 socias y un socio, que "aspiran ser más", según doña Consuelo Pincay. No hay mayores requisitos para ser socia, dice, "solamente buena voluntad, trabajo y creatividad…".
Importancia para la Comunidad Esta iniciativa artesanal constituye una forma muy creativa de utilización de una fibra que tradicionalmente ha sido producida en Monterrey únicamente para la exportación. La elaboración de artesanías utilitarias en abacá es una forma de dar curso a la creatividad de la mujer de la parroquia y, a la vez, generar una fuente de ingresos complementarios para sus hogares.

Fuente: PDOT 2019-2023
http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf
https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/empleo-adecuado-cultural/

Tabla 50.Inventario en el ámbito como Tradiciones y Expresiones Orales (SIPCE)

ORIGEN DEL NOMBRE "MONTERREY" -MONTERREY, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. Código: IM-08-08-50-000-14-009835	
Localización ESMERALDAS, LA CONCORDIA, LA CONCORDIA	
Otra (s) Denominación (es)	
Lengua (s) CASTELLANO	Grupo Social MESTIZO
Ámbito TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	
Subámbito MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES	
Detalle del Subámbito N/A	
Detalle de la Periodicidad CONTINUA /	
Descripción de la Manifestación: Monterrey es una parroquia del cantón La Concordia conformada en sus inicios por colonos provenientes de la provincia de los Ríos, Manabí, Pichincha, Loja y Esmeraldas y organizada por militares. Monterrey fue notable en tiempos recientes por la producción de abacá (Musa textilis) fibra que se exporta para la fabricación de papel moneda, sacos y cabos resistentes, especialmente. La producción de abacá constituyó la base económica de la zona a partir de 1980, en que se fundó la cooperativa "Abacá Ecuador", pero se va debilitando por el precio poco rentable de la fibra en el mercado. Don Tito Falcónez (70 años) es un colono mabita que llegó a Monterrey a los 16 años cuando "éste era un caserío en el que vivían militares y el coronel Galo Andrade los comandaba. Había 2 cooperativas, La Marsella, aquí en el pueblo, de 50 hectáreas, y la Orellana de 50 hectáreas. Cuando se formó el pueblo eran cuatro casitas…". Falcones nos cuenta cómo se originó el nombre de la parroquia Monterrey de la siguiente manera: "Los militares	

mandaban en esta zona; ellos no querían que nadie más venga aquí, que vengan particulares. Pero como era una zona montañosa, era bonito, la gente comenzó a venir de Loja, Manabí, sobre todo. La gente quería trabajar y había tierras baldías. Ya temió el coronel que le invadan y pensó que había que buscar producir algún producto que tenga éxito en la zona y se emplee la gente. En ese tiempo ya estaba la compañía Furukawa en Plan Piloto, y el coronel Galo Andrade trajo el abacá de Plan Piloto. Los de la compañía apoyaban el cultivo de abacá e inclusive daban hasta las máquinas para asegurar el producto. El coronel era el presidente de la cooperativa que se formó. Empezó a producir el abacá, pero los "chinos" compraban el producto muy barato y había bastantes trabajadores negros, sobre todo, pues era un trabajo duro. Con la ayuda del Banco de Fomento, se instalaron las desfibradoras de fibra de abacá. La señora Laura Buitrón, esposa del coronel, era bien católica y propuso construir una iglesia. Y dijo que hay que llamar a un cura para que celebre la Misa. Se fue a Santo Domingo y trajo un cura. El primer curita que llegó le dice "Bueno, lo importante que queremos saber es cómo se llama el pueblo". Este pueblo se llamaba "El Diablo", por el río que pasa por aquí, y cuando se le dijo que se llamaba El Diablo el curita se arrepintió, hasta se persignó… Dice, ¡cómo! ¿De dónde sacaron ese nombre? Un curita ya mayor venía cada mes y la gente necesitaba un cura y fue donde el obispo a pedir un cura permanente en el pueblo. El obispo accedió con la condición que se cambie el nombre al pueblo. El coronel le prometió cambiar el nombre y dijo que él se iba a encargar de buscar el nombre. Tuvo un viaje, tuvo otro, y de ahí fue a México a buscar el mercado para el abacá y en México le gustó el nombre Monterrey. Al regreso reunió a la gente, a los trabajadores, a los socios, y les comentó del nombre, diciendo que hay que cambiar el nombre "porque si no éste pueblo va a quedar como pueblo fantasma, no va a venir ningún cura". Estuvieron de acuerdo y fueron a visitar al obispo llevando el nuevo nombre. Vinieron, celebraron una misa y ya quedó establecido el nombre…" Monterrey nació como recinto "El Diablo" por el río que atraviesa la zona, luego se transformó en comuna Monterrey en 1966 y posteriormente en parroquia con el nombre actual. Sonriendo, don Tito Falcones añade a su historia: "Imagínese, uno iba a Santo Domingo y le preguntaban, "¿A dónde te vas? Al Diablo" le respondían… y nadie sabía dónde quedaba…".
Importancia para la Comunidad La población de esta parroquia se identifica con este nombre y forma parte de su identidad.

***Fuente**: PDOT 2019-2023. http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf*
https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/empleo-adecuado-cultural/

2.2.4. Componente Económico Productivo

De conformidad con el art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador, se atiende el presente requerimiento, el mismo que; De acuerdo a los Datos Recopilados obtenido por el área de Sanidad Animal de la Dirección Distrital y Articulación Territorial Tipo A Santo Domingo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, se da a conocer la siguiente información:

AGROCALIDAD. - Es la agencia encargada del control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria. Somos una institución pública adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, que en sus facultades de autoridad fito y zoosanitaria nacional, es la encargada del control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, en beneficio del sector agropecuario brindando servicios de calidad a todos los productores del país[4].

a. Información de sanidad animal

✓ Catastros de las granjas y situación sanitaria (SANIDAD ANIMAL)

En la parroquia de Monterrey no se han realizado catastros de granjas, a continuación, se detalla datos de Granjas Certificadas:

Tabla 51.Granjas Certificadas

Granjas	Número
Porcícolas certificadas	0
Avícolas certificadas	1

Situación sanitaria *No se han presentado en el presente año casos de notificación de enfermedades de declaración obligatoria en la parroquia de Monterrey*
Fuente*: Sistema de Información Zoosanitaria del Ecuador (SIZSE)*
Elaborado por*: Equipo Consultor PDOT 2024*

✓ Registros (sanidad animal)

Tabla 52.Registros (sanidad animal)

Registro	Número de predios
Registro de productores porcinos (vacunación contra peste porcina clásica)	25
Registro de productores bovinos (vacunación contra Fiebre Aftosa)	60

Fuente*: Sistema de Información Zoosanitaria del Ecuador (SIZSE)*
Elaborado por*: Equipo Consultor PDOT 2024*

[4] *Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario -Agrocalidad. dirección distrital y articulación territorial tipo a - Santo Domingo de los Tsáchilas*

b. Planes y programas

SANIDAD ANIMAL, Vigilancia, Control y Certificación zoosanitaria

Vigilancia Zoosanitario:

. Gestión de Vigilancia Zoosanitaria
. Sistema de vigilancia zoosanitaria
. Informantes Zoosanitarios
. Gestión Planes de Contingencia de Enfermedades Animales
. Contingencia de enfermedades animales
. Gestión Análisis de Riesgos
. Enfermedades de los animales terrestres confirmadas en Ecuador

Control Zoosanitario:

. Gestión de Control de material reproductivo
. Gestión de control de material reproductivo
. Gestión de Manejo y Control de enfermedades animales
. Programa Nacional de Control de brucelosis y tuberculosis bovina
. Programa Nacional Sanitario Equino
. Programa Nacional Sanitario Aviar
. Programa Nacional de Vigilancia y Prevención de encefalopatía espongiforme bovina del Ecuador
. Programa Nacional de Control de rabia bovina
. Programa Nacional Sanitario Apícola
. Programa Nacional Sanitario de Ovinos, Caprinos y Camélidos sudamericanos domésticos
. Médicos veterinarios registrados y autorizados para la externalización de servicios
. Programa Nacional Sanitario Porcino
. Programa Nacional Sanitario de prevención, control progresivo y erradicación del gusano barrenador del ganado (GBG) Chochliomyia hominivorax
. Influencia Aviar
. Proyecto de Protección Zoosanitario del Ecuador
. Fiebre Aftosa
. Peste Porcina Clásica PPC

Certificación Zoosanitaria:

. Normativa y procedimientos para acceso a mercados de mercancías pecuarias
. Resoluciones y Manuales de Procedimientos para Certificación Zoosanitaria (Importación y Exportación)
. Exportación de mercancías pecuarias
. Procedimientos para habilitación de establecimientos exportadores y emisión de Certificados Zoosanitarios de Exportación
. Centros de exportación de material genético bovino hacia Colombia

- Habilitación de establecimientos procesadores de leche y derivados lácteos para exportación hacia Colombia
- Documentos Exportación de Mercancías Pecuarias
- Proceso de priorización de productos pecuarios para exportación
- Exportación e importación de animales de compañía
- Exportación e importación de mascotas
- Importación de mercancías pecuarias
- Obtención de CZPM-M (movilización de animales)
- Resoluciones sanitarias de Agrocalidad
- Bienestar animal
- Manuales de bienestar animal
- Bioterios y comités de ética para investigación con animales
- Centros de tenencia y manejo de fauna silvestre
- Identificación animal
- identificación animal

Los Planes y Programas de la Dirección de Sanidad Animal son aplicados a nivel nacional en cada una de las actividades desarrolladas por la AGENCIA.

Tabla 53.Sanidad vegetal

Parroquia Monterrey	2022	2023	2024
Vigilancia fitosanitaria	1333	457	13
Presencia de brotes de Moko	1	0	0
Toneladas de fibra de abacá exportadas Provincia de Santo Domingo	2843	725	197
Centros de acopio registrados de abacá	1	1	
Lugares de producción registrados en el sistema GUIA de la Agencia de cultivo de abacá	4	4	
Proveedores registrados en Agrocalidad Monterrey		98	128
Viveros registrados	0	0	0

Fuente: Agencia de regulación y control fito y zoosanitario-AGROCALIDAD. Dirección distrital y articulación territorial Tipo A-Santo Domingo de los Tsáchilas. Respuesta a requerimiento de Información Mediante Portal contacto Ciudadano-GAD Monterrey. Ing. Ortiz Villacis Luis. 2024.

Adicionalmente se puede mencionar que en este año se está reforzando las vigilancias con la incorporación de los técnicos del proyecto Foc R4T, el mismo que permitirá monitorear la presencia o ausencia de Ralstonia solanacearum y confirmar la ausencia de Fusarium oxysporum raza 4 Tropical.

c. Información de inocuidad de alimentos

La Dirección Distrital y Articulación Territorial Tipo A – Santo Domingo, cuanta con la unidad de Inocuidad de Alimentos, en la cual se encarga de I.A.: Garantizar la calidad de los alimentos en su

fase primaria de producción a través de la implementación de buenas prácticas de producción y control de contaminantes en productos agropecuarios, para lo cual se describe las actividades que se ejecutan en la provincia:

- ✓ Inspecciones a centros de faenamiento
- ✓ Operativos de control de procedencia de productos cárnicos en sitos de expendio y carretera a medios de transporte
- ✓ Certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias a Unidades Productivas Agropecuarias
- ✓ Toma de muestras para microbiología del Plan Nacional de Vigilancia y Control de Contaminantes
- ✓ Toma de muestras para residuos de medicamentos veterinarios del Plan Nacional de Vigilancia y Control de Contaminantes
- ✓ Toma de muestras para residuos de plaguicidas del Plan Nacional de Vigilancia y Control de Contaminantes
- ✓ Toma de muestras de leche cruda en industrias, fincas, medios de transportes para su análisis de calidad e inocuidad en territorio Inspección de área de laboratorio de calidad de leche cruda en industrias lácteas
- ✓ Capacitaciones en normativas de Inocuidad de Alimentos en la provincia
- ✓ Registro de operadores orgánicos en línea

Tabla 54.Operadores registrados en la Parroquia Monterrey

Número de productores	Operación	Subtipo producto	Producto	Superficie utilizada
1	Productor	Fibra	abacá	12 Ha
2	Productor	Fruta	palma africana	15 Ha
3	Productor	Fibra	abacá	10 Ha
		Fruta	cacao	10 Ha
			palma africana	10 Ha
4	Productor	Fruta	palma africana	7 Ha
5	Productor	Fruta	palma africana	5 Ha
6	Productor	Fruta	palma africana	10 Ha
7	Productor	Fruta	palma africana	3.5 Ha
8	Acopiador	Grano	cacao	55 m2
9			pimienta	55 m2
10	Acopiador	Grano	cacao	300 m2
11	Productor	Hortaliza	ají	0.25 Ha
12	Acopiador - Exportador	Fibra	abacá	1000 m2
		Fibra sin cardar ni peinar	abacá	1000 m2
13	Comercializador directo	Fruta	plátano	0 m2
14	Acopiador	Grano	cacao	30 m2
15	Productor	Grano	cacao	8 Ha
			pimienta	8 Ha
16	Productor	Fruta	palma africana	100 Ha
17	Productor	Grano	cacao	150 Ha
78	Productor	Fruta	palma africana	2.77 Ha
19	Acopiador	Fibra	abacá	500 m2
20	Productor	Fruta	palma africana	7 Ha
21	Productor	Fruta	palma africana	5 Ha
22	Productor	Fruta	palma africana	5 Ha
23	Acopiador	Fibra sin cardar ni peinar	abacá	330 m2
	Exportador	Fibra sin cardar ni peinar	abacá	0 m2
24	Productor	Fruta	palma africana	23 Ha
25	Productor	Fruta	palma africana	18 Ha
26	Productor	Fruta	palma africana	10 Ha
27	Productor	Fruta	palma africana	15 Ha
28	Acopiador	Fibra sin cardar ni peinar	abacá	80 m2
29	Productor	Fruta	palma africana	30 Ha
30	Productor	Fruta	palma africana	10 Ha
31	Productor	Fruta	palma africana	10 Ha
32	Productor	Fruta	palma africana	10 Ha
33	Productor	Fruta	palma africana	47 Ha

***Fuente**: PDOT 2019-2023. Agrocalidad. D. Cerón T. Directora de Certificación Fitosanitaria Coordinación General de Sanidad Vegetal*

d. Infraestructura para el fomento productivo

✓ Turismo

1. DATOS GENERALES	
1.1 Encuestador: Patricia Palomeque	1.2 Ficha Nº 009
1.3 Supervisor Evaluador: Jenny Villegas	1.4 Fecha: 9 de marzo 2016
1.5 Nombre del Atractivo: Río El Diablo	
1.6 Categoría: Sitios Naturales	
1.7 Tipo: Río	
1.8 Subtipo: Riberas	

Fotografía N° 9: Jenny Villegas

2. UBICACIÓN	
2.1 Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas	2.2 Cantón: La Concordia
2.3 Parroquia: Monterrey	
2.4 Coordenadas UTM (Datum WGS84) X: 0667545	Y: 9996833
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO	
3.1 Nombre del poblado: Monterrey	3.2 Distancia: 100 metros
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
4.1 Altitud: 188 m.s.n.m	4.2 Temperatura: 19 a 25°C
4.3 Precipitación Pluviométrica: 3000 a 4000 mm/año	

4.4 Ubicación del Atractivo: Está ubicado a 200 metros de la parroquia Monterrey
4.5 Descripción del atractivo. El río El Diablo ubicado en la Parroquia de Monterrey en la vía a la Concordia en sus riveras alberga aguas

tranquilas donde se pueden realizar actividades de recreación, pero es utilizado para lavar ropa aquí se puede observar el rio en todo su esplendor y ocasionalmente las personas llegan a bañarse en sus aguas.
4.6 Atractivos individuales que lo conforman: Puente bosque
4.7 Permisos y Restricciones No requiere permiso
4.8 Usos
4.8.1 Usos Actuales Se utiliza como balneario
4.8.2 Usos Potenciales Balneario y zona de pesca deportiva
4.8.3 Necesidades turísticas Sistema de señalética turística
4.9 Impactos
4.9.1 Impactos positivos Con el ingreso de turista se puede ayudar a mantener el rio sin contaminación.
1.9.2 Impactos negativos Los grupos de visitantes locales no tienen una visión ambiental por lo cual no toman importancia.
5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO
5.1 Estado: Poco alterado
5.2 Causas:
Se crearon muros de contención para el puente de la carretera que llega a la parroquia
6. ENTORNO
6.1 Entorno: alterado

6.2 Causas:				
Está rodeado por vegetación introducida				
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO				
7.1 Tipo: Terrestre		7.2 Subtipo: Carretera de primer orden		
7.3 Estado de Vías: Conservado.		7.4 Transporte: trasporte Monterrey		
		7.6 Temporalidad de acceso: Todo el año.		
7.7 Observaciones:				
8. FACILIDADES TURÍSTICAS				
Se encuentra en una carretera principal lo que lo hace atractivo para los turistas.				
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA				
9.1 Agua: Agua entubada		9.2 Energía Eléctrica: Interconectado		
9.3 Alcantarillado: Pozo séptico				
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS				
10.1 Nombre del atractivo: Río El Diablo		10.2 Distancia: 100 metros		
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO				
11.1 Difusión: Provincial				
12. VALORACIÓN DEL ATRACTIVO				
Variable	Factor			Puntos
CALIDAD	a) Valor Intrínseco			6

	b) Valor Extrínseco	4
	c) Entorno	5
	d) Estado de Conservación y/o Organización	4
APOYO	a) Accesos	7
	b) Servicios	2
	c) Asociación con otros Atractivos	2
SIGNIFICADO	a) Local	2
	b) Provincial	0
	c) Nacional	0
	d) Internacional	0
TOTAL		32
13. JERARQUIZACIÓN		II

***Fuente**: Ministerio de turismo*

e. Condición de actividad

Tabla 55. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según parroquia de residencia y sexo al nacer

NOMBRE DE LOCALIDAD	Condición de actividad (desagregada)			
	Ocupado	Desocupado	Fuera de la fuerza de trabajo	Total
CABECERA PARROQUIAL	1354	242	1348	2944
BOCANA DEL BUA	39	0	30	69
EL 40	30	0	16	46
EL AJI	10	0	11	21
EL GOYO	15	0	12	27
EL PROGRESO	29	3	16	48
EL VIRGEN	40	0	34	74
FINCA LA DELICIA	3	0	1	4
GUADALAJARA	10	0	6	16
HACIENDA DOÑA CLARITA	4	0	4	8
HACIENDA DOÑA JULIETA	2	0	2	4
HACIENDA LA ANITA	0	0	1	1
HACIENDA LA MAGDALENA	11	0	9	20
HACIENDA LA TOLITA	3	1	5	9
HACIENDA LAS DIABLURAS	14	1	8	23
HACIENDA MAL PASO	2	0	2	4
HACIENDA SALVETEL	3	0	5	8
LA PRADERA	11	0	13	24
MOCACHE 1	23	1	17	41
MOCACHE 4	144	6	121	271
MOCACHE 9	137	7	145	289
MOCACHE CINCO	4	0	5	9
MOCACHE CINCO	60	2	52	114
MOCACHE DOS	6	0	16	22
MOCACHE SEIS	10	0	15	25
MOCACHE SEIS	49	1	111	161
MOCACHE SIETE	31	0	40	71

MOCACHE TRES	126	3	87	216
MONTERREY 1	27	1	21	49
MONTERREY	52	3	36	91
NIÑA MIA	0	0	3	3
SAN MIGUEL DE GUABAL	10	0	6	16
SAN MIGUEL DE GUABAL	86	0	69	155
SAN MIGUEL DE GUABAL	60	1	62	123
TOTAL	2.405	272	2.329	5.006

***Fuente**: VIII Censo de Población y VII de Vivienda*
***Elaborado por:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022*

Nota 1. Se estimó habitantes en las Viviendas Ocupadas con Personas Ausentes (VOPA). Mayor información: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/.

Nota 2. La metodología utilizada en la sección de trabajo del cuestionario censal incorpora las nuevas recomendaciones de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). A partir de esta metodología, la población en edad de trabajar puede clasificarse en tres grupos: ocupación, desocupación (la suma de estos dos grupos constituye la fuerza de trabajo) y población fuera de la fuerza de trabajo. Es importante resaltar que la fuente oficial de las estadísticas del mercado laboral ecuatoriano es la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

a. Condición de ocupación, Rama de actividad según Localidad

Tabla 56.Grupo de ocupación (nivel 1)

Nombre de localidad	Grupo de ocupación (nivel 1)											
	Ocupaciones militares	Directores y gerentes	Profesionales científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales del nivel medio	Personal de apoyo administrativo	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	Ocupaciones elementales	Se ignora	Total
Cabecera Parroquial	3	5	49	9	20	199	274	86	74	540	95	1354
BOCANA DEL BUA	0	0	0	0	0	2	27	0	0	9	1	39
EL 40	0	0	0	0	1	0	12	1	0	15	1	30
EL AJI	0	0	0	0	0	0	7	0	0	3	0	10
EL GOYO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	6	7	15
EL PROGRESO	0	0	0	1	0	1	5	1	0	20	1	29
EL VIRGEN	0	0	0	0	0	0	4	0	2	34	0	40
FINCA LA DELICIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0	6	0	0	4	0	10
HACIENDA DOÑA CLARITA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	4
HACIENDA DOÑA JULIETA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
HACIENDA LA ANITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HACIENDA LA MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	7	0	0	3	1	11
HACIENDA LA TOLITA	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3
HACIENDA LAS DIABLURAS	0	0	0	0	0	0	2	0	0	9	3	14
HACIENDA MAL PASO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
HACIENDA SALVETEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
LA PRADERA	1	0	0	0	0	0	8	0	0	2	0	11
MOCACHE 1	0	0	0	0	0	0	11	0	0	4	8	23
MOCACHE 4	0	0	2	0	0	4	47	3	2	76	10	144
MOCACHE 9	0	0	0	1	0	6	69	1	3	40	17	137
MOCACHE CINCO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	4
MOCACHE CINCO	0	0	1	0	0	0	38	1	1	8	11	60
MOCACHE DOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
MOCACHE SEIS	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	2	10
MOCACHE SEIS	0	0	0	1	0	0	31	0	0	1	16	49
MOCACHE SIETE	0	0	1	0	0	0	11	0	0	15	4	31
MOCACHE TRES	0	2	3	0	0	7	50	3	3	52	6	126
MONTERREY 1	0	0	0	0	0	0	7	0	0	15	5	27
MONTERREY	0	0	0	0	0	2	17	1	0	31	1	52

NIÑA MIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MIGUEL DE GUABAL	0	0	1	0	0	0	8	0	0	1	0	10
SAN MIGUEL DE GUABAL	0	0	0	1	0	1	65	0	0	11	8	86
SAN MIGUEL DE GUABALI	0	0	6	0	1	0	38	0	3	9	3	60
TOTAL	4	7	63	13	22	223	762	98	88	919	206	2.405

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Tabla 57. Rama de actividad (nivel 1)

Nombre de localidad	Rama de actividad (nivel 1)																				
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	Construcción	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de automotores y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Información y comunicación	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Enseñanza	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Artes, entretenimiento y recreación	Otras actividades de servicios	Actividades de los hogares como empleadores	Se ignora	Total
Cabecera Parroquial	683	1	67	1	5	33	163	63	81	1	5	3	2	21	24	27	10	2	32	39	91	1354
BOCANA DEL BUA	34	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1	39
EL 40	26	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	30
EL AJI	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
EL GOYO	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	15
EL PROGRESO	26	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	29
EL VIRGEN	38	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
FINCA LA DELICIA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
GUADALAJARA	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10
HACIENDA DOÑA CLARITA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
HACIENDA DOÑA JULIETA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
HACIENDA LA ANITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HACIENDA LA MAGDALENA	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	11
HACIENDA LA TOLITA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
HACIENDA LAS DIABLURAS	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	14
HACIENDA MAL PASO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
HACIENDA SALVETEL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
LA PRADERA	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	11
MOCACHE 1	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	23
MOCACHE 4	123	0	2	0	0	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	10	144
MOCACHE 9	107	0	2	0	1	0	4	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	17	137
MOCACHE CINCO	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
MOCACHE CINCO	46	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	11	60
MOCACHE DOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6

MOCACHE SEIS	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	10
MOCACHE SEIS	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	16	49
MOCACHE SIETE	25	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	31
MOCACHE TRES	102	0	1	0	0	1	4	3	2	0	0	0	1	0	2	3	0	0	1	6	126
MONTERREY 1	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	27
MONTERREY	46	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	52
NIÑA MIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MIGUEL DE GUABAL	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10
SAN MIGUEL DE GUABAL	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	8	86
SAN MIGUEL DE GUABAL	47	0	1	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	1	3	1	0	0	3	60
TOTAL	1.540	1	76	1	7	38	178	73	88	1	6	3	3	25	32	38	12	3	36	43	201	2.405

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

2.2.5. Gestión de riesgos

La ubicación geográfica del Ecuador sitúa al país en la zona noroccidental de los volcanes, además de estar propenso a eventos climatológicos como es el fenómeno de El Niño, estos entre otros aspectos son manifestaciones del riesgo latente en el territorio, motivo por el que debe ser analizado para para tomar las medidas correctivas para la mitigación y políticas acertadas que apunten a la disminución de daños, principalmente evitar la pérdida de vidas humanas. A continuación, se analizan los riesgos de la parroquia Monterrey.

a. Identificación de las amenazas presentes en el territorio

A nivel parroquial no se dispone de los recursos necesarios para la evaluación de las amenazas y realización de estudios especializados que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidad, por lo que se toma como datos la información nacional entregada por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos.

b. Susceptibilidad a sequia

A pesar de que el territorio no presenta mayores pendientes, está cubierto por vertientes de agua, a lo que se suma su clima tropical cálido con presencia de humedad por lo que en la parroquia no se identifican sectores con susceptibilidad a este evento que pondría en peligro a la dotación de agua y cultivos locales.

Mapa 11. Susceptibilidad a sequia

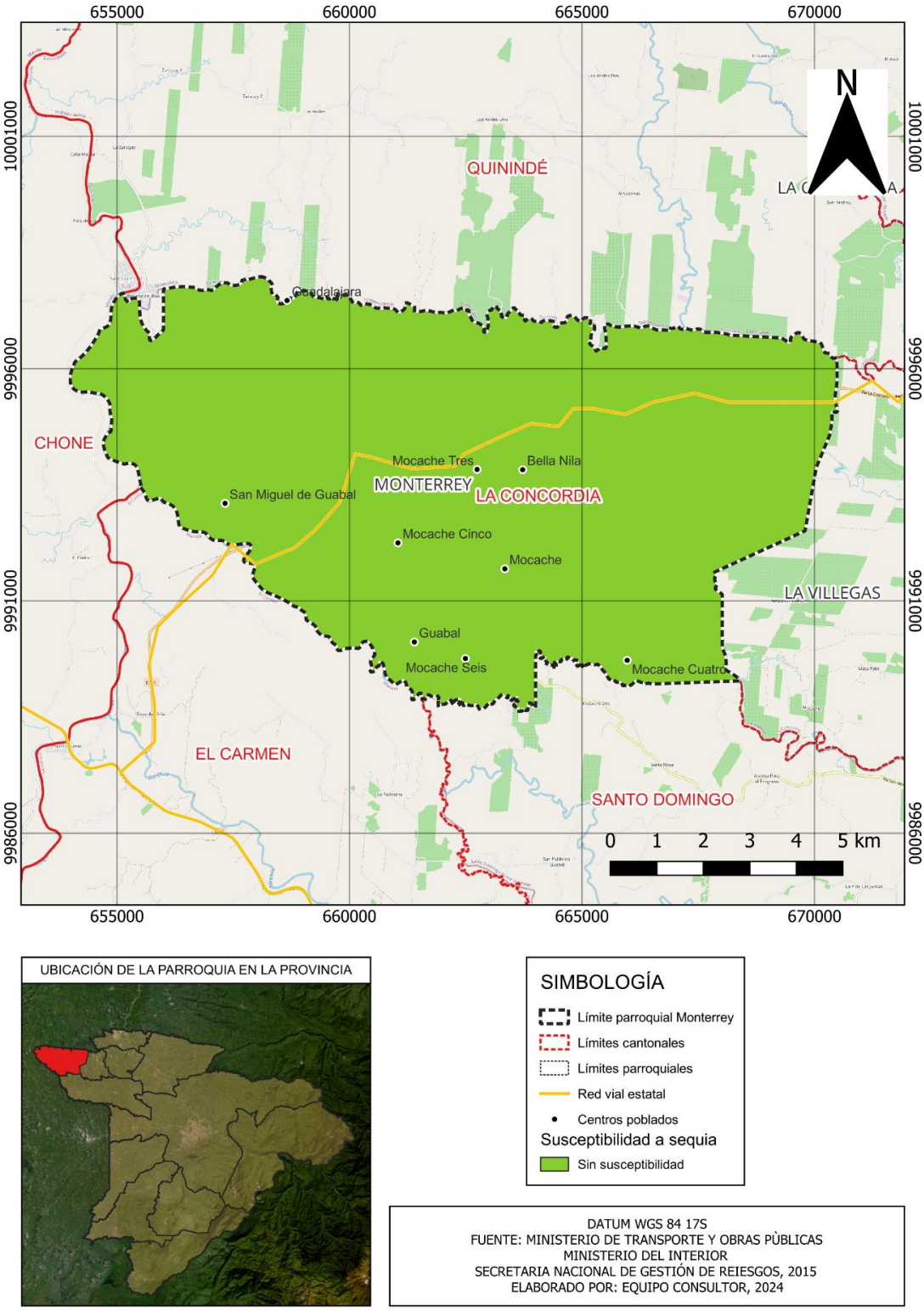

c. Susceptibilidad por Movimientos en masa

La topografía de la parroquia Monterrey no presenta mayores relieves montañosos, lo que hace que la susceptibilidad a movimientos en masa sea escasa en su territorio, salvo pequeñas franjas que presentan una susceptibilidad media y alta hacia el sur este parroquial, siendo escaso la presencia de este riesgo.

Mapa 12. Susceptibilidad por movimientos en masa

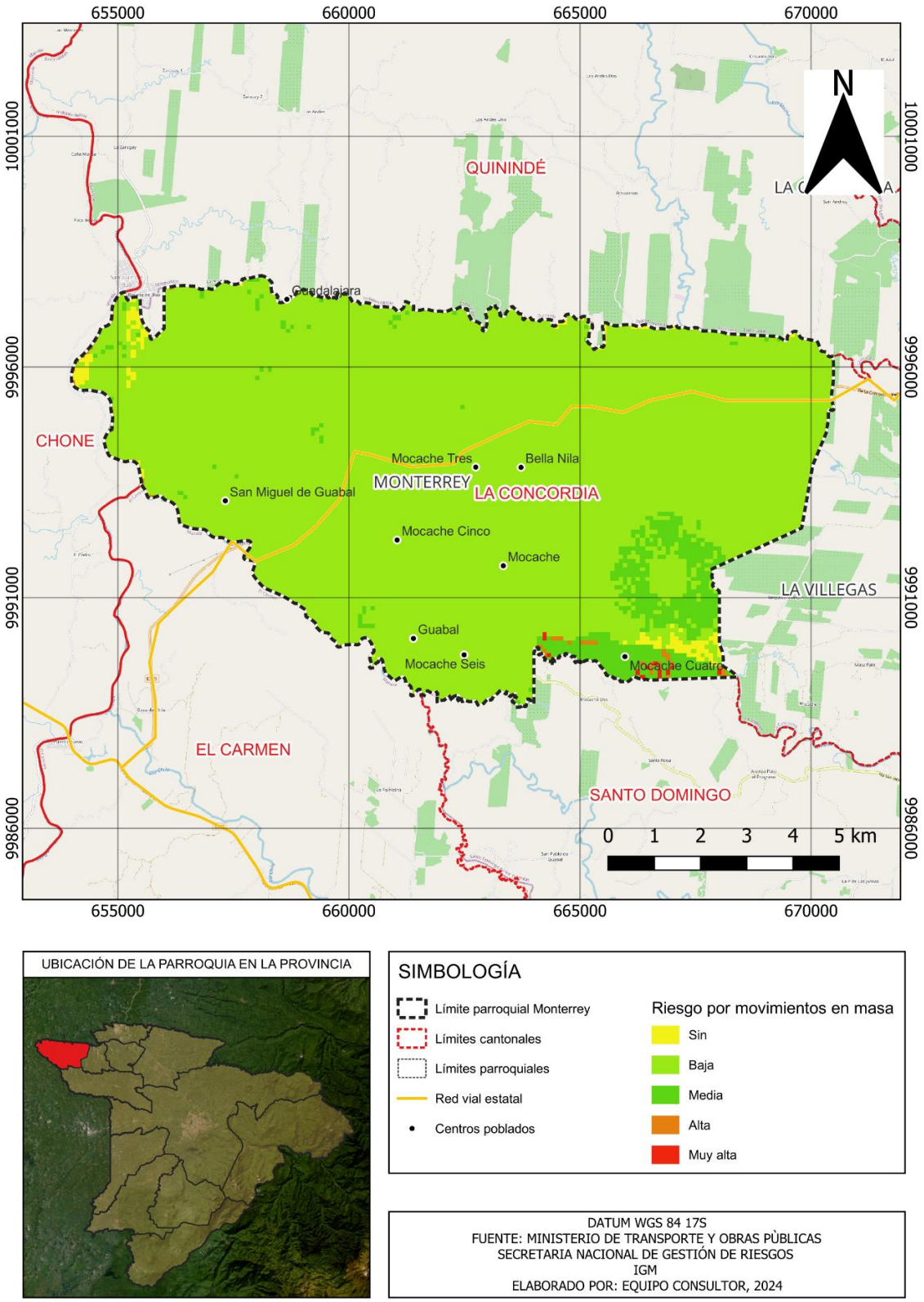

d. Zonas susceptibles a inundaciones

La presencia de varias vertientes de agua y la topografía escasa en pendientes, constituyen una variable para que en épocas de lluvia el agua pueda acumularse en zonas planas o su trayectoria hacia las vertientes sea de manera rápida. Sin embargo, a pesar de estas condiciones desfavorables

en meses de mayor precipitación pluvial, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, nos muestra que e la parroquia Monterrey el suelo no presenta zonas susceptibles a inundaciones, o esta susceptibilidad es baja. Sin embargo, en los centros poblados y zonas de cultivo, los drenajes y manejo de aguas lluvia deben ser los adecuados para que en meses de lluvia estos sectores no se vean afectados.

Mapa 13. Zonas susceptibles a inundaciones

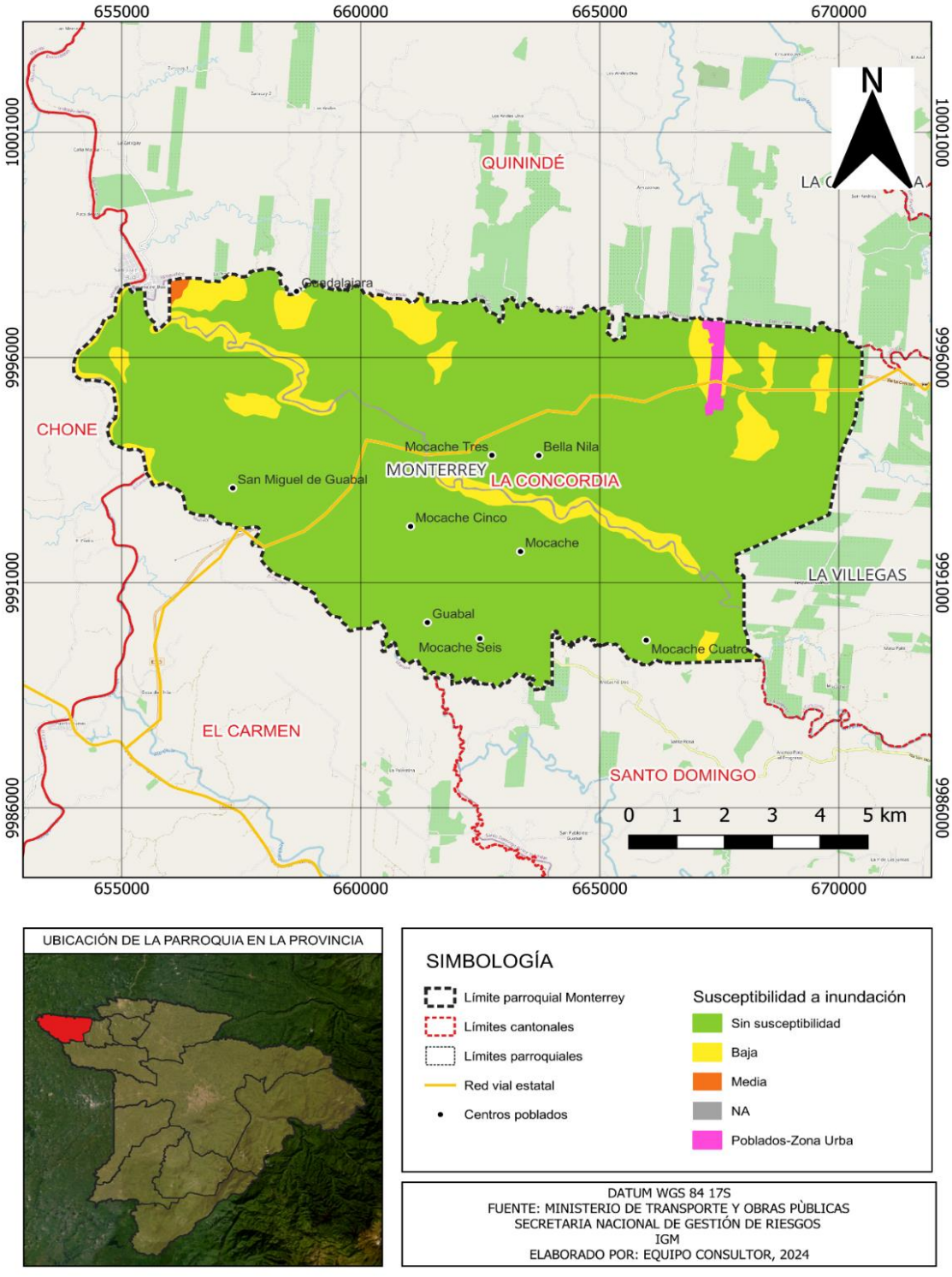

e. Susceptibilidad por Incendios forestales

Consecuentemente a la baja susceptibilidad a inundaciones, la mayor parte del territorio de la parroquia Monterrey presenta una susceptibilidad media a incendios forestales. Motivo por el que este riesgo no puede pasar desapercibido y se debe trabajar en conjunto con la población para evitar la quema y tala de bosque, y otras actividades antrópicas que puedan ocasionar este tipo de eventos.

Mapa 14. Susceptibilidad por incendios forestales

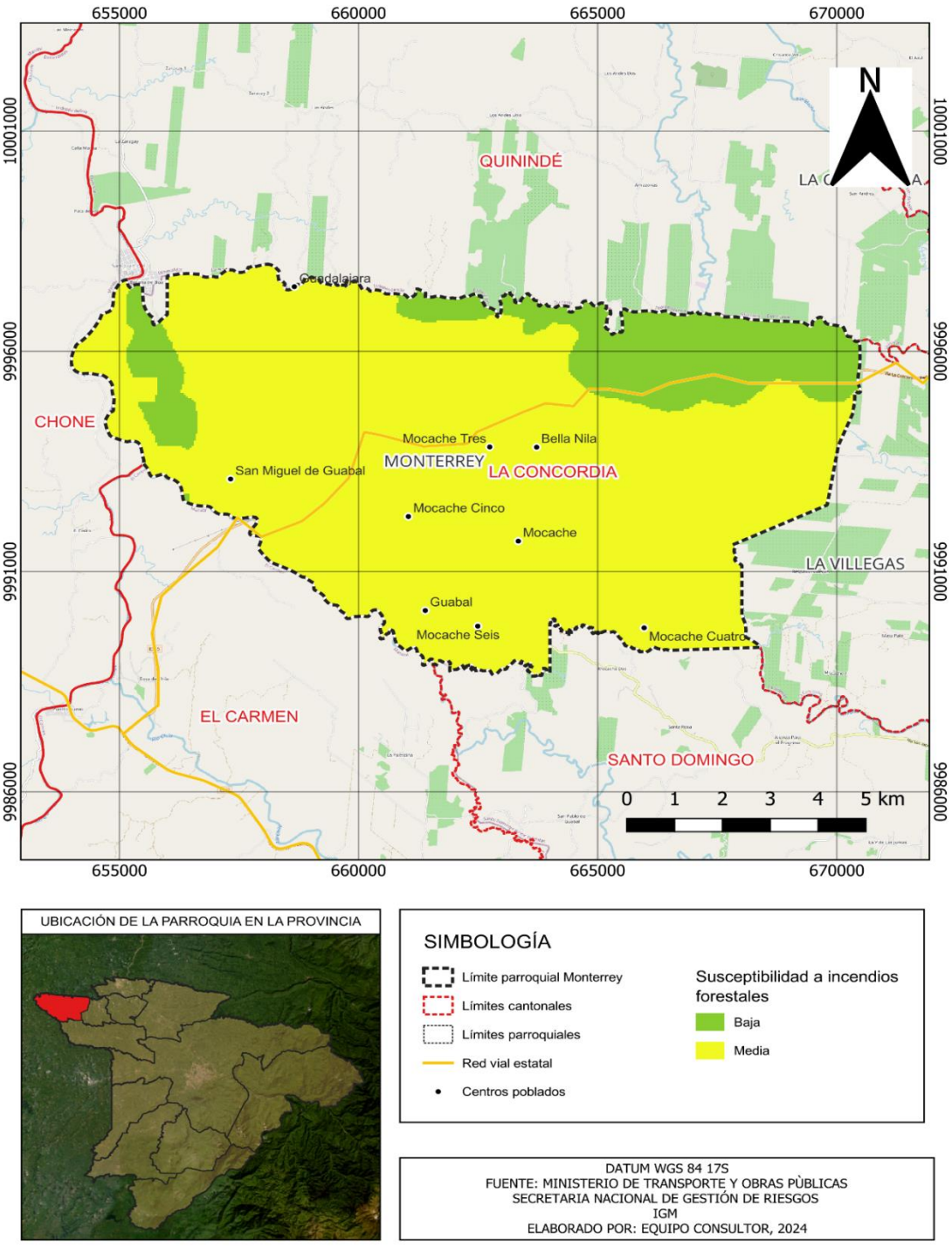

f. Amenazas por eventos volcánicos y tsunamis

La ubicación geográfica de la parroquia, es favorable en relación a estas amenazas, ya que no están presentes en el territorio. Sin embargo, si bien los efectos de un volcán no serían mayores, en caso de erupción del volcán Cotopaxi, la población debería estar preparada en caso que las cenizas sean arrastradas hasta la parroquia por la dirección del viento, evento que se reportó en el año 2015 y que podrían afectar los cultivos, y tener consecuencias en los alimentos y problemas respiratorios de sus habitantes.

g. Identificación y análisis elementos vulnerables

La baja presencia a la susceptibilidad de eventos de riesgo, es favorable al momento de identificar los elementos en riesgo, pues las viviendas y equipamientos en los que se asienta la población de la parroquia Monterrey, no son vulnerables, excepto a incendios forestales en donde los poblados con riesgo medio que se identifican son los siguientes:

Tabla 58.Susceptibilidad por incendios forestales

Poblados con riesgo medio	Mocache Cuatro
	Mocache Seis
	Guabal
	Mocache
	Mocache Cinco
	San Miguel de Guabal
	Bella Nila
	Mocache Tres
	Guadalajara

Fuente: Ministerio de transporte y obras públicas secretaria nacional de gestión de riesgos IGM
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Estos sectores corresponden a los centros poblados ubicados en la parroquia, los cuales no se encuentran en la cabecera parroquial. Sin embargo, es importante realizar las gestiones necesarias ante el GAD Municipal e instituciones competentes para preparar a la población en casos de posibles siniestros.

h. Identificación de eventos peligrosos.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha recopilado información sobre eventos peligrosos sucedidos a nivel nacional entre el 2013 al 2018. A nivel de la parroquia Monterrey se identifican eventos entre el 2013 y 2017, sin tener registro durante el año 2018. Se ha contabilizado un total de 12 eventos, entre los que se identifican deslizamientos, inundaciones, sismos e incendios estructurales. Estos eventos los podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 59.Eventos peligrosos suscitados en la parroquia Monterrey

Número	Sector	Evento	X	Y
1	Varios Sectores	Inundación	662604,88	9993749,95
2	Recinto. El Guabal	Deslizamiento	662604,88	9993749,95
3	Vía La Concordia - Puerto Nuevo	Deslizamiento	662604,88	9993749,95
4	Vía La Esmeraldita, Finca Murray	Incendio Estructural	667691,00	9995608,00
5	Recinto San Miguel Del Guabal	Deslizamiento	657716,00	9993757,00
6	Barrio Paraíso	Incendio Estructural	667447,00	9995875,00
7	Recinto La Mocache	Incendio Estructural	662403,10	9993762,48
8	A 5 Km De Monterrey Vía Puerto Nuevo	Deslizamiento	662604,88	9993749,95
9	Varios Sectores Dentro De La Parroquia Monterrey	Sismo	667736,00	9995220,00
10	Varios Sectores De Monterrey	Inundación	662842,00	9994287,00
11	Pasando La Universidad Luis Vargas Torres - En La Entrada A La Extractora San Daniel. (E385)	Socavamiento	662604,88	9993749,95
12	Llegando A La Parroquia Monterrey Por La Extractora Agrícola.	Incendio Estructural	667737,00	9995349,00

***Fuente**: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, 2013-2018*
***Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024*

Mapa 15. Eventos peligrosos suscitados en la parroquia Monterrey

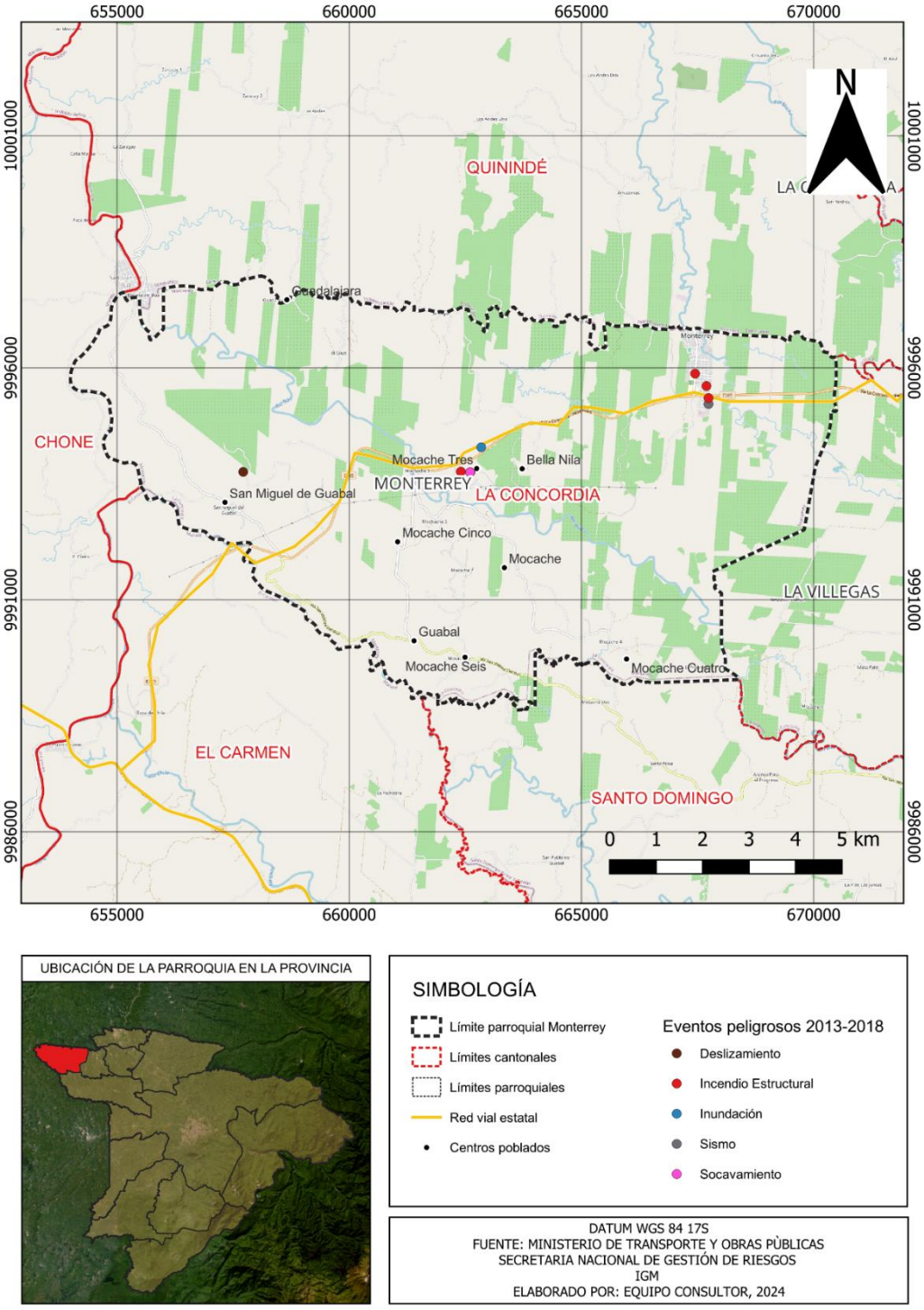

i. Zonas con condición de riesgo

Para la identificación y delimitación de zonas de riesgo se toma en consideración la susceptibilidad alta y muy alta presentes en el territorio a los diferentes eventos y riesgos. Sin embargo, en la parroquia Monterrey, estas categorías de susceptibilidad no están presentes por lo que no se delimitan zonas y más bien la propuesta debe ir encaminada a educar la población en la prevención y mitigación en caso de siniestros.

2.2.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

a. Marco legal e instrumentos de planificación

- Constitución de la Republica del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publica (COPFP)
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestiona de Suelo (LOOTUGS)
- Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Ley Orgánica de participación ciudadana (LOPC)
- Guia para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027 (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A)
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
- Estrategia Territorial Nacional (ETN)
- Agenda Nacional para la Igualdad

El propósito de los instrumentos de planificación, principalmente del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT), es proporcionar una guia estratégica para el desarrollo sostenible y ordenado de la parroquia rural Monterrey que se han desarrollado desde el año 2011 desde la aprobación de creación de la Parroquia aprobada en el registro oficial No 568 del día martes 1 de noviembre de 2011. La institución ha venido trabajando a través de un Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) uno de los instrumentos técnicos que ha utilizado el GADPR Monterrey ha sido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Sobre el desarrollo del marco legal se encuentra en el (*Anexo 2*).

b. Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural "Monterrey"

RESOLUCIÓN N° 004- GADPRM – HOBGB-2024

CAPÍTULO I. Art. 2.- Principios Generales

Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de aplicar las disposiciones del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de tratamiento, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la constitución como norma suprema de la república y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que regulan el proceso de descentralización y autonomías.
La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía.

Permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que la división de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales, ni sociales.

La igualdad de trato, implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.:

Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, en el ámbito de sus competencias.

Principio de calidad. La administración del GAD debe satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los moradores, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos.

Principio de jerarquía. Los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos. (Art. 6)

Principio de coordinación. El GAD Parroquial Rural de Monterrey desarrollará sus competencias de forma racional y ordenada, evitando las duplicidades y las omisiones.

Principio de planificación. Las actuaciones administrativas se llevarán a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.

Principio de lealtad. Las y los servidores del GAD Monterrey deberán actuar con estricto apego a la normativa y conforme a los principios establecidos para la administración pública.

Principio de buena fe. Se presume que los servidores del GAD Monterrey mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

Principio de ética y probidad. Los servidores públicos, así como las personas que se relacionan con las administraciones públicas, actuarán con rectitud, lealtad y honestidad. En las administraciones públicas se promoverá la misión de servicio, probidad, honradez, integridad, imparcialidad, buena fe, confianza mutua, solidaridad, transparencia, dedicación al trabajo, en el marco de los más altos estándares profesionales; el respeto a las personas, la diligencia y la primacía del interés general, sobre el particular. (Art. 21 COA)

Art. 3.- Objetivos Estratégicos

1. Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones.
2. Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales.
3. Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos.
4. Consolidar a Monterrey como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad.
5. Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población.
6. Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular.

Art. 4.- Políticas Institucionales

Política 1
Promover prácticas amigables con la naturaleza y la biodiversidad para reducir la contaminación y mitigar los efectos del cambio climático.

Política 2
Promover la modificación de patrones sociales y culturales que naturalizan la discriminación, la desigualdad y la violencia.

Política 3
Promover los emprendimientos asociados a lo agroproductivo y los servicios logísticos.

Política 4
Propender el desarrollo planificado de la cabecera parroquial y los centros poblados.

Política 5
Promover una cultura de gestión integral de riesgos.

Política 6
Fortalecer y profundizar el sistema parroquial de participación ciudadana.

Art. 5.- Objetivo del reglamento. - El presente Reglamento tiene por objeto construir un modelo de gestión subordinado a la Ley; para que el GAD Monterrey de forma organizada regule el funcionamiento de las diferentes áreas y comisiones para alcanzar una administración efectiva, mediante disposiciones de carácter general aplicables a trabajadores y servidores públicos, quienes actuarán para la consecución de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Art. 6.- Organización. - El GAD Parroquial Rural de Monterrey es una institución pública con autonomía administrativa, económica y financiera.

Art. 18.- Estructura Orgánica. - La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey, está conformada por los siguientes niveles organizacionales:

18.1 Nivel de Participación: el nivel de Participación está representado por dos instancias: la primera es la Asamblea Parroquial, constituida por la representación del nivel de participación ciudadana y conformada por todos los habitantes y actores sociales, productivos, etc., sin discriminación por razón de sexo, edad, etnia, opción sexual, creencia religiosa o tendencia política de la parroquia Monterrey, será a su vez, una instancia de rendición de cuentas. La segunda instancia de participación lo constituye el Consejo de Planificación, mismo que está formado por 6 representantes.

18.2 Nivel de Planificación: determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial y está representado por el Consejo de Planificación (véase numeral 2.2. del presente Reglamento)[5].

18.3 Nivel Legislativo: determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; está integrado por: Gobierno Parroquial-Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales. Este es el nivel de jerarquía máximo, constituido por la Junta Parroquial, es decir los cinco Vocales Principales.

18.4 Nivel Ejecutivo: es el que orienta y ejecuta la política trazada por el legislativo; le compete tomar las decisiones e impartir las directrices e instrucciones de los procesos del GAD. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de los resultados de las diferentes acciones, está integrado por el Vocal más votado, quien ejerce la máxima autoridad administrativa y de representación legal del Gobierno Parroquial Rural, con facultad ejecutiva que comprende el ejercicio de potestades públicas de naturaleza administrativa, ejecuta acciones tendientes a cumplir los fines y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

18.5 Nivel Administrativo: se encuentra integrado por la Secretaria (o) y Tesorera (o), de conformidad al monto del presupuesto anual asignado por el Ministerio de Finanzas. En caso de requerir personal auxiliar y/o de apoyo para su funcionamiento administrativo, con el objeto que se cubran necesidades complementarias, ayuda material, de procedimientos o servicios internos tanto para los miembros del GAD Parroquial como para atender a los usuarios externos, deberá el cargo constar en el presente reglamento.

18.6 Nivel Operativo: se encuentra conformado por las unidades técnicas, de ejecución y personal de apoyo para la ejecución de planes, programas, proyectos y funciones aprobados por el nivel ejecutivo al que están subordinados. Este nivel está integrado por trabajadores y por profesionales con formación académica acorde a los proyectos que requiere ejecutar el GAD y estará orientado a obtener productos y a la prestación de servicios encaminados a buscar soluciones y a satisfacer las necesidades de la ciudadanía con el propósito de fomentar el desarrollo. Para el caso de ejecución de proyectos con recursos provenientes de inversión, el GAD de acuerdo a la necesidad institucional podrá bajo la modalidad de contratación que estime pertinente vincular a otro tipo de profesionales de manera temporal, esto es mientras dure el proyecto.

[5] En el numeral 2.2 se detalla las atribuciones y funciones que cumple este Consejo.

Figura 23. Art. 19.- Cadena de valor del GAD Parroquial Rural Monterrey

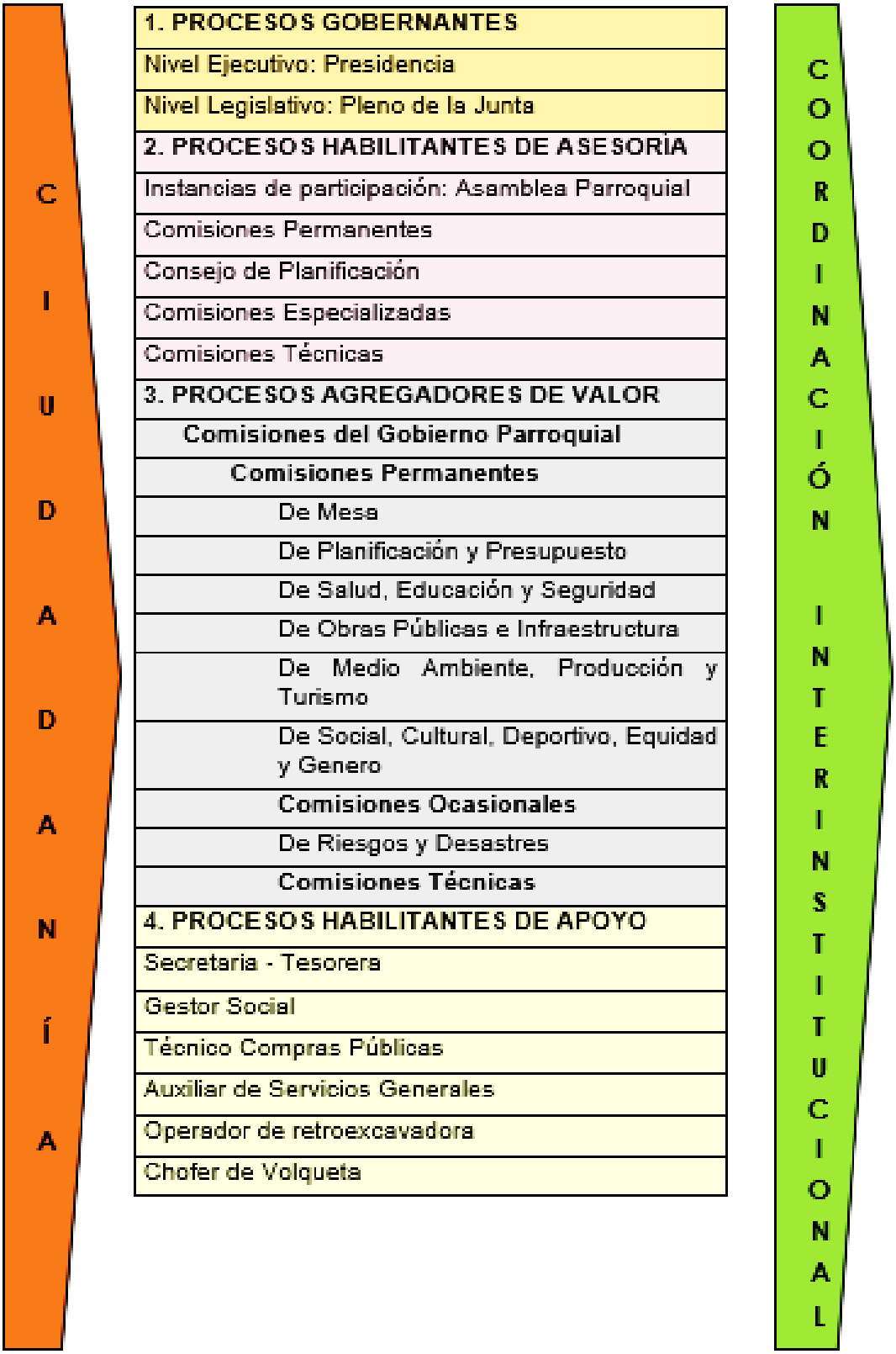

***Fuente**: Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural "Monterrey"*

Figura 24. Estructura orgánica funcional del GAD Parroquial Rural de Monterrey

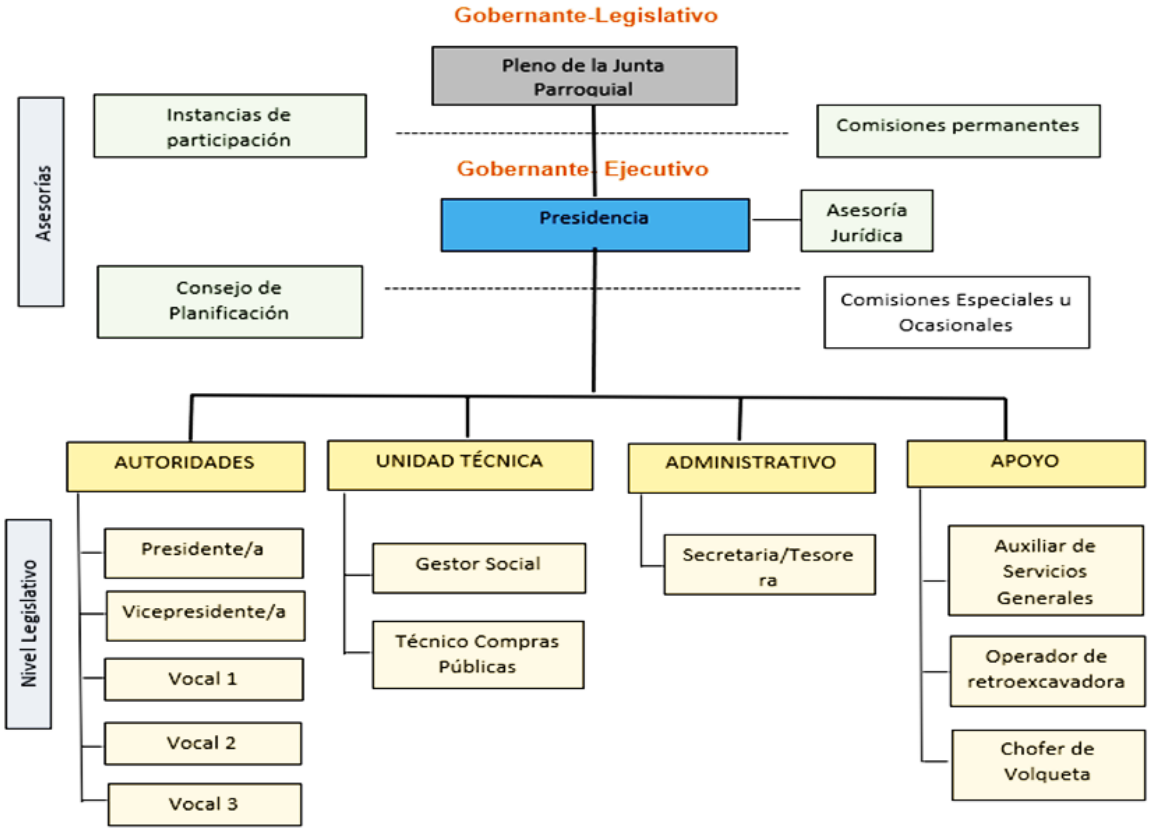

***Fuente**: Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural "Monterrey*

Art. 21.- Competencias Exclusivas del GAD Monterrey. (Art. 65 COOTAD)

Planificación

- De manera conjunta con entidades, actores locales y demás GADs el desarrollo parroquial y ordenamiento territorial, con criterios de interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia en sujeción con los planes de ordenamiento y presupuestos participativos.
- Mantenimiento de la vialidad parroquial rural de manera coordinada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Gestión

- Coordinar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por los demás niveles de gobierno.
- Gestión concurrente, compartida o transferencia de competencias.
- Gestión de cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Promoción

- Organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales (organizaciones territoriales de base)
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de prestación de los servicios públicos por parte de los demás niveles de gobierno.

PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

ASAMBLEA PARROQUIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 100 de la Carta Magna, el Art. 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con los artículos 56, 57, 58 y 62 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se reconoce la capacidad de la ciudadanía para organizar asambleas locales como un espacio para la deliberación pública entre los ciudadanos para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además conforme lo prescrito en la Carta Suprema.

CONFORMACIÓN Y CONVOCATORIA

Se garantizará la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como de las diversas identidades territoriales y equidad de género.

La Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey, será responsable de la convocatoria, la cual deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, etnias, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Los delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La Asamblea Parroquial estará integrada por los barrios y comunidades pertenecientes a la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey. Los delegados y/o representantes de los barrios y comunidades de la Parroquia Rural Monterrey, deberán acreditar tal calidad al inicio de cada asamblea. En el caso de delegación, las delegadas y delegados presentarán sus documentos acreditando su representación de las organizaciones barriales, comunal, y de las agrupaciones sociales organizadas. Se conformará el *quorum* necesario con la mayoría absoluta de los miembros, para esta mayoría se debe contar con la mitad más uno de los ciudadanos acreditados para la Asamblea Parroquial, quienes contarán con voz y voto en la toma de decisiones.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:

1. Participar en la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia;
2. Establecer las prioridades de inversión anual del Gobierno Parroquial Rural, en base al informe que presente el ejecutivo, en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Dicha priorización será para el año siguiente;
3. Conocer el anteproyecto de presupuesto antes de su presentación a la Junta Parroquial, y emitir su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento;

4. Analizar la programación que el Ejecutivo le presente mediante un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
5. Conocer el informe sobre la ejecución presupuestaria anual que presente el ejecutivo, sobre el cumplimiento de sus metas;
6. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
7. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
8. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
9. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
10. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

El Consejo de Planificación Participativa, es un espacio para coordinar la formulación de los planes de desarrollo, así como las políticas locales y sectoriales, mismas que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

El Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado participará en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y es su obligación emitir pronunciamiento sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como un requisito indispensable para la aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

- **Reemplazo de miembros del Consejo de Planificación**. - En caso de inasistencia de uno de los miembros que conforman el Consejo de Planificación, convocados en tres reuniones consecutivas sin justificativo alguno, será remplazado de forma inmediata por un ciudadano/a responsable, que será decidido por quien preside el consejo de Planificación.

- **Conformación del Consejo de Planificación. -** Los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás Vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico *ad honorem* o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos. (Art. 28 COPFP)

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:

1. Acoger el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y de ser el caso, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información;

2. Localizar las obras o intervenciones a realizarse por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en su territorio;
3. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
4. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
5. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
6. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
7. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
8. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. (Art. 30 Código de Planificación y Finanzas Públicas)

1. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

COMISIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL

De conformidad con el artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género, mismas que estarán integradas por los miembros de Órgano Legislativo, quienes no podrán presidir más allá de dos comisiones, solo en caso que se llegare a incluir otras comisiones podrá presidir adicionalmente una más.

1.1.1. COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones permanentes sesionarán cuando la convoque el Presidente de la comisión.

A más de las Comisiones Permanentes normadas por el COOTAD el Gobierno Autónomo Descentralizado Monterrey funcionará con las siguientes Comisiones Permanentes:

1. Comisión de Obras Públicas E Infraestructura
Comisión de Salud, Educación y Seguridad
2. Comisión de Medio Ambiente, Producción y Turismo
3. Comisión de Social, Cultural, Deportivo, Equidad y Genero

DE MESA

Conformación

a) Presidente del Gobierno Parroquial, quien la presidirá
b) Vicepresidente/a del Gobierno Parroquial
c) Vocal designado

Atribuciones y responsabilidades:

1. Dictaminar acerca de la calificación de los vocales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su resolución;
2. Organizar las comisiones permanentes y especiales que sean indispensables y designar a sus miembros, cuando no lo hubiere hecho el Presidente del Gobierno Parroquial;
3. Decidir, en caso de conflicto, sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento de la Junta Parroquial;
4. Repartir a las distintas comisiones permanentes los asuntos de los cuales deben conocer, cuando tal distribución no hubiere sido hecha por el Presidente;
5. Conocer y aplicar los procedimientos de remoción a los servidores públicos de elección popular, siguiendo el debido proceso y el ejercicio de defensa del denunciado, en el marco de los derechos de protección constitucionales, determinado en los artículos 335, 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
6. Cumplir con lo estipulado en el Art. 332 del COOTAD, en el caso de remoción de los vocales, para lo cual en una sesión y con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del órgano legislativo, podrán ser removidos de sus cargos siempre que se hayan comprobado las causales que motivaron la remoción.

DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Conformación

a) Vocal designado para presidir la Comisión
b) Un Vocal designado
c) Dos vocales designados

Atribuciones y responsabilidades:

1. Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente a la Junta Parroquial, para cada uno de las ramas propias de la actividad parroquial y emitir dictámenes motivados sobre los mismos;
2. Analizar el Anteproyecto de Presupuesto presentado por el Presidente del Gobierno Parroquial, y emitir el correspondiente informe escrito que contenga el análisis y observaciones del Proyecto de Presupuesto hasta el 20 de noviembre de cada año;
3. Coadyuvar en la planificación y el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, observando el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno; y, a la elaboración, control y ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
4. Ser parte del Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto y el Administrador del PDOT.

DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD

Conformación

a) Vocal designado, quien lo presidirá

b) Dos Vocales designados

Atribuciones y responsabilidades:

1. Realizar las gestiones competentes dentro del área de la salud en beneficio de la ciudadanía de la parroquia.
2. Coordinar con las instituciones responsables en materia de seguridad y velar por el cuidado de la ciudadanía.
3. Coordinar con el Ministerio de Educación en favor de los niños y niñas en materia de educación;

DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Conformación

a) Vocal designado del Gobierno Parroquial, quien la presidirá
b) Dos Vocales designados

Atribuciones y responsabilidades:

1. Gestionar, vigilar y coordinar la ejecución de obras públicas que se realicen dentro de la parroquia;
2. Coordinar con el Gobierno Autónomo Provincial el mantenimiento de la vialidad parroquial;
3. Organizar y coordinar con los moradores de la parroquia las mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de vialidad e infraestructura de interés comunitario sea Municipal o Provincial;
4. Fiscalizar las obras de vialidad e infraestructura;
5. Coordinar el uso y mantenimiento de la infraestructura comunitaria y espacios públicos;
6. Informar sobre el estado de los espacios verdes, vías e infraestructura pública con la que cuenta la parroquia en caso de existir novedades;
7. Apoyar en la gestión de maquinaria ante el GAD Municipal y Provincial para el mejoramiento de espacios verdes y vías a nivel parroquial;
8. Analizar las necesidades de los servicios y espacios públicos que requiera la población de la parroquia, estableciendo prioridades de acuerdo con la planificación institucional, y proponer al Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial, proyectos de reglamentos o resoluciones que contengan medidas que estime convenientes, a los intereses del Gobierno Parroquial en materia de vialidad e infraestructura pública; en caso de ser necesario.

DE MEDIO AMBIENTE, PRODUCCIÓN Y TURISMO

Conformación

a) Vocal designado para presidir la Comisión
b) Dos Vocales designados

Atribuciones y responsabilidades:

1. Cumplir con todas y cada una de las funciones que le faculta el Reglamento para incentivar el desarrollo e implementación de proyectos agro productivos, ambientales y actividades de emprendimiento comunitario con los interesados;
2. Proponer proyectos agro productivos, ambientales e iniciativas económicas que de acuerdo a la relación costo beneficio sea favorable para los beneficiarios;
3. Generar y proponer actividades que promuevan el desarrollo económico en base a emprendimientos en los barrios y comunidades;
4. Coordinar con las correspondientes instancias gubernamentales proyectos, ambientales, agro productivos y emprendimientos que dinamicen la economía de la parroquia;
5. Diseñar estrategias de promoción y publicidad de los emprendimientos y de los atractivos turísticos con los que cuenta la parroquia;
6. Promover ferias exposición con los productores que formen parte de los proyectos impulsados por el GAD; y,
7. Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento y que guarden relación con el área ambiental, emprendimientos y turismo.

DE LO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO EQUIDAD Y GENERO

Conformación

c) Vocal designado para presidir la Comisión
d) Dos Vocales designados

Atribuciones y responsabilidades:

1. Presentar propuestas/perfiles de proyectos para actividades culturales, deportivas y de fortalecimiento organizativo para la Parroquia;
2. Fiscalizar la ejecución del presupuesto asignado para los grupos de atención prioritaria.
3. Presentar programas y proyectos que promuevan espacios interculturales que permitan fortalecer la identidad cultural y preservar el patrimonio cultural;
4. Apoyar en la recopilación de información sobre los miembros del grupo vulnerable;
5. Promover y ejecutar capacitación en derechos a los grupos de atención prioritaria;
6. Velar por la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad;
7. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad local, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad;
8. Promover la cultura, las artes, actividades recreativas y de tipo social en beneficio de la colectividad, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provincial y cantonal;
9. Apoyar al fortalecimiento organizativo para regularizar la personería jurídica a los productores que expresen su voluntad expresa;
10. Promover espacios dignos para que las comunidades puedan reunirse y ejecutar talleres y otros eventos con enfoque socio organizativo;
11. Organizar eventos culturales y deportivos para la Parroquia, debiendo siempre coordinar con el Presidente o Presidenta y la Secretaria/Tesorera;

12. Preocuparse de incluir en la cobertura a los grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República del Ecuador en temas de interculturalidad;
13. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas y comunidades mediante la obtención de la personería jurídica;
14. Promover la capacitación en procedimiento parlamentario y otros temas que fortalezcan a las actividades propias de los recintos y comunidades;
15. Ser el administrador de las Órdenes de Compra en los temas inherentes a esta Comisión;
16. Organizar actividades recreativas vacacionales para niños y adolescentes;
17. Coordinar acciones para gestionar charlas, talleres, jornadas de capacitación sobre prevención del consumo de drogas, violencia intrafamiliar y otros temas de interés manifiestos;
18. Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento y que guarden relación con el área social, cultural, deportivo y de equidad de género.
19. Velar porque se cumpla con la asignación de mínimo el diez por ciento (10%) del presupuesto para la ejecución de proyectos de desarrollo con grupos de atención prioritaria.

COMISIONES OCASIONALES

Las comisiones ocasionales se conformarán de acuerdo a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey, mediante resolución emitida por la junta parroquial con la finalidad de ejecutar un proyecto, obra o la prestación de un servicio específico.

Conformación

Las comisiones ocasionales estarán conformadas mínimo por tres integrantes (3) designados en la resolución de conformación de la comisión, en donde se designará además quien presidirá tal comisión.

Las comisiones ocasionales deberán necesariamente contar con un delegado de la ciudadanía y además según lo exijan las circunstancias y de ser el caso con servidores(as) del Gobierno Parroquial, si cuentan con el perfil y la experiencia afín a la comisión. Las comisiones ocasionales sesionarán con la frecuencia que requiera el oportuno cumplimiento de su cometido.

De ser el caso, la comisión ocasional podrá contar con más miembros de la junta parroquial de acuerdo a la necesidad y a la materia que se trate.

Atribuciones y responsabilidades:

1. Sesionar al menos una vez al mes hasta el cumplimiento del objetivo por el cual fue creada la comisión;
2. Presentar informes de avance y finalización del proyecto por el cual fue constituida la comisión en las fechas establecidas para el efecto;
3. Comunicar al Presidente de la Junta Parroquial sobre problemas, inconvenientes o dificultades que surjan en la ejecución de la obra o proyecto y plantear soluciones; y,
4. Actuar dentro del marco de la Constitución y la Ley.

El GAD Parroquial Monterrey ante la presencia de desastres ocasionados por la naturaleza o en aquellos provocados por el hombre como es el caso de incendios, deslaves, inundaciones, derrames de sustancias contaminantes, declara que conformará la Comisión de Riesgos y Desastres; la misma

que aplicará lo prescrito en la totalidad en el Numeral 3.1.2. de este Reglamento, en el caso que sea necesaria la creación de esta Comisión.

COMISIONES TÉCNICAS

Las comisiones técnicas, además de las detalladas a continuación, podrán conformarse de acuerdo a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, mediante resolución emitida por la junta parroquial.

Conformación

Las comisiones técnicas serán conformadas por tres vocales designados en la resolución de conformación de la comisión, siendo el Vicepresidente/a de la Junta Parroquial, quien la presidirá. Las comisiones técnicas sesionarán con la frecuencia que requiera el oportuno cumplimiento de su cometido.

De ser el caso, la comisión técnica podrá contar, según lo exijan las circunstancias, con servidores del Gobierno Parroquial afín a la materia de que se trate, o técnicos contratados; o, voluntarios que no formen parte de la Administración del Gobierno Parroquial Rural.

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- ✓ **Unidad Administrativa**

Esta área estará conformada por el Secretaria-Tesorera. Considerando que el presupuesto del GAD Parroquial Rural de Monterrey se estima entre USD $250.000,00 no se puede contratar por separado un Secretario(a) y un Tesorero(a). Por consiguiente, el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas al ser inferior a USD $250.000,00 las funciones de Secretario(a) y Tesorero(a) las cumplirá una sola persona.

Secretaria - Tesorera

El Presidente de la Junta Parroquial designará un Secretario-Tesorero(a). La designación del Secretario (a)-Tesorero(a) no requerirá de un proceso de selección y su legalización se realizará mediante una acción de personal. La Secretaria (o)-Tesorera(o) realizará funciones bajo la modalidad de contratación establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento, con la aclaración que éste es un cargo de libre nombramiento y remoción; por lo que se podrá prescindir de los servicios en cualquier momento sin mediar justificación alguna.

- ✓ **Unidad Técnica**

La Unidad Técnica estará conformada por aquellos profesionales que brinden sus servicios para contribuir de forma directa al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales como el/la Gestor/a Social y el Técnico de Compras Públicas.

Gestora/a Social

Es potestad del Presidente del GAD la designación del Gestor Social, para lo cual se observará que el servidor(a) cumpla con la experiencia afín al cargo mínima de dos años. Su contratación se

realizará bajo la modalidad de servicios ocasionales u honorarios profesionales conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.

Técnico (A) Compras Públicas

Es potestad del Presidente(a) del GAD Parroquial la contratación del Técnico en Compras Públicas de acuerdo a la necesidad institucional, para lo cual se observará que el servidor(a) cumpla con la experiencia mínima de 2 años y posea título de tercer nivel. Su contratación se realizará bajo la modalidad de servicios ocasionales u honorarios profesionales conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.

- ✓ **Unidad De Apoyo**

La Unidad de Apoyo está integrada por aquel personal que brinda sus servicios para el cumplimiento de las actividades operativas propias del GAD Parroquial como es Auxiliar de servicios de generales su contratación será por LOSEP y choferes de volquetas/operadores serán contratados por el Código del Trabajo.

El Presidente de la Junta Parroquial contratará los choferes/operadores de maquinaria pesada de acuerdo a la necesidad debidamente justificada y al número de equipos con los que cuente el GAD Parroquial.

Auxiliar de servicios generales

Es potestad del Presidente del GAD la contratación del Auxiliar de Servicios Generales, para lo cual se observará que la persona designada tenga experiencia afín al cargo. Su contratación se realizará conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento

Operadores de maquinaria pesada

La contratación del chofer es potestad del Presidente de la Junta Parroquial y no requerirá de un proceso de selección, excepto que la Máxima Autoridad opte por un proceso interno de selección; sin embargo, la Secretaria/Tesorera será la responsable de verificar la legalidad y validez de la licencia que le faculta optar por este cargo. El chofer realizará funciones bajo la modalidad establecida en el Código del Trabajo. El Presidente podrá delegar por escrito la conducción de los vehículos a alguno de los Vocales en caso de necesidad institucional.

c. Mecanismos de participación ciudadana y control social

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

Tabla 60.Mecanismos de participación ciudadana y control social

Participación Ciudadana		Control Social	
Audiencia pública	Se habilita por la autoridad responsable para atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno, ya sea por iniciativa o por demanda de la ciudadanía.	Veedurías	Para control de la gestión pública en todas las funciones del Estado y niveles de gobierno o entidades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Cabildo popular	Instancia de participación parroquial para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, se discuten asuntos vinculados a la gestión parroquial.	Observatorios	Grupos de personas u organizaciones que tienen el objeto de elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia para vigilar las políticas públicas.
Silla vacía	Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por representantes de la ciudadanía para participar en el debate y toma de decisiones.	Rendición de cuentas	Ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrá solicitar una vez al año la rendición de cuentas de las instituciones públicas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Consejos consultivos	Mecanismos de asesoramiento por parte de la ciudadanía/organizaciones civiles, cuya función es meramente consultiva.		
Consulta previa e informada	Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio tienen derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un lapso razonable.		
Consulta ambiental a la comunidad	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad; el sujeto consultante es el Estado quien valora la opinión de la comunidad.		

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

d. Descripción de los mecanismos de articulación

Tabla 61.Audiencia pública

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Asamblea general y trabajan por comisiones	Teniente Político Parroquial Ministerio de Salud Pública Comisión Político Institucional Comisión de Salud y Educación Comisión Medio Ambiente, Producción y Turismo Comisión de Obras Públicas e Infraestructura Comisión Socio-Cultural y Deportivo
Comisión técnica y de presupuesto	Sesiones semestrales Planificación y elaboración del POA Evaluación del POA	Máxima autoridad 3 miembros de la ciudadanía
Participación ciudadana	Convocan a una asamblea, debaten temas trascendentales	Los 6 miembros de la comisión

Fuente: PDOT 2019-2023

e. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil influyentes en el territorio

El en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Monterrey proporciona una visión general de los actores involucrados. Este análisis es una herramienta estratégica y un componente fundamental para la formulación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las
necesidades reales de la parroquia, que tiene como fin garantizar la planificación para un desarrollo territorial sostenible.

Con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

En la Parroquia Monterrey trabajan algunas instituciones y organizaciones que apoyan para lograr el desarrollo parroquial.

Tabla 62.Mapeo de actores

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GADPR MONTERREY			
			Alta	Media	Baja	Nula
Gobierno Central	Ministerio de Educación	Educación	x			
	Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Obras de viabilidad		x		
	Policía Nacional	Seguridad Parroquial		x		
	CNT	Conectividad			x	
	MAG	Talleres de capacitación en el territorio		x		
	Ministerio de Salud Pública	Administración del centro de salud		x		
	CONATEL	Infocentro	x			
	Empresa Eléctrica	Luz		x		
	MIES	Atención a los grupos vulnerables		x		
	Agrocalidad	Vacunación del ganado		x		
	Tenencia Política	Seguridad Ciudadana		x		
	Ministerio de Gobierno (CONALIS)	Límites parroquiales	x			
Gad Cantonal	GAD Municipio de La Concordia	Grupos vulnerables (adultos mayores)	x			
		Servicio de agua potable		x		
		Capacitación	x			
		Recolección de basura		x		
		Eventos culturales		x		
Gad Provincial	Gad Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	Fomento turístico		x		
		Obras de viabilidad		x		
		Fomento productivo	x			
		Capacitaciones		x		
		Recuperación de riberas de ríos		x		
Sociedad civil	Asociaciones líderes barriales	Protagonistas para obras de desarrollo integral de la parroquia		x		
	Cooperativas de transporte	Transporte público, taxis y camionetas	x			
	Comités Promejoras barriales	Participación de los eventos deportivos, sociales y culturales	x			
	Comités Promejoras de recintos y asentamientos humanos dispersos	Participación de los eventos deportivos, sociales y culturales	x			
	Liga deportiva y clubes deportivos	Participación de los eventos deportivos, sociales y culturales	x			
	Organización de jóvenes en diversos campos	Sector religioso	x			
	Iglesia Católica	Eventos religiosos, obra social	x			
	Iglesia Evangélica	Talleres inclusivos (manualidades, artesanías, música cristiana)>|	x			
Sectores privados	Expendedores del mercado	Venta de productos alimenticios	x			
	Artesanos de abacá	Elaboración de los productos bajo pedido		x		

	Artesanos de corte y confección	Elaboración de los productos bajo pedido		x		
	Comerciantes	Venta de productos de primera necesidad	x			
	Asociación de Productores de Abacá: Abacá Ecuador, Cafiv, Garcifibra	Producción, comercialización y exportación del Abacá	x			
	Asociación de productores de palma africana: Indurey	Producción, comercialización el aceite de palma	x			
	Otros productores de palma africana	Producción y comercialización para los centros de acopio	x			
	Productores de cacao, banano, maracuyá	Producción y comercialización para los centros de acopio	x			
	Asociación de Productores de Cacao Mocache 6	Productores y comercialización	x			

***Fuente**: PDOT 2019 – 2023. Talleres participativos con autoridades*

2.3. Análisis Estratégico[6]

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

Tabla 63.Estrategias en base a las directrices de la estrategia territorial nacional (ETN)

DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	ESTRATEGIA
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. Las inequidades sociales y territoriales que requieren atención urgente. La alta incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son preocupaciones fundamentales, especialmente para grupos vulnerables como adultos mayores, jóvenes. Además, la falta de acceso a servicios básicos como salud y educación agrava estas disparidades, especialmente en áreas rurales.	**Demografía y Población** La tendencia a crecer demográficamente y la estructura poblacional sugieren la necesidad de adaptarse estratégicamente para atender las necesidades específicas de grupos como adultos mayores y jóvenes, con políticas y servicios adecuados.
	Servicios públicos y sociales El progreso de la infraestructura de salud y educación, especialmente en áreas rurales, es vital para reducir los contrastes en acceso a servicios básicos. Se deben implementar políticas inclusivas para abordar las necesidades de grupos prioritarios.
	Pobreza y desigualdad La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta a toda la comunidad, y es necesario implementar medidas para mejorar las condiciones de vida y reducir las brechas socioeconómicas, priorizando la protección de los grupos más vulnerables.
	Riqueza Cultural y tradiciones locales Preservar y promover las tradiciones culturales locales de la parroquia.
	Opciones recreativas, deportivas y culturales Fomentar la diversificación y el desarrollo sostenible de opciones recreativas y culturales.
Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a partir del	**Diversidad de actividades económicas:** La agricultura destaca la necesidad de variar las fuentes de ingresos. Se deben fortalecer sectores menos representados

[6] *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027*

DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	ESTRATEGIA
potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Se ha logrado verificar potenciales económicos que pueden ser aprovechados para promover un desarrollo sostenible, justo y equitativo. La diversificación de actividades económicas, entre ellas aprovechando el nombre que se le da a la parroquia como Capital Mundial del Abacá, el fortalecimiento del apoyo técnico agrícola y el desarrollo del agroecoturismo son estrategias clave para impulsar la productividad y competitividad de la Parroquia Monterrey, generando nuevas oportunidades y crecimiento económico.	como el turismo y los servicios mediante talleres y promoción.
	Soporte técnico agrícola: Fortalecer el apoyo técnico agrícola es esencial para mejorar la productividad y sostenibilidad de la agricultura, fomentando practicas sostenibles y diversificación de cultivos.
	Desarrollo del turismo: La elaboración y ejecución de proyectos en infraestructura turística, previa capacitación en la oferta de servicios turísticos, esenciales para y la diversificación de la oferta turística son clave para repotenciar el turismo, con nuevas oportunidades para el desarrollo de la parroquia.
Directriz 3: Mejorar el uso eficiente de los recursos naturales renovables mejorando la calidad ambiental En los talleres participativos se abordaron múltiples preocupaciones sobre la degradación del ambiente en cuanto a la contaminación del agua, el sembrío de eucalipto, la presencia del camal, la falta de recolección de basura, el suministro de agua potable. Mediante una gestión ambiental adecuada es primordial para la conservación de los recursos naturales con un enfoque el desarrollo sostenible.	**Perdida de la cobertura vegetal natural del suelo:** Promover las Buenas Prácticas Agrícolas sostenibles y evitar la degradación del suelo, reforestando con especies nativas
	Contaminación del agua: Reducción de la contaminación del suelo, a través de campañas de concienciación y con la siembra de de árboles nativos.
Directriz 4: Articular la gobernanza entre Gobiernos Autónomos Descentralizados y la articulación territorial Existe la iniciativa de la ciudadanía en involucrarse en las actividades de la articulación territorial con la gobernanza promoviendo la participación ciudadana, optimizando los recursos y fortalecimiento institucional.	**Fortalecimiento de la Participación Ciudadana:** Delinear mecanismos inclusivos de participación ciudadana.
	Optimización de Recursos: gestionar y coordinar entre diferentes niveles de gobierno y sectores permite maximizar el eficiente uso de recursos.
	Capacitación y Fortalecimiento Institucional: Ofrecer capacitación continua a los funcionarios locales fortalece su capacidad para gestionar y planificar el desarrollo territorial, mientras que el intercambio de conocimientos promueve la colaboración y el aprendizaje entre actores involucrados.

***Fuente**: Talleres participativos con autoridades*
***Elaborado por:** Equipo consultor 2024 PDOT*

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 64.Matriz de identificación de problemas y potencialidades del territorio

Problema	Potencialidad	Desafío		Competencia Y Funciones del GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Sistema Físico Ambiental				
Pérdida de la cobertura vegetal por la introducción de cultivos no nativos (eucalipto)	Reforestación con plantas nativas	Crear conciencia a los propietarios de las fincas con cultivos de eucaliptos	Capacitaciones en reforestación con especies nativas (chispero, marañón, Fernán Sánchez, guayacán, Moral fino, Moral bobo, laurel, caña guadua y frutales como naranja, limón, guayaba, uva de montaña). Junto el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Incremento de temperatura, alteración de las estaciones de invierno y verano	Durante todo el año presenta un clima variado y disperso	Adaptación al cambio climático	Talleres de capacitación para implementar estrategias de adaptación frente al cambio climático	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Recursos hídricos afectados por las actividades extractivas, económicas y de movilidad humana en el territorio	Presencia de altos niveles del recurso hídrico para la conservación de la biodiversidad y abastecimiento de agua para actividades humanas.	Valoración del recurso hídrico	Talleres de capacitación para la valoración del recurso hídrico	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Recursos naturales degradados	Falta de 1 plan de manejo para el área protegida Los Monos	Conmoción social para conservar los recursos naturales	Gestión de recursos naturales	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Altos niveles de contaminación de los ríos por los desechos sólidos, líquidos y gaseosos, por la presencia de la actividad industrial y del camal, además, el incremento del uso de químicos	Presencia del recurso hídrico	Reubicación del camal	Capacitar e Implementar estrategias para mejorar los hábitos de consumo y comportamiento con el ambiente, respetando los derechos de la naturaleza	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Sistema Asentamientos Humanos				

Problema	Potencialidad	Desafío		Competencia Y Funciones del GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Déficit de cobertura de servicios básicos en el sector rural	Proyectos de inversión pública	Dotar de otros sistemas de alcantarillado al sector rural	Mantener los pozos sépticos para disminuir la contaminación	Competencias. Art. 65.- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Baja calidad en la cobertura de los servicios de telecomunicaciones	La gente de la población está consciente en la importancia de formar parte de la conectividad	Implementar el internet satelital es una solución viable para llevar conectividad a zonas rurales y remotas, incluyendo el campo, donde las infraestructuras de telecomunicaciones tradicionales como la fibra óptica o las redes móviles pueden ser escasas o costosas de desplegar	Gestionar para que las compañías de telecomunicaciones públicas y privadas, doten de las mismas	Competencias. Art. 65.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de de desarrollo en incluidos en los presupuestos participativos anuales
Vías de acceso con problemáticas por el exceso de lluvias en invierno	Red vial presenta conectividad para varias provincias	Gestionar para la adquisición de maquinaria para realizar los trabajos con la debida urgencia ocasionados por los fenómenos naturales	Gestionar con la entidad competente para el mantenimiento, señalización horizontal y vertical de las vías	Competencias. Art. 65.- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural
La movilidad humana es causada por la falta de oportunidades de desarrollo, falta de servicios básicos por lo que tienden a abandonar sus tierras y sus raíces.	Valoración del talento humano y oportunidades de trabajo remunerado en otras provincias	Gestionar con las empresas públicas y privadas para la creación de trabajo para estudiantes que han culminado su etapa educativa	Gestionar capacitaciones en oficios que puedan poner en marcha sus conocimientos	Competencia. Art. 65. g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
Baja calidad en la cobertura de los servicios de las TIC	Presencia de un Infocentro en la cabecera parroquial	Capacitar a las personas vulnerables para el acceso y capacitación de ls tic	Invitar a la empresa privada para la cobertura de los servicios de telecomunicaciones	Competencia. Art. 65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Sistema Sociocultural				
Deserción de los estudiantes y baja asistencia del nivel superior	Alto porcentaje de población joven, desde 0 -29 años representa el 58.63%. la tasa decrecimiento anual representa el 3.66%	Gestionar con autoridades competentes para la creación de oportunidades para la educación de niños y jóvenes	Gestionar con las autoridades del distrito educativo para dotarles de becas a los estudiantes de bajos recursos económicos	Funciones. Art. 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
Falta de profesionales para la atención de acuerdo al número de pacientes dentro y fuera de la parroquia	Existencia de un Centro de Salud Tipo A “Monterrey”	Solicitar el incremento de mas profesionales de la salud	Gestionar para la realizar campañas informativas sobre la prevención diferentes enfermedades	Funciones. Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias

Problema	Potencialidad	Desafío		Competencia Y Funciones del GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de adecentamientos en los espacios públicos y concienciación ciudadana para el uso adecuado de los mismos	Con los espacios públicos logrando la cohesión social entre los pobladores	Ornamentar los espacios públicos	Capacitaciones para el uso adecuado de los espacios públicos	Competencias. Art. 65.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Baja organización social e interés por parte de la ciudadanía	Participación de la administración actual aportando al desarrollo integral de la parroquia por medio de programas, eventos y mingas comunitarias.	Gestión para la programación de eventos culturales a entidades privadas y públicas	Campañas de solidaridad y de unión entre ciudadanos para los eventos, creando inclusión entre la población	Competencias. Art. 65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
La seguridad y convivencia ciudadana se ve afectada por falta de denuncias a las autoridades por actos delictivos	Las Instituciones Públicas competentes como el UPC y la Tenencia Política presentan la apertura para la resolución de conflictos	Solicitar protección para los ciudadanos afectados y denunciantes	Gestionar mediante las capacitaciones con temáticas para fortalecer la seguridad ciudadana	Competencias. Art. 65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Sistema Económico productivo				
Falta de oportunidades de desarrollo económico	Área productiva extensa	Promoción de la diversificación de productos de desarrollo de cadenas de valores locales	Promoción de practicas agrícolas sostenibles Desarrollo de alternativas económicas	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Baja productividad agrícola por la falta de caminos aptos para el transporte de los productos y desarrollo del turismo	Tierras aptas para diferentes productos	Realizar un plan de uso agro ecoturístico para el desarrollo de actividades agro ecoturísticas	Gestionar con las entidades competentes la facilidad del uso de maquinaria para la apertura de caminos.	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Talento humano y empleo. Baja tasa de población asalariada, emigración	Oportunidad para trabajar en empresas privadas dentro de la zona	Proponer proyectos para emprendimiento	Gestión con las empresas privadas para incluir el talento humano de la parroquia	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Falta de capacitación en los procesos administrativos y organizativos	Población motivada para adquirir conocimientos	Creación de una empresa para la confección de calzado	Gestionar con organizaciones internacionales para la ejecución de la empresa	Competencias. Art. 65.- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
Falta de créditos con tasas de intereses bajos, muchos requisitos	Apoyo de las instituciones públicas y privadas con créditos	Créditos más accesibles	Gestionar el seguimiento y ejecución de los créditos	Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la

Problema	Potencialidad	Desafío		Competencia Y Funciones del GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
para aplicar al crédito de las instituciones bancarias				preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Sistema Político Institucional				
Falta de política pública y visitas de campo para ver la realidad para que permita que les asignen a los GADs un mayor presupuesto	Los GADs tienen su autonomía	Entidades públicas realizan visitas	Gestionar para que los GADs parroquiales rurales participen de la creación de las políticas públicas	Competencias. Art. 65.- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Desarticulación de la toma de decisiones	Excelente imagen institucional del GAD Parroquial Rural Monterrey Por medio de las competencias la parroquia puede realizar las diferentes gestiones	Alineación de objetivos y prioridades entre los diferentes niveles de gobierno para contribuir al desarrollo integral de la zona	Generar estrategias de coordinación para la planificación integral de la parroquia	Competencias. Art. 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Muchos requisitos para la Cooperación Nacional e Internacional para recursos económicos	Cooperación Nacional e Internacional presente	Realizar acercamientos a diferentes organizaciones nacionales e internacionales	Gestionar para el acercamiento a dichas organizaciones	Competencias. Art. 65.- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Elaboración: Equipo pdot 2024

2.4. Modelo actual del territorio

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se debe evidenciar las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa[7].

En la parroquia Monterrey podemos observar cómo los usos agrícolas son los que ocupan la mayor parte del territorio. En su relación con otros sectores, se comunica a través de la vía estatal que conecta Santo Domingo con Esmeraldas.

[7] *Guía para la Formulación/Actualización De Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027*

Mapa 16. Uso de la tierra actual

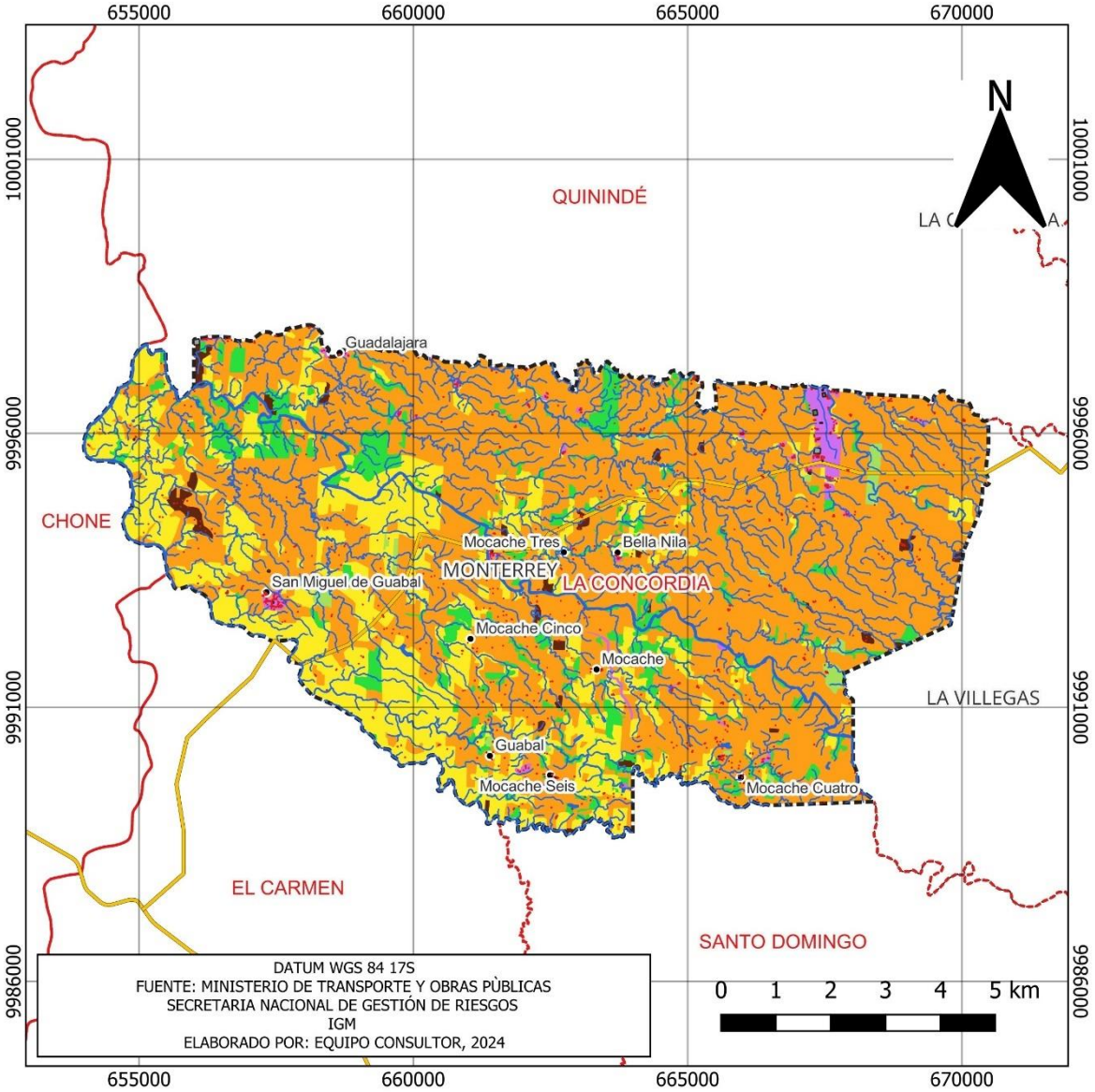

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial Monterrey
- Límites cantonales
- Límites parroquiales
- Red vial estatal
- Centros poblados
- Parque, cancha
- Cementerio
- Construcciones
- Cuerpos de agua

Uso de la tierra

- ANTROPICO
- AGRICOLA
- AGROPECUARIO MIXTO
- PROTECCION O PRODUCCION
- CONSERVACION Y PRODUCCION
- CONSERVACION Y PROTECCION
- PECUARIO

3. Fase elaboración de la propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan[8].

3.1. Propuesta de largo plazo

VISIÓN DE DESARROLLO

En el año 2027, Monterrey tiene un crecimiento poblacional fundamentado y enfocado en la adopción de medidas para el desarrollo sustentable ambiental, el desarrollo integral humano, la cohesión social entre todos los pobladores, potencializar los atractivos naturales y manifestaciones culturales a través del agroecoturismo nacional e internacional responsable y seguro, con la integración de igualdad de derechos para lograr una sociedad más justa y equitativa; gestionando estrategias de seguridad frente a los riesgos y desastres, implementando la economía circular mediante la utilización de la materia prima y el fortalecimiento del abacá, cacao, plátano y los principales productos de la zona. Aprovechando la gestión y compromiso activo de sus autoridades en favor de la comunidad.

[8] *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT. Proceso 2023-2027.*

3.2. Objetivos de desarrollo

1. Recuperar el desarrollo de actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, mediante la participación activa de la población local incentivando las Buenas Prácticas Agrícolas y ambientales.

2. Optimizar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos.

3. Promover la cohesión social más justa y equitativa basada en el respeto a la diversidad y el goce a sus derechos con la inclusión de los sectores vulnerables.

4. Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos, promoviendo el agroecoturismo sostenible con los recursos naturales y manifestaciones culturales de la parroquia Monterrey.

5. Potencializar el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Monterrey, mediante los mecanismos de Participación Social y Representación Ciudadana.

6. Gestionar con las autoridades competentes para la elaboración de un plan integral de prevención y fortalecimiento comunitario ante posibles desastres y amenazas naturales.

3.3. Propuesta de gestión de mediano plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión[9].

3.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Es importante recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se puede determinar cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitar el diálogo necesario para su implementación[10].

[9]y[9] Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT. Proceso 2023-2027.

Tabla 65.Sistema Biofísico

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
1. Recuperar el desarrollo de actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, mediante la participación activa de la población local incentivando las Buenas Prácticas Agrícolas y ambientales.	Conservar y Promover la protección de los ecosistemas existentes en Monterrey	Promover la conservación de los remanentes existentes y el manejo responsable del aprovechamiento forestal	Reforestar con 500 plantas nativas en las riberas del río Diablo al 2027	Programa de reforestación con plantas nativas en las riberas del río Diablo	Reforestación n las riberas del Río Diablo	Recursos propios	GAD P SD GADM LC GADP M MAE	**Art. 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	**Obj 7.** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	**Meta 11.** Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. **Meta 14.** Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. **Meta 10.** Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año	**Directriz 3:** Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos **ODS 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
			Ejecutar 4 cursos de capacitación técnica en cultivos agroecológicos y diversificación agrícola y buenas prácticas ambientales al 2027	Programa de Educación Ambiental	Proyecto de Educación Ambiental para la población dedicada a la agricultura	Recursos propios	MAG Agrocalidad					
					Realizar 4 gestiones con entidades competentes para la elaboración del Plan de Manejo del Parque Los Monos al 2027.		GAD P SD GADM LC GADP M MAE					
			Incentivar a la población con 3 mingas para la limpieza del Río Diablo		Proyecto para la limpieza de las riberas del Rio Diablo, por	Recursos propios	GAD P SD GADM LC GADP M MAE					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
					medio de mingas					2023 a 275.000,00 ha al 2025		
			Realizar 4 gestiones para la implementación del sistema de recolección de basura para el manejo adecuado de los residuos en la parroquia		Proyecto para el manejo adecuado de los residuos sólidos		GADM LC GADPR M					

Tabla 66.ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencia	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Optimizar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos.	Fortalecer los servicios básicos, garantizando la calidad y el acceso eficiente	Incentivar el acceso y mejora de la calidad de los servicios públicos, viales y básicos	Realizar 6 gestiones para que las viviendas cuenten con servicios básicos como agua potable, infraestructura de saneamiento ambiental y energía eléctrica, al 2027	Programa para la implementación de los servicios básicos viales y básicos	Proyecto para la implementación de los servicios básicos viales y básicos	Recursos propios	CNEL MIDUVI MAG MAE GADP R M	**Competencias Art. 65 b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; **Competencia Art. 65 c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural **Competencia Art. 65** f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas,	**Objetivo 1** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025	**Directriz 3:** Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos **ODS 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,
			Realizar 4 ggestiones para la construcción de 1 parador turístico			Recursos propios	GAD M LC		**Objetivo 8.** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025. 2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de		
			Realizar 4 gestiones para el adoquinado de la Av. Abacá-Ecuador			Recursos propios	GAD M LC					
			Realizar 4 gestiones para la adquisición en comodato de 1 volqueta y de 1 retroexcavadora, mediante asamblea territorial provincial del presupuesto participativo, al 2027			Recursos propios	GAD P SD					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencia	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			Realizar 4 gestiones para la construcción de un Parque Lineal en la Av. Galo Andrade Salas, al 2027		Proyecto para la construcción de de un Parque Lineal en la Av. Galo Andrade Salas	Recursos propios	Universidades Arquitectura, Agronomía y Turismo	recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base		75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025 5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025		resilientes y sostenibles **ODS 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
			Realizar 4 gestiones para la construcción de 1 vía alterna que conecte desde la vía que se dirige Al Virgen hasta llegar a la Vía Paralelo 0, ingresando a la altura de la entrada a la extractora Atahualpa, al 2027		Proyecto para la construcción de 1 vía alterna que conecte desde la vía que se dirige Al Virgen hasta llegar a la Vía Paralelo 0, ingresando a la altura de la entrada a la extractora Atahualpa.	Recursos propios	GAD P SD GADPRM GAD M LC MOP					
			Efectuar 5 gestiones para la adquisición de 1 vivienda digna para las y los beneficiarios del grupo de atención prioritaria, al 2027		Proyecto para la construcción de 1 vía alterna que conecte desde la vía que se dirige Al Virgen hasta llegar a la Vía Paralelo 0, ingresando a la altura de la entrada a la extractora Atahualpa.	Recursos propios	MIDUVI SNGRE GADPRM					
			Realizar 4 gestiones para la ejecución del Plan Maestro Agua y Alcantarillado, al 2027		Proyecto para la ejecución del Plan Maestro Agua y Alcantarillado, al 2027	Recursos propios	GADPRM					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencia	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			Realizar 3 gestiones para los trámites para la legalización de los predios de la cabecera parroquial, facilitándoles las instalaciones del GADPR Monterrey al 2027		Proyecto para el fomento del desarrollo territorial equitativo en el acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y legalización de la tenencia de la tierra	Recursos propios	GAD M L C GADPR M					
			Organizar 4 mingas para adecentar los espacios públicos, al 2027		Proyecto para el mejoramiento de la imagen de la Parroquia Monterrey	Recursos propios	GAD M L C GADPR M					
			Realizar 4 gestiones para la construcción de 1 parada para el transporte público en la parroquia, al 2027			Recursos propios	MOP GADP SD GAD M L C GADPR M					
			Ejecutar 4 gestiones para la reubicación del camal de la parroquia, al 2027			Recursos propios	Agrocalidad MAE MIPRO GAD P SD GAD M LC GADPRM					
			Efectuar 5 gestiones para la adquisición de un terreno para la construcción del cementerio de la parroquia, al 2027				MAE Agrocalidad MIPRO GAD P SD GAD M LC GADPRM					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencia	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			Efectuar 4 gestiones para la construcción del coliseo en la Cabecera Parroquial de Monterrey, al 2027			380.000,00	GAD M LC GADPR M					
			Efectuar 4 gestiones para el mantenimiento de los espacios estructurales del Parque Central de la Cabecera Parroquial Rural, al 2027			Recursos propios	GADPR M					
			Realizar 5 gestiones para la expropiación y escriturizacion del terreno para el estadio			Recursos propios	GADPR M GAD M LC					
			Construcción de la infraestructura total del estadio “Enrique Bustamante”			201.250	GADPR M					
			Realizar 4 adecentamientos para la fachada de la Av Galo Andrade Salas, al 2027.			Recursos propios	GADPR M					

Tabla 67.Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia y Funciones	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la cohesión social más justa y equitativa basada en el respeto a la diversidad y el goce a sus derechos con la inclusión de los sectores vulnerables.	Impulsar la igualdad de derechos y de género, la integración, la participación y la inclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria para un mejor bienestar seguro	Impulsar el uso y disfrute y el acceso equitativo a los espacios públicos con un enfoque inclusivo y equidad de género	Realizar 4 gestiones para el incremento de 1 espacio de encuentro y recreación con infraestructura que garantice el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género al 2027	Programa para impulsar la igualdad de derechos y de género, la integración, la participación y la inclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria para un mejor bienestar	Proyecto para impulsar la igualdad de derechos y de género, la integración, la participación y la inclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria para un mejor bienestar	Recursos propios	GAD M LC	**Competencias. Art. 65.- a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad **Competencias. Art. 65.- b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en	**Objetivo 1.** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	**Directriz 1:** Reducir las inequidades sociales y territoriales	**ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo **ODS 2**. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de
			Gestionar la participación de 1 profesional de fisioterapia para los grupos de atención prioritaria y población en general, al 2027			Recursos propios	GAD PSD GAD M LC MIES		**Objetivo 2.** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025 3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022		
			Entrega de silla de ruedas, bastones, base camas, colchones, audífonos, camilla para primeros auxilios para las personas vulnerables				Empresa privada					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia y Funciones	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			Realizar 4 gestiones para la asistencia personalizada a los grupos de atención prioritaria en especial a personas en Situación de discapacidad, al 2027			Recursos propios	GAD PSD GAD M LC MIES MSP	los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales **Competencias. Art. 65. e**) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno **Competencias. Art. 65. f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base		a 97,54% al 2025 4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025		aprendizaje permanente para todos **ODS 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
			Entregar 4000 pollos camperos (ponedoras), al 2027			Recursos propios	GADPR M					
			Realizar 4 gestiones para la entrega de calzado para los grupos de atención prioritaria.			Recursos propios	GADPR M					
			Realizar 3 gestiones para la recuperación de la Liga Deportiva Parroquial y los eventos deportivos de fútbol: Mundialito, Copa Libertadores, Champions para hombres y mujeres.	Gestionar para la recuperación de la Liga Deportiva Parroquial y rescatar y difundir las actividades cívicas, culturales, educativas, artísticas, turísticas, agroproductivas recreativas y saberes ancestrales de	Fortalecer la identidad cultural, social y deportivo de la parroquia		MINTUR M CULTURA GADP SD GADM LC LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL MONTERREY					
			Realizar 5 eventos “Rescate Cultural de Monterrey” para				GAD PR M		**Objetivo 3**. Garantizar la seguridad integral, la paz	16. Incrementar el índice de preparación para casos		

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia y Funciones	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			la revitalización cultural, recuperando los saberes ancestrales de la población	la Parroquia Monterrey					ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025		
			Realizar 4 gestiones para conseguir el apoyo de cooperación internacional, al 2027			Recursos propios	ONGs GAD PR M					
			Gestionar 4 becas estudiantiles, para estudiantes de bajos recursos económicos, al 2027				MINEDUC GADPR M					
			Realizar 4 gestiones para la publicación de 1 texto relacionados a la memoria histórica y colectiva de la parroquia, al 2027			Recursos propios	GADPR M					
			Realizar 5 gestiones para la actualización del inventario de atractivos turísticos y manifestaciones culturales de la Parroquia, al 2027				GADP M LC GAD PR M					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia y Funciones	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			Ejecutar 4 mingas para adecentar los espacios públicos, al 2027				GAD PR M UPC Empresas privadas Instituciones públicas Población					
			Realizar 4 gestiones para visitas permanentes de la Patrulla de la Policía para los recintos, al 2027		Proyecto para gestionar el fortalecimiento sobre la seguridad ciudadana de la Parroquia de Monterrey		ECU 911 UPC Ministerio de Gobierno GAD P SD Gobierno de la provincia de Santo Domingo GADP M LC GAD PR M Institutos SNGRE Gestión					
			Realizar 3 gestiones para el incremento de policías destinados a la parroquia al 2027									
			Efectuar 4 gestiones para la elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana, al 2027									
			Realizar 4 gestiones para el adecentamiento de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) para la seguridad de los servidores públicos, al 2027									
			Realizar 1 taller de inteligencia emocional opara		Proyecto para el mejoramiento	4.500,00	GADPR M					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia y Funciones	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			jóvenes de la Parroquia Monterrey		y bienestar de la población							
			Realizar 1 curso de enfermería			2.273,00	GADPR M					
			Realizar 1 curso de basket			2.000,00	GADPR M					
			Realizar 1 curso de resina para emprendedores de la Parroquia Monterrey			2.500,00	GADPR M					
			Realizar 1 taller de bisuteria			2.000,00	GADPR M					
			Realizar 1 curso de ballet			2.500,00	GADPR M					
			Realizar 1 taller de elaboracion de lacteos cocteleria y bocadillos			3.000,00	GADPR M					
			Realizar 1 taller para decoración en globos			2.000,00	GADPR M					
			Realizar 1 vacacional de fútbol			2.500,00	GADPR M					

Tabla 68.Sistema Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos, promoviendo el agroecoturismo sostenible con los recursos naturales y manifestaciones culturales de la parroquia Monterrey	Impulsar el desarrollo económico de la parroquia a través de las actividades productivas de la parroquia		Realizar 4 reuniones para el fortalecimiento Asociativo al 2027 Realizar 4 gestiones para talleres de materia prima de cacao y sus derivados Realizar 3 gestiones para el estudio investigativo de la materia prima del Abacá, al 2027 Realizar 3 gestiones para las capacitaciones para el proceso de comercialización de artesanías de abacá, al 2027	Programa para el desarrollo económico de la parroquia	Proyecto para el desarrollo económico de la parroquia a través de las actividades productivas y agro ecoturísticas		MAG AGROCALIDAD INIAP MAG GAD PSD MIPRO GAD PR M ONGs MIPRO MAG GAD PSD GAD PR M	**Competencias. Art. 65.- d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente **Competencias. Art. 65.- g)** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	**Objetivo 5.** Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad **Objetivo 6.** Incentivar la generación de empleo digno	**5.** Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 del 2022 a 131,04 en el 2025 10.Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025 **11.** Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025 12.Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el	**Directriz 2:** Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			Realizar 3 gestiones para las capacitaciones para el proceso de comercialización de cacao, al 2027				MIPRO MAG GAD PSD GAD PR M			año 2022 a 550.000 al 2025.		decente para todos **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
			Realizar 3 gestiones para las capacitaciones para incrementar las Buenas Prácticas Ambientales (BPA), al 2027		.		MIPRO MAG GAD PSD EMPRESA PRIVADA INIAP MAE GAD PR M			**1**.Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025		
			Realizar 4 reuniones para el Fortalecimiento Asociativo al 2027				MIPRO MAG GAD PSD GAD PR M					
		Contribuir con el desarrollo del agro ecoturístico de la parroquia	Realizar 4 gestiones para el diseño de un plan Integral turístico para la implementación de la Ruta del Abacá, al 2027	Proyecto para el desarrollo agro ecoturístico de la parroquia	Proyecto para el desarrollo agro ecoturístico de la parroquia	Recursos propios GAD	GADP SD GADM LC Universidades					
			Realizar 3 ferias productivas, al 2027				MAG GAD PSD GAD PR M					
			Realizar 3 talleres para los ganaderos, porcicultores, piscicultores y productores de ciclo corto, al 2027				MAG AGROCALIDAD MIPRO					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			Dotar de 1 huerto familiar para personas vulnerables, al 2027				MSP GAD PSD GAD PR M					
			Realizar 1 taller para la elaboración y emprendimiento de calzado, al 2027			Recursos propios	GAD PR M					
			Realizar 4 fumigaciones para el control del mosquito del Dengue				GAD PR M MSP PARTICIPACIÓN CIUDADANA					

Tabla 69.Político institucional y participación humana

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Potencializar el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Monterrey, mediante los mecanismos de Participación Social y Representación Ciudadana.	Mejorar los mecanismos de Participación Social y Representación Ciudadana	Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la Participación política, ciudadana y Control social	Impulsar la conformación de 2 mecanismos de participación y control ciudadano al 2027	Programa para el mejoramiento de los mecanismos de Participación Social y de Representación Ciudadana	Proyecto para impulsar los procesos de la participación ciudadana	Recursos propios	GAD ASAMBLEAS CIUDADANAS	**Competencias. Art. 65.- a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad **Competencias. Art. 65.- f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	**Objetivo 9.** Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	1.Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. 6.Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 8.Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el	**Directriz 4:** Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	**ODS 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
			Impulsar el 10% de los actores sociales que participen en la toma de decisiones de la gestión parroquial.				GADPR M					
			Capacitar a 10 personas en mecanismos de participación y control social al 2027				GADP SD GADM LC GADPR M					
			Efectuar 4 rendiciones de cuentas, al 2027				GADPR M					
			Número de actualizaciones de la página web, al 2027				GADPR M					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			Capacitar a 7 funcionarios administrativos y de servicios sobre gestión y procesos públicos, al 2027				CONAGOPARE	**Competencias. Art. 65.- g)** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias		proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025. 9.Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025		

Tabla 70.Gestión de riesgos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia	Pnd		Etn	Ods
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestionar con las autoridades competentes para la elaboración de un plan integral de prevención y fortalecimiento comunitario ante posibles desastres y amenazas naturales.	Realizar las gestiones con las entidades de acuerdo a su competencia para la elaboración de un plan integral de prevención fortalecimiento comunitario ante posibles desastres	Fortalecer el conocimiento sobre los posibles riesgos que presente la parroquia	Realizar 4 gestiones para la elaboración de 1 plan integral de prevención de riesgos	Plan para gestionar con las entidades de acuerdo a su competencia para la elaboración de un plan integral de prevención fortalecimiento comunitario ante posibles desastres	Plan para gestionar con las entidades de acuerdo a su competencia para la elaboración de un plan integral de prevención fortalecimiento comunitario ante posibles desastres	Recursos propios	GAD M LC	**Art. 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente **f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	**Objetivo 10.** Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	**1.** Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025. **2.** Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	**5.** Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	**ODS 11.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
			Conservación de la capa							**3.**		

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia	Pnd		Etn	Ods
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			vegetal que reduce el riesgo de deslizamientos									
			Realizar 1 taller para reducir las actividades antrópicas que pueden ocasionar incendios forestales			Recursos propios	GAD M LC SNGRE GADPR M					
			Realizar 1 taller para la preparación de la población ante un posible desastre			Recursos propios	GAD M LC SNGRE GADPR M					
			Realizar 3 gestiones con las entidades competentes para la identificación de puntos seguros en caso de siniestros			Recursos propios	GAD M LC SNGRE GADPR M					
			Realizar 4 gestiones para mantener la			Recursos propios	GAD M LC SNGRE GADPR M					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Competencia	Pnd		Etn	Ods
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			comunicación y coordinación para el trabajo articulado entre instituciones en caso de eventos adversos									

La gestión de riesgos en un eje transversal de la planificación territorial, el cual debe estar articulado con cada uno de los sistemas a fin de prevenir desastres que tengan consecuencias trágicas como pérdidas materiales y principalmente pérdidas de vidas humanas.

La gestión del riesgo debe ser articulada con el GAD Municipal por su competencia directa, en este sentido las acciones deben plasmarse en un plan de riesgos que se construya en conjunto con la población y entidades involucradas a fin de garantizar la participación de todos los actores en un trabajo conjunto para la reducción del riesgo.

4. Fase elaboración del modelo de gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta[11].

4.1. Estrategias transversales

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Monterrey enfoca los distintos sistemas entendiendo su correlación y articulación entre cada uno de ellos, cuyo éxito de aplicación debe mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Para que ello suceda, se establecen las estrategias transversales que permitan el desarrollo integral del ser humano en el ámbito del respeto de sus derechos en igualdad de condiciones, que garanticen espacios libres de riesgos en un ambiente que reduce los impactos producidos por el cambio climático, integrando lo económico, político y social en concordancia con las políticas implementadas desde los diferentes niveles de gobierno.

✓ **Igualdad de derechos para todas las personas**

La igualdad de derechos para todas las personas, va más allá de su condición social o económica, la cual debe garantizar su acceso y disfrute sin exclusión, permaneciendo su pleno goce en cada uno de sus derechos, estos son, salud, educación, vivienda, trabajo, vida diga, entre otros. Para garantizar su cumplimiento el GAD parroquial realiza gestiones ante los entes púbicos competentes para su atención, con enfoque en la población más vulnerable, que permita alcanzar la igualdad de condiciones entre sus habitantes.

✓ **Protección frente a riesgos y desastres**

Los riesgos se presentan por factores antrópicos o naturales cuyas consecuencias son pérdidas económicas y de vidas humanas en mayor o menor magnitud. La mejor estrategia es la prevención y educación, por lo que es importante el trabajo conjunto con el GAD Municipal de la Concordia y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para la capacitación de la población autoridades en medidas para reducir los riesgos y sus impactos en el territorio. La preparación y educación continua ante la presencia de eventos adversos es fundamental para reducir sus impactos negativos.

✓ **Adopción de medidas frente al cambio climático**

El cambio climático es una realidad presente que no se puede negar y que se ha visto reflejando en los últimos tiempos a través de periodos largos de sequias y lluvias con fuertes precipitaciones que desbordan los cuerpos de agua, trayendo consigo consecuencias negativas en la población, incluso la pérdida de vidas humanas. Muchas de estas causas tienen su origen en las actividades humanas para lo cual una estrategia es la de educar a la población para reducir el impacto. A ellos se suman actividades de la población como la reforestación y cuidado de los ríos, sumando un manejo

[11] *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT. Proceso 2023-2027.*

adecuado de los desechos y cambiando los hábitos de consumo dando lugar al reciclaje, la reutilización y reducción de consumos de recursos.

- ✓ **Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil**

La población infantil es parte de los grupos vulnerables que requieren atención, más aún cuando se presentan problemas como los de la desnutrición crónica infantil. Como estrategia para la reducción de este problema, en primer lugar, se debe identificar la población y sectores en los que se presenta esta problemática para que las familias reciban la asistencia y apoyo adecuado a través de cada uno de los niveles de gobierno en sus distintos ámbitos de competencia, con el involucramiento de las instituciones educativas como son las universidades.

4.2. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación12

Los niveles de vulnerabilidad o de los factores del riesgo más allá de los naturales o antrópicos como la pobreza estructural relacionada con el hábitat con el único remanente de bosque, el caso de la epidemia COVID-19, la degradación ambiental, u otros factores que se pudieran originar o acentuar debido a fuentes ambientales. Es un llamado a la responsabilidad de los gobiernos en cada uno de sus niveles, que obliga a fortalecer a las instancias de respuesta ante emergencias no sólo ante la posibilidad de enfrentar desastres naturales tradicionales sino ante situaciones con grandes impactos sociales y económicos, donde la capacidad de respuesta requiere acciones coordinadas e intersectoriales que permitan restauran los sistemas económicos, productivos y sociales.

Ante estos factores de riesgo, se debe considerar lo siguiente:

- ✓ La debida coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- ✓ La gestión del riesgo debe ser articulada con el GAD Municipal por su competencia directa, en este sentido las acciones deben plasmarse en un plan de riesgos que se construya en conjunto con la población y entidades involucradas a fin de garantizar la participación de todos los actores en un trabajo conjunto para la reducción del riesgo.
- ✓ Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Los mecanismos de coordinación se establecerán a partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión, así como el trabajo en conjunto con procesos y acuerdos de cooperación interinstitucionales a nivel de diferentes entidades como los GADs, ONGs, y de Cooperación Internacional.

[12] *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*

5. Instancias de validación y aprobación[13]

1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía 19. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.
Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

6. Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT[14]

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados.

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

[13] *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027*
[14] [14] *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027*

7. Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

8. Bibliografía

1. Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Proceso 2023-2024.
2. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador. 2024-2025.
3. Secretaría Nacional de Planificación
4. COOTAD. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
5. Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica
6. SIGAGRO 50, 2000
7. INAMHI. Registro de datos meteorológicos.
8. INEC, Censo Población y Vivienda, 2022.
9. Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (2019). Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021 [consulta: 26 de febrero, 2020]. Formato PDF con imágenes, disponible en: http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf
10. Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (2020). Búsqueda Bienes Patrimoniales SIPCE Módulo de Visita, 2020, [consulta: 1 de junio, 2020]. Formato HTML con imágenes, disponible en: http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf

9. ANEXOS

Agradecimiento

Firmado electrónicamente por:
HOLGER BAUTISTA
GARCIA BUENO

- ✓ *A los Señores Autoridades, al Equipo Técnico, de Apoyo y Administrativo*
- ✓ *Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Monterrey*
- ✓ *A la comunidad de la Parroquia*
- ✓ *Entidades Publicas y privadas*

Fotografía

Li. Samuel Banda

Gestor Social del Gad Parrroquial Rural de Monterrey